

UNIVERSIDAD DON BOSCO

Dirección de Educación a distancia



PROYECTO DE APLICACIÓN:

PROPUESTA DE UN CURSO BÁSICO DE FORTALECIMIENTO EN CULTURA DE PAZ, AL EQUIPO DE ANIMADORES Y SALESIANOS COOPERADORES DEL ORATORIO SALESIANO DON RÚA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTROS EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL Y CULTURA DE PAZ

AUTORES:

YASMÍN STEFANI FRANCO BERMÚDEZ

FIDIAS EDGARDO ALFARO HIDALGO

ASESOR:

ROBERTO ALEXANDER DAMAS SOLÓRZANO

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.

15 de marzo 2021.

*A nuestros seres queridos, familia y amigos.
Si un hombre alocadamente me daña, le devolveré la protección de mi cariño y buena
voluntad; cuanto más daño me haga, más bondad debe partir de mí.
Frase Célebre de Yutang, 1959: (263-64)*

RESUMEN

La prevención de la violencia en El Salvador es uno de los puntos de partida para ir construyendo una cultura de paz. El trabajo con las juventudes salvadoreñas es uno de los ejes de mayor relevancia para muchas instituciones del país, entre ellas la Congregación Salesiana, que, a través de su labor con los oratorios, ha llevado por el buen camino a muchas generaciones de jóvenes que actualmente practican principios y valores, vinculados estrechamente a los procesos formativos y de acompañamiento juvenil que el sistema preventivo salesiano promulga y sostiene a través de los años.

La formación continua del equipo de Animadores¹, es vital para el desarrollo de sus labores de seguimiento y acompañamiento juvenil. Actualmente dicha formación es única y exclusivamente en el área espiritual religioso, por tal razón, este proyecto de aplicación es novedoso, puesto que busca complementar el proceso formativo y transformarlo en un proceso más integral con matices sociológicos, por eso está dirigido a apoyar y fortalecer estos procesos, brindándoles algunos elementos teóricos y prácticos relevantes para el ejercicio en el Oratorio Festivo Don Rúa² en el área metropolitana de San Salvador, así se beneficiará directamente a los animadores e indirectamente a la niñez y juventud que asiste a dicho oratorio.

La elaboración de este proyecto tuvo el apoyo y respaldo del equipo de animadores para obtener y priorizar tres ejes fundamentales de formación que servirían de apoyo al trabajo juvenil que se desarrolla en oratorio³: a) Cultura de paz, b) Derechos Humanos; y finalmente C) Violencia intrafamiliar.

El presente proyecto de aplicación cuenta entonces con el respaldo de una investigación bibliográfica pertinente a los tres ejes priorizados por el equipo de animadores, y además, cuenta con la validación de los mismos para que la ruta metodológica responda a las necesidades más sensibles en la atención a la prevención de violencia que se perciben en el trabajo cotidiano del Oratorio festivo Don Rúa.

¹ Nota del equipo investigador: los Animadores también cumplen el rol de “Educadores”, en diferentes temas y ámbitos, dentro de su labor de acompañamiento a la juventud de los oratorios festivos salesianos.

² Cuando se mencione en el documento el Oratorio Salesiano Don Rúa, se entenderá que se refiere al Oratorio Festivo Domingo Savio, indistintamente de cuál denominación se utilice.

³ Cuando se mencione Oratorio se refiere al Oratorio Festivo Domingo Savio, también conocido como Oratorio Salesiano Don Rúa.

ÍNDICE

Contenido

Págs.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS	<i>i</i>
INTRODUCCIÓN	<i>iv</i>
OBJETIVOS	<i>v</i>
OBJETIVO GENERAL	<i>v</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<i>v</i>
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN	<i>1</i>
1.1. ORATORIO FESTIVO DOMINGO SAVIO, PARROQUIA MARIA AUXILIADORA	<i>1</i>
1.1.1. Función Educativa del Oratorio Salesiano	<i>1</i>
1.1.2. ¿Qué es un Oratorio?	<i>1</i>
1.1.3. Breve Reseña Histórica	<i>1</i>
1.4.1. Descripción de las Dinámicas de Trabajo del Oratorio Salesiano Don Rúa	<i>1</i>
Tabla 1. Categorización por edades	<i>2</i>
1.4.1.1 Espacios Físicos para las Actividades del Oratorio	<i>3</i>
1.1.5 Plan formativo del equipo de Animadores y Salesianos Cooperadores.	<i>4</i>
1.1.6. Sostenibilidad del Oratorio	<i>5</i>
1.1.7. Fortalezas y Debilidades del Oratorio Salesiano Don Rúa	<i>5</i>
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN CURSO BÁSICO DE FORTALECIMIENTO EN CULTURA DE PAZ AL EQUIPO DE ANIMADORES Y SALESIANOS COOPERADORES DEL ORATORIO DON RÚA	<i>7</i>
1.2.1. Población Beneficiaria	<i>8</i>
1.2.2. Valor pedagógico y Relevancia Social de la Propuesta	<i>10</i>
CAPÍTULO II: SUSTENTACIÓN TEÓRICA.	<i>11</i>
2.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<i>11</i>
2.1.1. Conceptualización y Tipología de Violencia	<i>11</i>
Figura. 1. Dimensiones de la Violencia.	<i>12</i>
2.1.2. Violencia en El Salvador	<i>12</i>
2.1.3. Conceptualización de la Violencia Intrafamiliar	<i>15</i>
Tabla 2. Tipos de Violencia regulados en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	<i>16</i>
Tabla 3. Tipos de Violencia contra la mujer según la LEIV	<i>17</i>
2.1.4. Datos Estadísticos e información relevante sobre la Violencia Intrafamiliar en El Salvador.	<i>20</i>
Tabla 4. Indicadores De Violencia Contra Las Mujeres Y Porcentajes. El Salvador, 2015.	<i>20</i>
2.1.5. Enfoque Socio-Jurídico	<i>21</i>
2.1.5.1. Información de contacto de las Instituciones creadas para la protección en casos de violencia intrafamiliar.	<i>22</i>
Figura 2. Contactos telefónicos para la atención de casos de violencia.	<i>22</i>

2.1.6. Ciclos de Violencia Intrafamiliar _____	22
Figura 3. Esquema de Violencia Intrafamiliar _____	23
Figura 4. Fases de Violencia Intrafamiliar _____	23
2.1.7. Los efectos de la Violencia Intrafamiliar _____	24
2.1.7.1. Tratamiento Institucional en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar. _____	25
2.2. CULTURA DE PAZ _____	25
2.2.1. Conceptualización de cultura de Paz _____	26
2.2.1.1. Definición de Paz _____	26
2.2.1.2. Definición de Cultura _____	27
2.2.1.3. Definición de Cultura de Paz _____	28
2.2.2 Prácticas de Cultura de Paz en el Oratorio Salesiano _____	28
2.3. DERECHOS HUMANOS _____	29
2.3.1. Breve Esbozo _____	29
Tabla 5. Las cuatro generaciones de Derechos Humanos _____	31
2.3.2 Delimitación de Derechos Humanos a tratar en el programa de formación. _____	31
Tabla 6. Convenios o Tratados Internacionales que recopilan la protección de los Derechos Humanos relacionados al ámbito Oratoriano. _____	32
Tabla 7. Propuesta de Temáticas a reforzar en Talleres para formadores y formadoras del Oratorio Salesiano “Don Rúa. _____	34
2.3.2.1. DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD _____	35
2.3.2.1.1. Definición. _____	35
Tabla 8. Carta de Principios fundamentales de Niñez, Adolescencia y Juventud _____	36
Tabla 9. Carta de Deberes de Niñez, Adolescencia y Juventud _____	36
2.3.2.2. COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES _____	37
2.3.2.2.1 Tratamiento de Comportamientos ilícitos de niños, niñas y jóvenes y su relación con el Derecho Penal Juvenil. _____	38
Tabla 10. Cuadro de la Edad para determinar imputabilidad e inimputabilidad en la comisión de delitos por menores en conflicto con la Ley Penal Juvenil. _____	39
2.3.2.2.2. Importancia de comportamientos ilícitos de los niños, niñas y jóvenes relativos al consumo y comercialización de las Drogas. (Implicaciones jurídicas) _____	40
Tabla 11. Descripción de los Delitos Relativos a las Drogas y las Consecuencias Jurídicas para el declarado culpable en un Proceso Penal. _____	42
2.3.2.3. DERECHOS DE LA MUJER _____	43
2.3.2.3.1. Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las mujeres. _____	44
2.3.2.3.2. Instituciones Gubernamentales de Protección de la Mujer _____	45
Tabla 12. Derechos de la Mujer, Delitos y Sanciones. Frente a una vida libre de violencia. ____	46
2.3.2.3.3 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres. _____	47
2.3.2.4. DERECHO A LA SALUD _____	47
2.3.2.4.1. Derecho a la salud mental y fisiológica _____	48
2.3.2.4.2. Tratamiento de los Derechos de Educación Sexual y Reproductiva para la Niñez y Adolescencia _____	49
Figura 5. Derechos intrínsecos dentro del Derecho de Educación Sexual y Reproductiva ____	51
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA _____	52

3.1. Tipo de Estudio cualitativo:	_____	52
3.2. Alcance y cobertura:	_____	52
3.3. Espacio Geográfico	_____	52
3.4. Caracterización del sector beneficiado	_____	52
3.4.1. Beneficiarios directos:	_____	52
3.4.2. Beneficiarios indirectos:	_____	53
3.5. Técnicas e instrumentos	_____	53
3.5.1. Técnica de la entrevista:	_____	53
3.5.2. Técnica de grupos focales:	_____	53
3.5.3. Técnica de Investigación documental.	_____	53
3.6. Recolección y Análisis de Datos	_____	54
<i>CAPÍTULO IV: PROPUESTA DEL CURSO BÁSICO DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA DE PAZ PARA EL EQUIPO DE ANIMADORES DEL ORATORIO SALESIANO DON RÚA.</i>	_____	39
4.0. LOS ORATORIOS SALESIANOS EN EL SALVADOR	_____	39
4.1. PRIMER COMPONENTE: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	_____	40
Tabla. 13. Hoja de Ruta.	_____	41
4.1.1. Propuesta de Contenidos y sub contenidos	_____	42
4.1.2. Cartas Didácticas	_____	43
4.2. SEGUNDO COMPONENTE: CULTURA DE PAZ	_____	48
Tabla 14. Hoja de Ruta	_____	48
4.2.1. Propuesta de Contenidos y Sub Contenidos	_____	49
4.2.2. Cartas Didácticas	_____	50
4.3. TERCER COMPONENTE: DERECHOS HUMANOS	_____	53
Tabla 15. Hoja de Ruta.	_____	54
4.3.1. Propuesta de Contenidos y sub Contenidos	_____	55
4.3.2. Cartas Didácticas	_____	56
4.4. LOS RECURSOS	_____	66
4.5. PRESUPUESTO	_____	66
Tabla 16. Presupuesto para la ejecución del Curso Básico.	_____	66
4.6. TIEMPO	_____	67
4.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN	_____	68
<i>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	_____	70
5.1. CONCLUSIONES	_____	70
5.2. RECOMENDACIONES	_____	71
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	_____	73

ANEXOS	78
ANEXO 1	A
ANEXO 2	E
ANEXO 3	G
ANEXO 4	I
ANEXO 5	N
Tabla 17. FODA del Proyecto del Oratorio Salesiano Don Rúa.	N
Tabla 18. FODA de la Propuesta de un Curso Básico de Fortalecimiento en Cultura de Paz	O

LISTA DE ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

A

AECID (Asociación Española de Cooperación Internacional)

AMSS (Área Metropolitana de San Salvador)

B

BMI (Banco Monetario Internacional)

C

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer)

CEPAL (La Comisión Económica para América Latina y El Caribe)

CDC (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos)

CDN (Convención de los derechos del niño)

CIDH (La Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia)

CN (Constitución de la República de El Salvador)

D

DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censos)

E

EUROSTAT (Oficina Europea de Estadística)

F

FBI (Buro Federal de Investigaciones)

FGR (Fiscalía General de la Republica)

I

IEP (Instituto de Economía y Paz)

IGC (Índice de Gravedad de la Criminalidad)

INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática)

INJUVE (Instituto Nacional de la Juventud)

IPG (Índice de Paz Global)

ISDEMU (Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer)

L

LCVI (Ley Contra la Violencia Intrafamiliar)

LEIV (Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las mujeres)

LEPINA (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia)

LGJ (Ley General de Juventud)

LIEEDM (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres)

LMI (Ley del Menor Infractor)

LISNA (Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia)

LISPM (Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor)

LPJ (Ley Penal Juvenil)

M

MINSAL (Ministerio de Salud)

MJSP (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública)

O

OIT (Organización Internacional del Trabajo)

OMS (Organización Mundial de la Salud).

ONC (Observatorio Nacional Ciudadano – México)

ONU (Organización de las Naciones Unidas)

OPS (Organización Panamericana de la Salud)

ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas)

OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)

P

PBI (Producto Interno Bruto)

PDDHH (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos)

PEES (Plan El Salvador Seguro)

PGR (procuraduría General de la Republica)

PNC (Policía Nacional Civil)

PNUD (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo)

S

SSPS (Servicio Social Pasionista de El Salvador)

SNA (Sistema Nacional de Atención)

U

UE (Unión Europea)

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura)

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

INTRODUCCIÓN

Los “Oratorios Salesianos” son sistemas de prevención de violencia, creados e instituidos por su fundador San Juan Bosco, quien también creó la Congregación Salesiana, y con ello un sin número de programas y proyectos sociales, a favor de la niñez, adolescencia y juventud, en todo el mundo, con su lema: “buenos cristianos, honrados ciudadanos”, su trabajo es la búsqueda de aproximación con jóvenes, con la finalidad de orientar su camino en la vida, a través de la formación espiritual cristiana, siendo uno de los precursores de la teoría social de la Iglesia Católica, creando así el “sistema preventivo salesiano” y su modelo de trabajo se fue transformando a través de los años de vida del fundador, y de las épocas por sus predecesores, sin embargo, los tiempos van cambiando constantemente y nuevas necesidades surgen para atender a la niñez y adolescencia del Oratorio, de ahí lo novedoso de este proyecto, puesto que pretende apoyar el trabajo que los Oratorios han estado desarrollando, a través de una Propuesta formativa integral continúa para el equipo de animadores, la cual busca complementar la formación Cristiano-espiritual con la formación sociológica, enfocada en tres ejes fundamentales, los cuales fueron consultados y validados a través de grupos focales⁴ que son: Cultura de Paz, Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos, para efectos de esta propuesta los tres ejes se abordan individualmente, pero en la práctica la aplicación de éstos es indivisible, puesto que la cultura de paz, por sí sola engloba el tema de Derechos Humanos y Violencia Intrafamiliar. A su vez, los Derechos Humanos engloban una cartilla de Derechos Fundamentales, que se abordaran de forma delimitada, según la necesidad que los animadores han observado y que se encuentran en los hallazgos encontrados.

Para este fin, este Proyecto de Aplicación está dividido en 5 capítulos, el primero sobre el Diagnóstico de la Institución; el segundo contiene la Sustentación Teórica y gira sobre los tres ejes antes mencionados que son las temáticas a fortalecer: Violencia Intrafamiliar, Cultura de Paz y Derechos Humanos; el tercero, es la metodología utilizada para el Proyecto de Aplicación; la cuarta se encuentra la propuesta de un curso básico de Fortalecimiento de Cultura de Paz para el equipo de animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa y en el quinto, están las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

El Diagnóstico de la Investigación está sustentado en la metodología cualitativa a través de los grupos focales y entrevistas realizadas a una muestra del equipo de animadores del Oratorio Salesiano⁵, por lo que la población beneficiada en este proyecto son los 38 animadores salesianos⁶ de forma directa, puesto que ellos recibirán las capacitaciones, y de forma indirecta los 355 niños y jóvenes que atienden en el Oratorio (Salesianos, 2019), y es que esta propuesta será un eje transversal en modelo educativo salesiano, que los animadores implementaran en sus formaciones.

⁴ Ver anexo número 1, págs. A-D; anexo número 3, págs. G-H; y anexo número 4, págs. I-M.

⁵ Idem

⁶ Dato consultado al Coordinador General del Grupo de Animadores Don Rúa, Carlos Alas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formular una propuesta de curso para el fortalecimiento de los conocimientos del equipo animador del Oratorio festivo “Domingo Savio⁷”, en temáticas de cultura de paz, para una mediación educativa con el complemento de las ciencias sociales en los procesos de formación espiritual y humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar con el equipo de animadores del Oratorio Don Rúa las necesidades formativas más relevantes para su contexto de trabajo, y organizar sus necesidades, transformándolas en ejes temáticos sobre Prevención de Violencia y Cultura de Paz.
- Establecer una Propuesta de un curso Básico de fortalecimiento en cultura de paz en los ejes fundamentales priorizados en el diagnóstico de la investigación, que son: Violencia Intrafamiliar, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- Fortalecer al equipo de animación del oratorio en el abordaje de la violencia intrafamiliar y los derechos humanos⁸, en relación con su labor de acompañamiento con la niñez y juventud que participan en las actividades oratorianas.

⁷ Cuando se mencione en el documento el Oratorio Festivo Domingo Savio, se entenderá que se refiere al Oratorio Salesiano o Festivo Don Rúa, indistintamente de cuál denominación se utilice.

⁸ Enfocados en los derechos de niñez, adolescencia y juventud, por la población beneficiaria que se atiende en el Oratorio, y además los derechos de la mujer, derecho a la salud -mental y fisiológica y a la educación sexual y reproductiva, comportamientos ilícitos de la adolescencia y juventud -entre estos los delitos de posesión, tenencia y comercialización de drogas-, y los convenios, protocolos, pactos y demás instrumentos internacionales relacionados.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN

1.1. ORATORIO FESTIVO DOMINGO SAVIO, PARROQUIA MARIA AUXILIADORA

1.1.1. Función Educativa del Oratorio Salesiano

Según el Boletín Salesiano Don Bosco en Centroamérica “Las obras salesianas han sido creadas para educar y evangelizar a los niños y jóvenes menos favorecidos. Con el paso del tiempo las obras salesianas se convirtieron en auténticos centros de educación y evangelización de los jóvenes menos favorecidos, cuajando así un valioso proyecto educativo pastoral que forma parte de la misión de la iglesia” (Boletín Salesiano, 2016)

1.1.2. ¿Qué es un Oratorio?

Según la Página Web de la Parroquia Salesiana María Auxiliadora Don Rúa “El Oratorio Festivo es un lugar, es una capilla, es un campo de juego, pero el Oratorio Festivo son, ante todo, los muchachos de los barrios populares, que todos los fines de semana participan en actividades organizadas para ellos. El Oratorio Festivo ha sido siempre considerado la obra más meritoria de Don Bosco y de sus salesianos; por lo que poco tiempo después de haberse establecido en San Miguelito los estudiantes de teología y filosofía, empezaron a atraer a los muchachos del barrio para ir organizando el oratorio. Siempre se han realizado las actividades tradicionales de todo oratorio: catequesis, misa, primeras comuniones, campeonatos deportivos, paseos, fiestas, premiaciones, etc. Los oratorianos tienen locales construidos expresamente para ellos, frente al templo de María Auxiliadora” (Salesianos, 2019).

1.1.3. Breve Reseña Histórica

Según la Página Salesiana María Auxiliadora Don Rúa, el “oratorio ha estado activo ininterrumpidamente desde la llegada de los salesianos en 1942. Hubo épocas en las que los “oratorianos” eran hasta 800. Por unos años funcionó, como una sección del Oratorio, el “Centro Obrero Don Bosco”, al que pertenecían muchachos y adultos trabajadores. Otra actividad del Oratorio Festivo fue la organización de Muchachos Exploradores (Boys Scout), dirigidos y animados por el P. Antonio Zarl y por el estudiante de teología, Hugo Santucci...”

1.4.1. Descripción de las Dinámicas de Trabajo del Oratorio Salesiano Don Rúa

El Oratorio Salesiano Don Rúa está integrado por Servidores Principales, los catequistas y la población de niñez y juventud que se atiende, en la parte pastoral se enfoca en la formación para la vida diaria, esta formación la preparan los encargados de esa área, que es una coordinación y se divide en 5, y estas personas se encargan de preparar las catequesis, y luego

se pasa ese guion de trabajo a los catequistas para que cada uno sea responsable de un grupo de niños y jóvenes, y prepare un tema a desarrollar⁹.

Las actividades del Oratorio se realizan en fines de semana, en horarios de 8:00a.m. a 5:00 p.m., los integrantes del Oratorio asisten a la Capilla del Oratorio, se hace la Oración Inicial o la Eucaristía, luego se da una capsula de Don Bosco, seguidamente cada catequista se va con el grupo asignado previamente, para recibir catequesis basadas en el evangelio de cada domingo y catequesis sacramental, hay un breve receso en donde se les entrega un refrigerio, acto seguido se procede a realizar actividades deportivas, artísticas y de esparcimiento, tales como: Partidos de fútbol, basquetbol, clases de pintura y de Guitarra (Salesianos, 2019).

El número de jóvenes que atienden en el Oratorio de la Parroquia María Auxiliadora, conocida como Don Rúa, es de 335 niños y jóvenes, el grupo etario es de 8 a 25 años, estos proceden de diferentes zonas de residencia, tales como: Barrio San Miguelito, Colonia María Auxiliadora -incluyendo las marginales como los areneros, zona de alta peligrosidad-, Calle 5 de noviembre, Cuscatancingo, Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, San Marcos y otras zonas de riesgos por pandillas (Salesianos, 2019).

El recurso humano con el que se cuenta son 38 personas que se dividen, así: 2 personas como salesianos cooperadores, ellos eligen 2 delegados, 1 está el día sábado y otro el domingo, además hay 5 coordinaciones principales siendo estas nombradas así: Catequesis, Deporte, Refrigerio, Artes y Música, y Logística/Misa, y los catequistas, haciendo un total de 38 personas entre servidores principales, coordinares, catequistas, y voluntarios, que conforman el equipo de animación, que se instalan tanto sábado como domingo, para atender a los 335 niños y jóvenes que asisten al oratorio; para brindar una atención efectiva a la población beneficiaria, se dividen a los niños y jóvenes en categorías, así:

Tabla 1. Categorización por edades

CATEGORÍAS	DÍAS		POBLACIÓN BENEFICIARIA
	<i>sábado</i>	<i>domingo</i>	<i>Grupo Etario</i>
“A”		X	6-12 años
“B”		X	13-16 años
“C”		X	17-25 años
“LIBRE”	X		14-21 años

⁹ Ver anexo número 3, págs. G-H.

ATENCIÓN DIRIGIDA	Adolescentes y Jóvenes	Niñez, Adolescencia y Juventud	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA: <u>335 entre niños, adolescentes y jóvenes</u>
--------------------------	------------------------	--------------------------------	--

Nota: Fuente Elaboración Propia, derivada de observación de Campo y complementada con Anexo 1 y 3¹⁰.

El equipo de animadores del Oratorio Salesiano prepara catequesis, estas según el Sacerdote Salesiano Padre Mario Aldana Jovel¹¹: “La catequesis tiene como base dos textos importantes: La Biblia y el Catecismo, a través de las cuales se dinamiza la Teoría Social de la Iglesia Católica y la Teología de la Liberación, y se basa en dos documentos importantes:

- a. Documento de Puebla (CELAM, 1979)
- b. La Metodología del Ver, Juzgar y Actuar (Pereiro, 2020), para la transformación de vida de los cristianos y la superación de la separación entre la fe y la vida.

En otras palabras, se toma en cuenta, en primer lugar, los Ciclos de la Liturgia, para saber el elemento de la vida que se está iluminando, ya sea: tiempo ordinario, cuaresma, pascua o navidad; luego el texto bíblico y el evangelio del domingo, para tratar que realidad se va a iluminar o qué situación humana se aplica, al final se da una conclusión al respecto de parte del animador salesiano.

1.4.1.1 Espacios Físicos para las Actividades del Oratorio

El Oratorio Salesiano Don Rúa cuenta con ciertos espacios físicos tanto para sus actividades recreativas, formativas y pastorales, siendo la distribución, así:

- ✓ 1 radio del Oratorio
- ✓ 2 canchas de Fútbol
- ✓ 1 cancha de Basquetbol
- ✓ 2 salones de Usos Múltiples
- ✓ 2 salones para catequesis
- ✓ 1 cocina
- ✓ 2 baños (Femenino-Masculino)

¹⁰ Ver anexo número 1, págs. A-D; anexo número 3, págs. G-H; y anexo número 3, págs. G-H.

¹¹ Sacerdote y director del Instituto Técnico Ricaldone, correo electrónico: mario_aldana@ricaldone.edu.sv
Teléfono 2234-6007.

1.1.5 Plan formativo del equipo de Animadores y Salesianos Cooperadores.

Al realizar el segundo Grupo Focal, el Equipo de animadores manifestó lo siguiente:

“La mayoría de formación que recibimos acá es pastoral... lo pastoral tratamos de aplicarlo según la coyuntura... a uno la vida empíricamente le va dando criterios y experiencias casi como un profesional¹²”, es decir, que actualmente no se les capacita sobre temáticas sociológicas, sino que únicamente pastorales, por lo que para enfrentarse a las necesidades de la niñez y juventud que atienden utilizan los conocimientos empíricos y experienciales que posee cada Animador, según se presente el caso concreto.

Lo anterior ha sido verificado a través de documentos importantes utilizados en la mayoría de los oratorios Salesianos de Latinoamérica, entre los que podemos mencionar:

- ❖ La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia, del Dicasterio de la Pastoral Juvenil, SDB, tercera edición año 2014 (Dicasterio, 2014).
- ❖ El Oratorio Salesiano como Espacio Pedagógico, Congreso Nacional de Pedagogía Don Bosco. Año 2019 (Ávila, 2019).
- ❖ Memorias del Oratorio de San Francisco de Sales. Edición Crítica A Cargo Del Padre Fernando Peraza Leal SDB. Año 2001 (Leal, 2001).

De hecho, una de las reflexiones realizadas por el Dicasterio de la Pastoral Juvenil es la siguiente: *“Urge comprender su realidad cultural, con su conjunto de valores y de límites, de experiencias, lenguajes y símbolos... La acción que la Congregación desarrolla en relación con la cultura, compleja y articulada, como se ha dicho, ya no puede ser comprendida dentro de un universo cultural homogéneo, sino en un horizonte determinado por una pluralidad de situaciones”* (Attard, 2014, pág. 69).

Se hace referencia al documento citado anteriormente, para resaltar la necesidad de un abordaje más integral en temas sociales, que acompañe y fortalezca la acción pastoral, sin que pierda su esencia, pero en contextos sociales específicos.

Otra de las reflexiones a tomar en cuenta es la siguiente: *“concurren numerosos factores a la hora de dibujar un panorama cultural cada vez más fragmentado y en continua y velocísima evolución. Enumeremos algunos: las diversas situaciones de pobreza y de exclusión social: cada vez con más frecuencia, fragilidad y marginalidad desembocan en fenómenos de dependencia de las drogas, desviaciones, violencia; la situación y la comprensión de la familia, con los consiguientes problemas humanos y éticos... (Attard, 2014, pág. 69)”*

En resonancia con el libro citado, esta investigación de campo que luego se convirtió en un Proyecto de Aplicación, comulga con la idea central de cómo la marginalidad, y las

¹² Ver anexo número 4, página L, párrafos 8 y 9.

situaciones de riesgo social que viven los jóvenes, tanto en el seno de su familia -a cualquier tipo de familia a la que pertenezcan-, como en la sociedad -en cualquier espacio en donde se desarrollen los niños y jóvenes del oratorio, genera que el grupo a atender en los oratorios no sea homogéneo, lo que trae implícita la urgente necesidad de que las personas que atienden a esta población vulnerable se capaciten y actualicen en las temáticas de cultura de paz, para hacer frente a diversas situaciones que pueden suscitarse dentro del Oratorio Salesiano.

1.1.6. Sostenibilidad del Oratorio

“Los oratorios no posee alianzas con ONG e instituciones específicas, sus principales colaboradores pertenecen a la gran familia salesiana, resaltando específicamente a Salesianos Cooperadores, Asociación de María Auxiliadora y las Damas Salesianas”¹³.

El oratorio se sostiene por el apoyo de la casa Salesiana que lo hospeda, y la mayor parte de insumos deportivos, artísticos y alimenticios que se utilizan cada fin de semana con los jóvenes, provienen de la mano de “Bien Hechores” de forma voluntaria.

1.1.7. Fortalezas y Debilidades del Oratorio Salesiano Don Rúa

Se realizó un FODA¹⁴ al inicio de la investigación, dentro del que destacan las fortalezas del Oratorio Salesiano Don Rúa, siendo una de estas, el trabajo de su fundador San Juan Bosco, puesto que implementó un Proyecto Social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes de la calle o huérfanos, creando el Sistema Preventivo Salesiano, para que fuesen buenos cristianos y honrados ciudadanos.

Actualmente, el Proyecto Social del Oratorio Salesiano, ha ido creciendo hasta convertirse, no sólo en un Centro de Actividades Deportivas, sino un centro de convivencia, y participación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que permite el desarrollo de capacidades cognitivas, psicosociales, en el aprender haciendo, fortaleciendo su personalidad. En otras palabras, los Oratorios debido a su trabajo social, se consideran proyectos de prevención de violencia primaria, y en algunos casos terciaria, puesto que bien, se manifestó en el grupo focal realizado en el año 2019, lo siguiente:

“Los Delitos o hechos más comunes que los jóvenes han visto (aunque asumimos que en muchos ellos participaron) asesinatos, robos y violaciones (ejecutores y víctimas)”;
“también se oyen rumores entre los jóvenes que algunos están metidos en cosas delictivas están en asociaciones ilícitas¹⁵”, “ya hemos visto en la televisión en las redadas de la policía a algunos de los jóvenes del oratorio¹⁶”

¹³ Sacerdote y director del Instituto Técnico Ricaldone, correo electrónico: mario_aldana@ricaldone.edu.sv Teléfono 2234-6007.

¹⁴ Ver anexo número 5, FODA DEL ORATORIO, pág. N.

¹⁵ Ver anexo número 4, página J, párrafos 1 y 6.

¹⁶ Ver anexo número 1, pág. D, párrafo 2.

Es decir, que varios de los jóvenes que se atienden ya tienen la experiencia de haber estado en un Centro de Reclusión Juvenil, por actos delictivos, aunque no existen datos estadísticos, esta información es parte del conocimiento empírico de los animadores y cooperadores por la convivencia directa con ellos.

Otra fortaleza como se dijo son los espacios físicos y de recreación con que cuenta el Oratorio Salesiano Don Rúa, que incentiva el sano esparcimiento, y el disfrute de estos en espacios accesibles al público incluso junto con la familia, dicha convivencia es regulada a través del Manual de la Pastoral Juvenil Salesiana, para buscar un orden que guarde la armonía, busca la práctica de valores, tales como: el respeto, la tolerancia, la honestidad, y el sentimiento de pertenencia a un grupo específico, a la Gran familia Salesiana.

En Latinoamérica, se está buscando fortalecer la formación del equipo de animadores y Salesianos cooperadores, con el fin de dar una formación integral a los voluntarios que tratarán directamente con los niños y jóvenes.

Ahora bien, existen ciertas áreas de mejora en el Proyecto de Oratorios Salesianos, -como en todo proyecto social de prevención primaria y terciaria-, entre las que se mencionan: La ubicación del Oratorio Salesiano Don Rúa, está en una zona de alta peligrosidad¹⁷, por el cometimiento de ilícitos, en lugares aledaños, inclusive consideran al Oratorio Don Rúa como la Zona Neutral, puesto que aunque hayan jóvenes de pandillas contrarias, deben respetarse entre sí, al momento de la convivencia en el Oratorio.

Actualmente la formación que se imparte a los animadores está dirigida al área espiritual, o pastoral¹⁸, pero no se capacita en temáticas sociológicas, que fortalecerían la formación integral del animador o cooperador para la intervención más efectiva con niños y jóvenes de zonas de alto riesgo, e incluso algunos en conflicto con la ley.

Tampoco se documentan casos de situaciones de violencia o delitos dentro del Oratorio, o de situaciones donde los mismos jóvenes cuentan la violencia física, psicológica o sexual, que pueden sufrir en sus entornos¹⁹.

El corto tiempo en que se desarrollan las actividades del Oratorio, no permite una intervención con los niños y jóvenes más integral, para generar la incidencia positiva en la mejora de la calidad de vida que se busca.

Respecto a los casos en donde los niños y jóvenes manifiestan que han sido víctimas de violencia en los entornos en los que se desenvuelven fuera del oratorio o que han sido generadores de esta, se utiliza mucho el conocimiento empírico del animador -tomado de

¹⁷ Ver anexo número 4, páginas J y K, párrafos 9 y 2 respectivamente.

¹⁸ Ver anexo número 4, pág. L, párrafos 8 y 9; y anexo número 3, págs. G-H.

¹⁹ Ver anexo número 1, pág. C, párrafos 2-4; y anexo número 4, pág. K, párrafos 1, 3-5.

experiencias personales- para que, a través de la consejería se brinde un acompañamiento a la población de niñez y juventud que atienden²⁰.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN CURSO BÁSICO DE FORTALECIMIENTO EN CULTURA DE PAZ AL EQUIPO DE ANIMADORES Y SALESIANOS COOPERADORES DEL ORATORIO DON RÚA

La importancia del proyecto de aplicación se deriva de una efectiva intervención en la prevención de violencia primaria, a través del Proyecto de los Oratorios Salesianos, tomando como muestreo el Oratorio Salesiano Don Rúa.

Para poder aplicar adecuadamente el enfoque de prevención se vuelve necesario que el personal que atiende a esta población-niñez y juventud-, se mantenga en formación continua, en temas de prevención de violencia y cultura de paz; de ahí, la necesidad de implementar una Propuesta para el fortalecimiento de ciertos ejes fundamentales, que faciliten el abordaje preventivo de la violencia, estos han sido identificados, a través de un proceso heurístico de la investigación y el acompañamiento de diferentes asesores. Por medio de instrumentos cualitativos, grupos focales²¹ realizados uno al inicio de la investigación, el cual tenía la finalidad de establecer las necesidades reales de formación percibidas y sentidas por el personal que trabaja todos los fines de semana con los jóvenes, y el otro grupo focal se realizó al final de la investigación, el cual tenía como finalidad validar los ejes temáticos encontrados en el primer grupo focal, y fortalecer la misma. Como resultado se obtuvo y se adecuó en los siguientes ejes fundamentales:

- ✓ Cultura de Paz,
- ✓ Derechos Humanos y
- ✓ Violencia Intrafamiliar

A continuación, se explicará cómo se realizó el vaciado de la información y se catalogó cada una, en la aplicación de prevención de violencia y cultura de paz:

Después de la realización del primer grupo focal²², el equipo investigador, sustrajo las respuestas de los participantes, quienes manifestaron que querían capacitarse en salud sexual y reproductiva, en drogas, en convivencia familiar, debido a que la niñez y juventud que atienden sufren violencia en los hogares, independientemente de qué tipo de familia tengan, muchos de estos jóvenes han conformado sus familias y generan violencia física a éstas, hay

²⁰ Ver anexo número 1, pág. D, párrafo 9.

²¹ Ver anexo número 1, págs. A-D; anexo número 3, págs. G-H; y anexo número 4, págs. I-M.

²² Ver anexo número 1, págs. A-D.

casos de abandono de padres, y otros tienen padres que venden drogas y las distribuyen, y muy pocas personas en la iglesia o escuelas le hablan a los cipotes de la convivencia familiar²³, cabe mencionar que no existen datos estadísticos sobre esas situaciones sino que es parte del conocimiento empírico del equipo de animadores al momento de convivir con los niños y jóvenes, tampoco poseen estudios de casos o seguimiento de los mismos, sino que su accionar se limita únicamente a la consejería y el acompañamiento a través de la experiencia del animador.

En la interpretación de las aseveraciones realizadas el equipo investigador conformado por un Psicólogo y una Jurista, se observó que todas las respuestas pueden ser ubicadas en los tres ejes temáticos: Los Derechos Humanos, sobre la línea de Derechos de niñez, adolescencia y juventud, debido a la población beneficiaria del Oratorio Salesiano, los Derechos de la Mujer, el Derecho Penal respecto a los comportamientos ilícitos de los Adolescentes y Jóvenes -en otro apartado se desarrollará más ampliamente esta temática²⁴-, y sus consecuencias, el delito de consumo y comercialización de las Drogas y su marco normativo, los Derechos a la salud sexual y reproductiva, con el enfoque de explicar a la niñez y juventud, cuando estarían en presencia de abusos sexuales en los ámbitos familiares y sociales donde conviven, que puedan afectar su pleno desarrollo, y en el ámbito psicológico, el tema de la violencia intrafamiliar, debido a que hay jóvenes que sufren violencia en sus hogares o ellos juegan el papel de agresores generando violencia en hogares que han conformado, también temáticas de Derecho a la salud mental que es intrínseco con los Derechos de niñez, Adolescencia y Juventud, y la cultura de paz, con la temática de su conceptualización, el tema de resolución de conflictos de la empatía, la ética del reconocimiento, y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, que se verá en un apartado especial por la amplitud de eje temático.

1.2.1. Población Beneficiaria

En un primer momento, la población beneficiada con la implementación de esta Propuesta, son los 38 animadores y salesianos cooperadores de forma directa y de forma indirecta, la población de 355 niños, adolescentes y jóvenes de lugares aledaños que asisten al Oratorio Salesiano Don Rúa, es decir, las comunidades de escasos recursos del área de San Salvador, tales como: San Miguelito, Los areneros, las marginales cercanas a la Parroquia María auxiliadora, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, entre otras²⁵.

La intervención que se ha realizado en el Oratorio Don Rúa ha tenido impactos positivos, lo cual ha garantizado la sostenibilidad de las acciones del Oratorio, por muchos años, debido al acercamiento y al acompañamiento que ha brindado el equipo de animadores. En la actualidad es importante retomar esta experiencia positiva, para brindar herramientas más

²³ Ver anexo número 1, págs. C-D, párrafo último y 1-4, respectivamente.

²⁴ Revisar marco teórico, pág. 37, del presente proyecto.

²⁵ Ver anexo número 4, pág. J, párrafos 9 y 10.

acordes a la nueva realidad de la Juventud Salvadoreña, que se encuentra en vulnerabilidad social, proporcionándoles capacitaciones continuas para reforzar y actualizar los conocimientos previos adquiridos por el equipo de animación en la práctica.

En el mismo estudio (Alfaro & Galdámez, 2014), se retoma la siguiente aseveración: “Capacitar a los líderes en temáticas específicas de Cultura de Paz, resolución creativa de conflictos y habilidades para la vida cotidiana”. Lógicamente esto requiere el apoyo de especialistas en diferentes áreas, que abonen desde su experticia profesional, ya que el trabajo Salesiano que se realiza con la juventud en este oratorio es muy importante, puesto que beneficia a muchas personas, incluyendo a las familias de estos jóvenes, quienes en su mayoría se encuentran en riesgo social. Por esa razón, la incidencia que se tenga con ellos y sus familias debe ser oportuna y eficaz, para que el impacto social que se busca, en la transformación del tejido social se genere.

A través de un Grupo Focal se conversó con un grupo de 8 animadores a cargo de grupos de jóvenes, quienes manifestaron la necesidad de capacitarse en diferentes temáticas, dentro de las que se mencionaron, están los derechos de la niñez y adolescencia, salud sexual y reproductiva, las drogas, entre otras, dichas temáticas fueron adecuadas por los investigadores expertos en prevención de violencia, en tres ejes fundamentales²⁶:

(a) Buenas Prácticas de Cultura de Paz, para que la intervención del animador sea adecuada es necesario que conozca no solo el concepto de cultura de paz, sino todos aquellos componentes que ayudan a transformar la realidad como la tolerancia, la empatía, la ética del reconocimiento y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

(b) Derechos Humanos, es fundamental que un animador conozca cuáles son los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, y también aquellos derechos que tienen íntima relación para el cumplimiento de los primeros, puesto que será el animador, quien replique a los oratorianos, ¿Qué son Derechos Humanos? ¿Cuáles son los derechos humanos que tienen los Oratorianos y sus deberes para con la comunidad y sus familias?, ¿Cuándo se están irrespetando los derechos? aplicando ejemplos prácticos o estudios de casos, o juegos, entre otros;

(c) Violencia Intrafamiliar, dado que los animadores salesianos no solamente tratan con niñez y juventud, sino que, con la familia, es necesaria la intervención y concientización sobre la violencia que se genera en los hogares de los jóvenes que pertenecen al Oratorio, es decir, la comunicación comunitaria alrededor del Oratorio Salesiano Don Rúa se vuelve fundamental, para la prevención de violencia. Obviamente, se sabe que el respeto irrestricto a los Derechos Humanos es un tema intrínseco en el tema de Cultura de Paz, pero se ha de construir por la amplitud del mismo.

²⁶ Ver anexo número 1, págs. A-D.

Al identificar la relevancia de recibir las actualizaciones sobre las temáticas antes mencionadas, este proyecto de aplicación propone un Curso Básico en donde se desarrollen las tres temáticas, las cuales pueden ser implementadas y desarrolladas por este grupo de investigación previa aprobación del Oratorio Salesiano Don Rúa.

Finalmente, lo que se pretende mejorar son las habilidades del equipo de animadores salesianos, dotándoles de herramientas formativas que les permitan conocer los ejes temáticos de forma general, y que puedan incorporar transversalmente dichas temáticas en su intervención con los jóvenes, ya sea de forma directa o indirecta, según la necesidad que se les presente en el cotidiano vivir del Oratorio, así incidir positivamente en la niñez y juventud que se atiende con la finalidad de que éstos puedan mejorar su bienestar psicológico, emocional o social, según sea el caso concreto.

1.2.2. Valor pedagógico y Relevancia Social de la Propuesta

La Propuesta surge de las necesidades formativas concretas detectadas y validadas por el Equipo de Animadores del Oratorio Don Rúa, en esta medida busca fortalecer la formación doctrinal, y complementarla con la sociológica con el fin de que esta sea integral, para fortalecer sus habilidades de intervención con la población de Niñez, Adolescencia y Juventud. El Diseño de la Propuesta se adecúa al contexto de trabajo descrito por los mismos animadores y responde a las características psicosociales del entorno al cual pertenecen los Oratorianos.

La relevancia social radica en la replicabilidad de esta propuesta de formación al equipo de animadores y salesianos cooperadores del Oratorio Salesiano Don Rúa, en otros Oratorios Salesianos a Nivel nacional o Internacional, siempre que a través de un Diagnóstico de la Institución, se identifiquen necesidades similares de capacitación en el equipo de animadores, derivadas del contexto social específico de su Oratorio, y porque no decirlo esta Propuesta puede ser un insumo para cualquier Proyecto de Prevención de Violencia Juvenil.

CAPÍTULO II: SUSTENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Previo al abordaje de este eje fundamental, hay que establecer el origen de la necesidad de capacitación de estas temáticas, siendo que, en el primer grupo focal, el equipo de animadores manifestó: *“para nosotros está claro que los jóvenes viven violencia en sus hogares (ya sea que estén con los padres, abuelos, tíos o un vecino)²⁷”,* y también dijeron: *“nosotros podemos darnos cuenta de muchas cosas: golpes, magullones, etc., pero a veces el desconocer a que instituciones llamar, nos quedamos solo con la consejería²⁸”,* eso sin mencionar, que hay jóvenes que actualmente ya constituyeron su núcleo familiar, debido a estas situaciones u otras que serán citadas en los subsiguientes apartados es que el equipo de animadores requiere el fortalecimiento en estas temáticas.

2.1.1. Conceptualización y Tipología de Violencia

Existen varias definiciones sobre el fenómeno de la violencia, la Organización Mundial para la salud, la define así: “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2020). Esta definición es bastante práctica para las funciones que desarrolla la OMS, sin embargo, existen estudios más específicos como los del sociólogo Johan Galtung, que trata de interpretar este fenómeno en busca de la paz, y una sana convivencia para la humanidad. Por eso este autor desarrolla la teoría de los conflictos, una de sus más valiosas aportaciones, para los estudios para la paz. Definiendo la violencia así: “En Galtung una teoría de conflictos necesita una teoría de la violencia.

La anterior afirmación estaría basada fundamentalmente en dos constantes:

- (1) La violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos;
- (2) La violencia como el motor de las reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no solo para fines destructivos.

No son fracasos del todo, son también oportunidades. Cuando haremos referencia a la violencia siempre lo ubicaremos en el contexto del conflicto, dado que puede haber

²⁷ Ver anexo número 1, página C, párrafo 2.

²⁸ Ver anexo número 1, página C, párrafo 3.

violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Un conflicto (crisis y oportunidad) puede desarrollar una meta-conflicto, es decir, una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia y que puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible lo invisible, presente o futuro” (CONCHA, 2009, pág. 16).

Ahora bien, Johan Galtung, considera que la violencia tiene tres dimensiones:

Figura. 1. Dimensiones de la Violencia.



Nota: Elaboración Propia. Fuente: Autor: Johan Galtung. (Concha, 2006)

A continuación, se realizará una visión general sobre la violencia en El Salvador, culminando, en la población meta del presente estudio.

2.1.2. Violencia en El Salvador

El Salvador, ha sufrido a través de la historia inmensas e inconmensurables violaciones y vulneraciones a los sectores más desprotegidos, por mencionar algunos: la población de zonas rurales y marginales, los trabajadores del sector privado, las mujeres en cualquiera de las clases sociales, siendo más o menos vulnerables dependiendo de su condición socio económica; la niñez que ha sido duramente explotada con trabajo infantil, abusos sexuales, denigrándoles a los trabajos más peligrosos a su salud física, mental y emocional, las personas con discapacidad, entre muchos otros sectores. Pero hay un sector que resalta de entre todos los demás: las juventudes salvadoreñas y su relación con la escalada de violencia a nivel nacional.

Según documentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), “Los jóvenes son víctimas de la estigmatización, el imaginario social magnifica las expresiones de rebeldía, crítica al sistema, búsqueda de identidad, etc., que son parte del desarrollo en la etapa de la adolescencia. Las Juventudes son percibidas como un problema. Este aspecto se agudiza en función del nivel de violencia de su zona de residencia, su estatus socioeconómico, su nivel educativo, etc.” (AECID, 2011, pág. 91). Existe una dualidad interesante en lo anterior: la juventud salvadoreña es víctima y victimaria de una gran cantidad de hechos violentos en el territorio nacional, es decir, la sufre y también la provoca. El saldo mortal resultante de la incontenible situación de inseguridad es terrible para las personas jóvenes de El Salvador, según documentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y también de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) elaborados en el año 2015, entre los años 2010-2013, la mayoría de los homicidios se focalizo entre las edades de 15 a 29 años, esto no implica que no haya otras víctimas en otros intervalos de edad, incluso entre la niñez. Estas víctimas son en su mayoría hombres. Además, en el año 2013 la tasa de homicidios de los hombres fue de 77 por 100,000 habitantes y la de mujeres de 6.5 por 100,000 habitantes. Las mujeres son mayoritariamente víctimas de agresiones sexuales, violaciones y otros delitos como la trata de personas (PNUD, 2015, págs. 31 - 32).

También es importante recalcar lo que manifiesta el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018, ¡Soy Joven! ¿Y ahora qué?; en que se denota como la violencia que perciben los jóvenes desde su núcleo familiar a veces suele pasar desapercibida, en gran medida esto sucede debido a una visión que justifica la violencia, haciéndola ver como una acción de carácter correctivo dentro del seno del hogar, y, además, se le suma el factor de la dependencia de las personas jóvenes en relación con las personas jefas de hogar. Lo anterior indica que muchos jóvenes acatan este tipo de relaciones, como un reconocimiento de la autoridad. En la encuesta de resiliencia juvenil en El Salvador, el 9.1% de las personas jóvenes consultadas dijeron que hubo peleas verbales o conflictos en su casa, mientras el 2% manifestaron haberse sentido inseguros o amenazados por un familiar. Expresar la violencia que se ha sufrido es difícil, no solo porque es una realidad dolorosa, sino porque en el imaginario social, la familia sigue siendo percibida en un plano ideal, como un lugar de cobijo y refugio (PNUD, 2018).

Además, puede haber otros fenómenos de exclusión social en las comunidades en las que habita la familia, tales como falta de servicios básicos o de espacios públicos de esparcimiento. A lo anterior también hay que añadir factores culturales que ubican a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una posición de inferioridad, subordinación, sumisión y obediencia con respecto a las personas adultas de la familia (PNUD, 2018).

Los datos anteriores van cristalizando poco a poco el ideario social que se construye acerca de la juventud, y esto da pie al uso de estereotipos muy dañinos para referirse a los jóvenes salvadoreños, que incluso vinculan íntimamente el ser joven y pertenecer a un estrato social

bajo, con el hecho de pertenecer a una pandilla y ser culpado de muchas de las manifestaciones de inseguridad ciudadana y de la violencia en general. La violencia pandilleril y el temor de la población hacia ella, supera en gran medida el miedo a los delitos comunes.

El miedo a las pandillas es la punta de lanza que atraviesa el diario vivir de la comunidad salvadoreña. Les roba paz, tranquilidad y confianza en las instituciones del Estado, e incluso ha ido debilitando la sensibilidad hacia el dolor de los demás ciudadanos, y se ha reemplazado por desconfianza y negatividad.

A partir del año 2003 al 2007 la política de seguridad en El Salvador era de naturaleza represiva en contra de los grupos pandilleriles, sin embargo, no se trató adecuadamente la prevención, lo que generó en un futuro cercano el incremento de grupos criminales en las pandillas o maras, a su vez, tuvo como resultado el hacinamiento carcelario en los centros penitenciarios de todo el país, según la ONU, los Planes Mano Duro y Súper Mano Dura fortaleció los grupos criminales. Pero en el año 2009 el Gobierno de El Salvador empezó a trabajar conjuntamente con la ONU y el PNUD, para mejorar las tareas preventivas de la violencia, por lo que dicho fenómeno se abordó de manera distinta creando el Gabinete de Prevención de Violencia, Comités Municipales de Prevención de Violencia, los programas de la Policía Preventiva, entre otros.

Entre el año 2014 hasta el año 2018, se crearon políticas y estrategias de desarrollo social (educativo, laboral, familiar, espacios públicos), económico, y cultural, para la población civil. Uno de los esfuerzos más significativos que se han desarrollado por parte de las políticas sociales del Gobierno anterior, es el Plan El Salvador Seguro, puesto que fue una iniciativa que incluyó Instituciones Estatales, COMURES, medios de comunicación, representantes de la empresa privada, representantes de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional, creando el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de promover las estrategias nacionales de prevención de violencia y estaban concatenadas a otras políticas de gobierno tales como: el Plan Quinquenal de Desarrollo, la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), FOMILENIO II, la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, entre otras.

El Salvador ha tenido diferentes tipos de iniciativas de prevención de violencia, ha conseguido cooperaciones y se han elaborado muchas estrategias y planes a través del tiempo. Desde el punto de vista legal la justicia captura, enjuicia, condena y sanciona, según el delito que se cometa. El proceso anterior es netamente punitivo, por tal razón se está poniendo la mira en proyectos sociales que trabajen en el área de prevención primaria y secundaria y obviamente no solo se espera la colaboración del Estado en estos procesos: la sociedad misma debe aportar esfuerzo para que eso llegue a funcionar. Pero a pesar de todo se olvida y se deja a un lado que ya hay espacios de convivencia, programas sociales, y todo tipo de agrupaciones que de alguna forma trabajan desde hace años, previniendo la violencia

utilizando el ocio y el tiempo libre como una estrategia para incidir indirecta y positivamente, en el estilo de vida de muchos jóvenes en estado de vulnerabilidad y riesgo social, que buscan un espacio diferente a sus comunidades de vida, buscan una opción, una alternativa y un espacio donde sentirse seguros y que forman parte de algo, ese sentimiento de pertenencia a un grupo a un espacio, tal es el caso de los espacios de sano esparcimiento de los Oratorios Salesianos.

2.1.3. Conceptualización de la Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se encuentra subsumida en la violencia, en los patrones culturales, costumbres, y formas de convivir dentro del seno familiar. Inicialmente este concepto, nace con la finalidad de proteger las relaciones de desigualdad de poder, esto debido a la posición socioeconómica de la mujer como responsable del hogar y del cuidado de los hijos, hoy en día, esta situación persiste, pero también se ha comprobado que la violencia puede ser generada por cualquier persona que juegue un rol dentro de la familia, independientemente en qué tipo de familia se encuentre.

Según el Boletín Mexicano de Derecho Comparado, violencia intrafamiliar se define, así: “las agresiones que surgen de manera sistemática y abusiva en el ámbito familiar. Este concepto comprende, a su vez, dos categorías de agresiones: la violencia familiar propiamente dicha y el maltrato infantil” (Noroña, 2016, págs. 2-3), en el ámbito internacional.

A su vez, el Art. 3 Inc.1º de la Ley de Violencia Intrafamiliar²⁹ esta es definida como: “cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia”.

Ahora bien, analizando los conceptos previos, la violencia la definimos como someter la voluntad de la integridad de otro ser humano, a través de la fuerza física o de un impacto psicológico para coaccionarlo, de tal forma que ejecute comportamientos o conductas inducidos por el agresor, este tipo de situaciones engloban muchos aspectos de convivencia de las familias salvadoreñas, todo lo anterior aplica en todos los ámbitos de socialización, pero para estudio de este tema se enfocará esta violencia dentro del seno familiar.

Verbigracia, en un lenguaje más coloquial implica en el caso de la violencia física, esposos que golpean a sus cónyuges, peleas entre hermanos, hijos que golpean a sus padres o madres cuando son de la tercera edad; en el caso de la violencia sexual, generalmente la produce el hombre sobre la mujer, cuando las relaciones sexuales se vuelven obligadas, por parte de una de los cónyuges, también cuando los padres u otros parientes abusan sexualmente de sus hijos, sobrinos, o nietos; y la violencia psicológica puede ser ejercida por cualquier miembro de la familia dominante.

²⁹ Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Asamblea Legislativa, Decreto número 902, de fecha 28 de noviembre de 1996, con sus reformas. Pág. 3.

El Art. 2 del Código de Familia³⁰, establece que: “La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco”, aunque también al hablar de la familia no es solamente la nuclear conformada por: madre, padre e hijos, sino también a todos los tipos de familia, tales como: la familia extensa, monoparental, ensamblada o reconstituida y familias de acogida, familias con parientes cercanos o lejanos al cuidado de niños, niñas y adolescentes, familias sin hijos, entre otras, por lo que en realidad, se debe entender que la violencia intrafamiliar es la agresión generada por un miembro que cohabita en el hogar o en el lugar en donde se vive, sea que tenga un parentesco o no, puesto que en las relaciones de noviazgo, también pueden llegar a considerarse como violencia intrafamiliar.

Siguiendo con el análisis el Art. 3 LCVI³¹, en su Inc. 2º establece los tipos de violencia que regula, en los que explicará de forma sencilla como se ejercen estos de violencia en los ámbitos de relaciones interpersonales entre los miembros de la familia, siendo estos los siguientes:

Tabla 2. Tipos de Violencia regulados en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar

Nº	TIPOS DE VIOLENCIA	DEFINICIÓN	EXPLICACIÓN
1	Violencia Psicológica	Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales.	Implica desequilibrar las relaciones de poder dentro de la familia, un ejemplo concreto, es el fenómeno de la cosificación de la mujer, ha permeado en la mente de muchos hombres, el creer que la mujer es propiedad de ellos, por tal razón, en el momento en que dicha propiedad se sale de su control, buscaran todos aquellos mecanismos, para recuperarlo, ejemplo: humillaciones, improperios, ignora a la persona, y sin necesidad de golpes se mina la autoestima de esa persona.
2	Violencia Física	Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.	Entre los que podemos mencionar, lesiones en cualquier parte del cuerpo, golpes que dejan moretones, patadas, golpes con objetos, tales como: cinchos, cacerolas, planchas, entre otros. Otro ejemplo sería madres o padres que golpean a sus hijos con el cincho como castigo, con el cordón de la plancha, con lazos mojados o que les queman las manos.

³⁰ Código de Familia, Asamblea Legislativa, Decreto número 677, de fecha 22 de septiembre de 1994.

³¹ Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Decreto número 902, de fecha 28 de noviembre de 1996, Asamblea Legislativa de El Salvador, con sus reformas. Pág. 3.

3	Violencia Sexual	Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos, mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o límite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.	Mediante vejaciones hombres que conviven con sus compañeras, someten a estas, a tener relaciones en contra de su voluntad, violándolas incluso dañándolas con objetos, e incluso sometiéndolas a comportamientos o fetiches sexuales, que pueden ir en contra de sus valores como personas.
4	Violencia Patrimonial	Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente Ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes.	Este tipo de violencia es ejercida por la persona que tiene el poder económico, es decir, un salario o emolumento, para mantener la situación económica de la familia; el cual se siente con la suficiente solvencia de imponer comportamientos u conductas a su pareja, contrarios a su voluntad, el que las realiza por agradecimiento o compromiso las acepta, aunque no las comparta, pero no tiene el suficiente poder para oponerse.

Nota: Elaboración Propia retomada del Art. 3 de la Ley de la Violencia Intrafamiliar

En el caso de que la violencia sea dirigida a la Mujer, Joven, Adolescente o niña, la Convención BELEM-DO PARÁ³², la CEDAW³³ y la LEIV³⁴, establecen otros tipos de violencia que se analizarán en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tipos de Violencia contra la mujer según la LEIV³⁵

N°.	TIPOS DE VIOLENCIA	DEFINICIÓN	EXPLICACIÓN
1	<i>Violencia Económica</i>	Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.	Una forma de ejercer este tipo de violencia es limitando el presupuesto de los gastos de familia o personales de la mujer ama de casa, con el fin de coaccionar que esta no realice determinado acto. Ej. Salir con las amigas, o visitar a sus padres.
2	<i>Violencia Femicida</i>	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la	Este tipo de violencia es generada de una personalidad extremadamente machista, que no tolera ni comprende que la mujer se desarrolle en otros ámbitos además de ama de casa, tales como el profesional, laboral, político, social, etc., y en el caso de la pareja la negativa a que

³² Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

³³ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

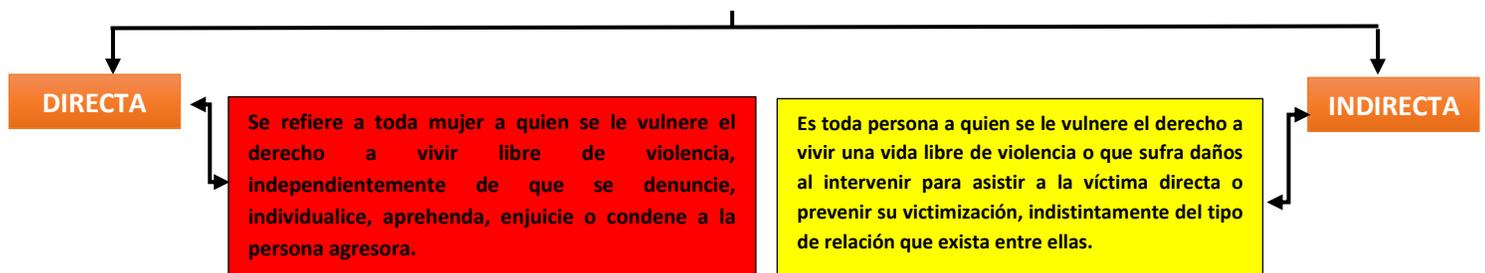
³⁴ Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las Mujeres, Decreto número 520, publicado en el D. O. N.º. 2, Tomo 390, de fecha 4 de enero de 2011.

³⁵ *idem*

		impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.	realice alguna actividad pudiendo culminar con la muerte de la mujer
3	<i>Violencia Física</i>	Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.	Este tipo de violencia se puede originar tanto en las familias ya conformadas, como relaciones de pareja, cualquiera sea su denominación: novios, “amigos con derecho”, compañeros de estudio o trabajo, etc., en el que por un acto que considera el agresor una falta de respeto, puede ocasionar algún golpe con su fuerza física o con algún objeto, ya sea corto punzante, arma de fuego o cualquier otro, con el fin de lastimar, y que tendrá como resultado un trauma en el cuerpo de la mujer.
4	<i>Violencia Psicológica y emocional</i>	Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.	Una forma de violencia verbal en este ámbito, son las ofensas soeces, o denigrantes contra la mujer, que reduzcan su valor o capacidad, lo cual traerá como resultado sufrimiento y una grave afectación a la autoestima. Ej. “No servís para nada”, es una afirmación que causa daño en la autoestima de la persona. En el caso de la violencia no verbal un Ej. Es la infidelidad descubierta por la pareja, causa un daño tan grave en la autoestima de quien la descubre, que genera una inestabilidad emocional, que requerirá tratamiento, según el daño, de hecho, las Cámaras de Familia han establecido en jurisprudencia este tipo de criterio.
5	<i>Violencia Patrimonial</i>	Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.	Estos casos pueden ser muy variados y diferentes, pero tanto mujeres de clase baja como de media o alta pueden estar expuestas a ella. Un ejemplo. Cuando el hombre no tolera que la mujer se haya graduado de Bachillerato, porque él no logró llegar hasta ahí, y se siente menos que la mujer, le rompe el título de Bachiller; o cuando es la mujer profesional la que mantiene el hogar, y el hombre le maneja todas sus finanzas de manera tal que hasta para comprar objetos personales, como: ropa interior, cepillo de dientes, etc., le pide permiso o constantemente le exige que haga préstamos en donde será él, el único beneficiario, y no cancela los mismos, o si es para ambos, solo ella los cancela.
6	<i>Violencia Sexual</i>	Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.	Este tipo de violencia se da en menor rango cuando estigmatizamos a la mujer por cómo anda vestida, en mayor rango, cuando un tercero sea tu pareja o no, conocido de la mujer o no, abusa sexualmente, con tocamientos por encima de su ropa o debajo de ella, o fuerza a besarla, acosa con la finalidad de obtener un beneficio sexual, viola su intimidad sosteniendo relaciones sexuales sin consentimiento de ella.

7	Violencia Simbólica	Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.	La estigmatización de que, si una mujer la violaron en la noche, se critica a ésta por salir de noche, culpabilizándola, o por vestir de tal o cual forma, justificar el delito de violación sexual. Cuando en anuncios publicitarios se trata de objeto sexual a la mujer.
8	Violencia Comunitaria	Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.	No permitir que una mujer forme parte de una ADESCO, o que no participe en una actividad social en la comunidad solo por el hecho de ser mujer es violencia, o que se humille a esta frente a la comunidad, escuela, iglesia, o cualquier otro ámbito social en que se desarrolle.
9	Violencia Institucional	Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta Ley.	Según las observaciones 3-6 del CSDN ³⁶ , muchas instituciones ejercen violencia contra la mujer que solicita la pensión alimenticia de sus hijos, en Juzgados de Familia, por ejemplo. Otro Ej., es la violencia que se da en los Hospitales contra la mujer que está a punto de dar a luz, en donde el personal médico le propina una serie de ofensas, como: “Si te diste el gustazo hoy aguanta”, se conoce como violencia obstétrica; pero en general cualquier violencia que ejerza un funcionario o empleado público.
10	Violencia Laboral	son acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en los lugares de trabajo públicos o privados; que constituyan agresiones físicas o psicológicas, atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo.	También el Bullying ³⁷ , en el trabajo, de parte de compañeros de trabajo o el jefe o director de la mujer empleada, llevando a cabo actos que originan dolor o sufrimiento y afectan su autoestima. Ej. Colocar rótulos en el baño personal de la oficina de la jefa, que baje la palanca del baño después de orinar o..., haciendo constatar que no es capaz ésta de realizar tal comportamiento, sin el consentimiento de ella; o tirándole los documentos o expedientes, o azotando la puerta de la oficina de ésta, generando intimidación.

Todos estos tipos de violencia pueden ser ejercidos por el agresor de dos formas



³⁶ Comité sobre los Derechos del Niño

³⁷ Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno o a un trabajador su compañero o el jefe o empleados de la mujer que ostenta una Jefatura.

Nota: Elaboración Propia retomada de los Arts. 8-11 de la LEIV.

El anterior cuadro fue elaborado debido a que en el primer grupo focal los animadores literalmente manifestaron: “*muchos de estos jóvenes ya son padres, y estamos claros que algunos ya han golpeado a sus parejas*”³⁸, es decir, que se necesita el conocimiento de este tema para poder hacer conciencia de las consecuencias tanto psicológicas, sociales y jurídicas que puede conllevar este tipo de actos, por lo que en otro apartado se ampliará el mismo³⁹.

2.1.4. Datos Estadísticos e información relevante sobre la Violencia Intrafamiliar en El Salvador.

Muchos son los factores por lo que las familias actualmente sufren violencia intrafamiliar, entre los que pueden mencionarse la disfuncionalidad en la que viven diferentes familias por la inmigración –debido a la faltas de oportunidad de empleo, bajos salarios, explotación laboral, difícil acceso a la educación y de oportunidades de mejora laboral-, irresponsabilidad de alguno de los progenitores o de ambos, muerte violenta de uno o ambos miembros de la familia, u otras circunstancias que no permiten que la familia guarde estabilidad y constancia, por lo que impiden el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador, realizó el Informe sobre hechos de Violencia contra las Mujeres (DIGESTYC, 2015, pág. 35), en el cual se determinó lo siguiente:

Tabla 4. Indicadores De Violencia Contra Las Mujeres Y Porcentajes. El Salvador, 2015.

INDICADOR	DATO DE HECHOS	%
Violencia Femicida	742	4%
Violencia Sexual	5019	25%
Violencia Física	7185	35%
Violencia Patrimonial	7148	35%
Violencia Laboral	244	1%
TOTAL	20,338	100%

Nota: Elaboración propia desde los datos obtenidos proporcionados por la DIDESTYC FGR, IML, MINSAL, MTPS, PNC, para 2015.

Es de hacer notar que el dato que más sobresale es la violencia física seguida de la violencia patrimonial, dos tipos de violencia que afectan gravemente las dinámicas de socialización dentro del seno familiar, lo que llama sumamente la atención puesto que si bien

³⁸ Ver anexo número 1, página C, párrafo 4.

³⁹ Pág. 42 del presente proyecto.

estos datos se han elaborado con base a las denuncias y procesos a los que se les ha dado un seguimiento, cabe mencionar que incluso un grueso de la población femenina no denuncia estos casos de violencia, lo que impide tener una visión real de la problemática.

La razón por la que se citan solo datos estadísticos basados en violencia contra las mujeres, es porque son los que más se han examinado, pero eso no significa que solo las mujeres, sean las únicas víctimas, sino que a partir de la violencia generada hacia esta población, la violencia intrafamiliar se expande para los miembros más vulnerables, es decir, los niños, niñas y adolescentes, como se dijo en un apartado anterior la niñez y adolescencia testigos de la violencia, si no reciben el tratamiento adecuado para superar el trauma, pueden iniciar ciclos de violencia, en el que pueden llegar a convertirse en víctimas o victimarios.

En el año 2017 “la Policía Nacional Civil recibió 1,519 denuncias por Violencia Intrafamiliar, de todas ellas el 86.67%, están relacionados con la violencia cometida por cónyuges y excónyuges” (ORMUSA, 2018).

2.1.5. Enfoque Socio-Jurídico

La protección de la familia es un deber del Estado, el cual se encuentra regulado en el Art. 32 y siguientes de la Constitución de la República, en donde impone al estado la obligación de creación de instituciones jurídicas y políticas, que le permitan su conservación y su pleno desarrollo.

Por lo que en el 29 de septiembre de 1994, se creó el Código de Familia⁴⁰, el cual tendría como finalidad regular las relaciones interpersonales de los miembros de la familia entre sí, estableciendo en sus Arts. 36-39 las Relaciones Personales y Patrimoniales entre los Cónyuges; anteriormente se regula los derechos y deberes de los hijos, sin embargo, en vista de las violaciones constantes a los derechos de la niñez y adolescencia, por parte de la población en general, siendo los más vulneradores miembros de la misma familia de niños, niñas y adolescentes, en el año 2009, se creó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia⁴¹, la regulación especial que será la que entraría a regular todos los roles de la niñez y adolescencia en socialización. Respecto de la LEPINA⁴², será estudiada más adelante en un apartado especial.

Volviendo al tema de creación del Código de Familia⁴³, se advirtió después de menos de dos años de su entrada en vigencia, que el fenómeno de violencia intrafamiliar iba aumentando, por lo que, en el año 1996, El Salvador realizó esfuerzos por regular los derechos de la familia y disminuir los índices de la violencia en contra de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, en general, creando para disminuir y erradicar dicho fenómeno la Ley de Violencia Intrafamiliar, dicha ley funciona con la colaboración de la Policía Nacional

⁴⁰ Código de Familia, Asamblea Legislativa, Decreto número 677, de fecha 22 de septiembre de 1994. Art. 36-39.

⁴¹ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa. Decreto N° 839. Publicado en el Diario Oficial en fecha 16 de abril de 2009.

⁴² *Idem*

⁴³ Código de Familia. *Idem*.

Civil, quienes en un primer momento tienen contactos con las víctimas de violencia intrafamiliar; asimismo la Fiscalía General de la República y el Instituto de Medicina Legal, juegan un papel importante, en los casos en que la violencia se ha materializado, por la comisión de ilícitos, a su vez, los Juzgados de Paz, son de suma importancia, puesto que las víctimas, pueden interponer la denuncia directamente en secretaría del juzgado, y se inicia el proceso de oficio, por la complejidad de los hechos controvertidos.

A continuación, se detallan las siguientes instituciones públicas, además de las anteriormente mencionadas, que se relacionan directa o indirectamente con la LVF:

2.1.5.1. Información de contacto de las Instituciones creadas para la protección en casos de violencia intrafamiliar.

Figura 2. Contactos telefónicos para la atención de casos de violencia.



Nota: Elaboración Propia, investigación de contactos en páginas web.

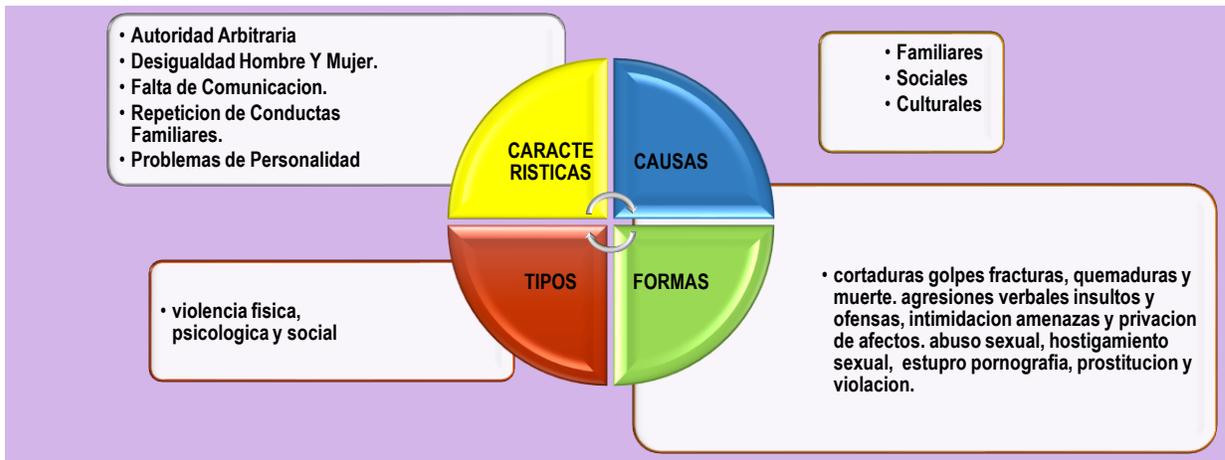
Existen además una serie de normativas secundarias y especiales que se han creado a raíz del incremento de la violencia intrafamiliar como fenómeno social, entre los que a continuación se mencionan:

- Ley Contra la Violencia Intrafamiliar
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres;
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres;
- Ley Atención Integral para el Adulto Mayor;
- Ley de equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad.

2.1.6. Ciclos de Violencia Intrafamiliar

Al hablar de violencia intrafamiliar se debe entender como un fenómeno cíclico, en la figura 3, se puede evidenciar por ejemplo las características, causas, tipos y formas, que adopta ese tipo de violencia en su ciclo:

Figura 3. Esquema de Violencia Intrafamiliar

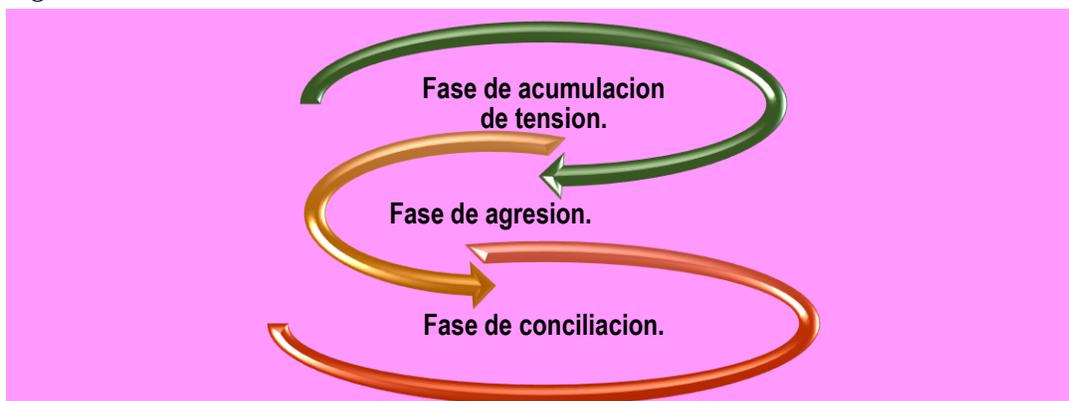


Nota: Elaboración propia retomada de (Morabes, 2004).

Según Sabrina del Carmen Morabes, retoma en este esquema, los apuntes de Leonore Walker, quien es una antropóloga y psicóloga que en el año de 1979 trabajo con muchas mujeres víctimas de violencia, sus estudios clasificaron los tipos de violencia según tipos, causas formas y características. Sin embargo, sus resultados no son exclusivos del género femenino y se pueden perfectamente establecer patrones de conductas similares en todas las relaciones dentro del seno familiar: padres hijos, abuelos tíos, entre otros (Morabes, 2004, págs. 3-5).

En todas las situaciones de maltrato, Leonore Walker denoto ciertas pautas de conducta que se van reproduciendo de manera cíclica (Morabes, 2004, págs. 3-11):

Figura 4. Fases de Violencia Intrafamiliar



Nota: Elaboración Propia: (Morabes, 2004)

En la fase uno de acumulación de tensión, se da una escalada creciente de tensión, cambios de ánimos repentinos desacuerdos, discusiones y violencia de diferentes tipos y formas. En

la fase de agresión hay un bajo control de las emociones y un estallido repentino de violencia. La víctima generalmente sufre ansiedad y trata en las medidas de sus posibilidades de aislarse. Sin embargo, en algunos casos también puede responder con violencia hacia la violencia misma de su agresor o agresora, lo cual provoca que la intensidad y peligrosidad del hecho violento aumente. Finalmente, la etapa de conciliación en la cual hay una desaparición casi total de todas las tensiones acumuladas que dieron paso al estallido de la violencia, esta etapa confunde a las víctimas de violencia. Puesto que, en la mayoría de los casos se intensifican los actos de violencia y pueden conllevar a la muerte de la víctima.

2.1.7. Los efectos de la Violencia Intrafamiliar

Hay aspectos psicológicos, físicos y culturales en torno a la violencia intrafamiliar que son complejos, ya que la persona experimenta contradicciones, temores, dudas y de un momento a otro se vivencian sentimientos opuestos y emociones fuertes. La disipación de la violencia genera tensión miedo y terror, los síntomas más frecuentes son: fatiga constante, insomnio, palpitaciones cardiacas, reacciones dermatológicas, pérdida de apetito y hambre. (CEPAL, 1992, págs. 237-264)

Entre los Ejemplos concretos de lo anteriormente descrito, aplicados a la vida cotidiana de la población salvadoreña, serían los siguientes: niños y niñas que han tenido problemas de sueño y llegan con fatiga y desgano a recibir sus clases, todo ello debido a las múltiples peleas de sus padres, madres solteras que visitan hospitales por taquicardia, migrañas u otras dolencias, la pérdida de apetito, o caso contrario, una súbita subida de peso, entre otras. Hay diferentes combinaciones y dimensiones de los síntomas asociados a la violencia intrafamiliar. Luego hay efectos psicosociales que trascienden la esfera del hogar, llámense ámbitos de trabajo, religiosos, culturales entre otros. Entre las manifestaciones más comunes podemos encontrar: indiferencia (la víctima le toma poca importancia al fenómeno o le resta importancia o valor), aislamiento (un niño deja de ir a jugar al parque con sus amigos, una mujer deja de asistir a la iglesia, un hombre adulto puede dejar de visitar a su familia de origen, y muchos más). En cualquiera de los ámbitos antes mencionados se pueden presentar cuadros de depresión, baja autoestima, frustración e intolerancia.

El machismo es el otro fenómeno de gran envergadura que afecta la vida cotidiana de la mujer sin importar su estrato social (incluso cada clase o grupo social presentan diferentes tipos y modalidades de violencia). Al final, poco a poco, durante el paso de los años, la “Violencia Invisible Subordinante”, cruza todas las áreas de la vida social donde la mujer pudiese desenvolverse.

Todavía hay mucho trabajo que las instituciones públicas, deben hacer conjuntamente con la sociedad civil, esto se debe a la falta de legitimidad de la sociedad a las instituciones gubernamentales, si bien se han hecho esfuerzos por transparentar procesos, la desinformación afecta, dado que los canales de comunicación y el acercamiento a sectores vulnerables, es una tarea que aún está pendiente, acompañado de la erradicación de la violencia estructural. Sin embargo, ya se están ejecutando esfuerzos de instituciones tales como: la Unidad Técnica Ejecutiva del sector Justicia, ha realizado programas de

concientización de derechos en diferentes sectores sociales, informando a la población y empoderando a los mismos, sobre el mejor goce y ejercicio pleno de sus derechos, por ejemplo: El Programa “Tú denuncias, tú transformas; tú escuchas, tú transformas” (UTE, 2014), el cual en resumen trata sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia, en temas de denuncia, y quienes atienden estos casos, lo hagan con un trato digno y humano, es decir, con enfoque reivindicativo. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia, realiza jornadas de información en derechos constitucionales en diferentes localidades del país.

2.1.7.1. Tratamiento Institucional en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.

En caso de que la víctima acuda a Ciudad Mujer, -esto si es mujer, niña o adolescente, que son los casos más denunciados-, pasa directamente a recepción, para que pueda pasar con uno de las asesoras de ciudad mujer, que en su mayoría son abogadas especialistas en el área de derechos de la mujer y enfoque de género, las asesoras determinan si la violencia ejercida constituye un delito, si ese fuese el caso, pasa la víctima inmediatamente a la Policía Nacional Civil, y es atendida por personal capacitado en el área, por ejemplo si fuese violencia física como lesiones, es llevada primero es atendida por la Doctora de Medicina Legal, y luego pasa al módulo de salud y al área de ISDEMU, en donde se le da atención psicológica para víctimas en crisis. Asimismo, en caso de que sea necesario se le dan medidas de protección en contra del agresor, para que este se aleje de la víctima, o salga del hogar, dependiendo de cada caso⁴⁴.

2.2. CULTURA DE PAZ

Tan importante es la armonía en la convivencia social, que es necesario aprender a cultivarla, replicarla y vivirla en el día a día, pero poca importancia se ha dado a este tema en particular, sin embargo, es vital en el abordaje con jóvenes y niños, puesto que es en la socialización con estos, que puede sembrarse la semilla de la esperanza para las nuevas generaciones de adultos. Valores como la tolerancia, la ética del reconocimiento, la resolución pacífica de conflictos en ámbitos de sano esparcimiento permite el aprender haciendo y el desarrollo de habilidades para la vida. Por ello iniciaremos este eje tan fundamental definiendo cada uno de los conceptos que lo componen, para ir desglosando lo que implica vivir en una cultura de paz.

⁴⁴ Ver anexo número 2, págs. E-F.

2.2.1. Conceptualización de cultura de Paz

En diferentes culturas y momentos históricos de la humanidad, la paz aparece con una meta constante que persiguen la mayoría de las sociedades. La paz es un valor comúnmente aceptado, alardeado, buscado y defendido ampliamente en un clima mundial caracterizado por diversos brotes de violencia en distintas latitudes. (Guerrero, 1997). Para poder definir el significado y el valor de la paz, es importante denotar sus variados significados. Hay conceptos que posicionan a la paz como la ausencia de un conflicto, un ejemplo sería entrar en un barrio o comunidad y no encontrar gente en sus calles caminando, silencio en sus pasajes y ausencia de grafitis u otros signos de vandalismo. La visión anterior puede ser errónea si se toma en cuenta que existe la posibilidad que la gente no sale de sus casas por un toque de queda impuesto por grupos delincuenciales, y el silencio imperante podría significar un signo de miedo a represalias en contra de la comunidad o de la familia. Analizándolo de esta forma hay aparentes situaciones que parecen pacíficas y en su trasfondo ocultan diferentes rupturas del tejido social y la dignidad humana.

Históricamente se han construido una serie de conceptos y definiciones sobre la paz, cada una con su toque característico dependiendo de la población, zona demográfica y momento histórico social que está atravesando su gente. Bíblicamente, por ejemplo, se define la paz con la palabra “Shalom”, la cual es una palabra que contiene significados de bienestar material y espiritual, donde era muy común utilizar frases como “la paz sea con vosotros” lo cual implicaba un deseo de prosperidad dirigido hacia los demás miembros de la sociedad hebrea. **En la conferencia general de la UNESCO, se crea una definición muy amplia y reconocida sobre la paz.**

2.2.1.1. Definición de Paz

Antes de abordar una definición específica sobre la Paz, hay que reconocer que hay patrones culturales en cada sociedad, y algunos de esos patrones son violentos. Se entiende entonces que no existe una cultura de paz, sino que la paz se vuelve parte de los patrones culturales de un colectivo social.

Para efectos de esta Propuesta se retoma esta definición:

- La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano (Guerrero, 1997).

Para construir la paz en una nación, se deben tener las condiciones adecuadas tanto estructurales como ideológicas, un concepto de paz que intenta clarificar esa situación podría ser el siguiente:

- Es un proceso de realización de justicia en los distintos niveles de la relación humana. Es un proceso dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver conflictos de una forma no violenta y que tiene por fin el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con los demás (Guerrero, 1997, pág. 107).
- La paz como un fin buscado por muchas personas alrededor del mundo, implica esfuerzos en diferentes ámbitos para su construcción y posterior desarrollo. No basta un concepto de paz como tal, sino diferentes mecanismos sociales que permitan y faciliten procesos de aprendizaje y pacifismo. (United Nations, 1999, pág. 2)

2.2.1.2. Definición de Cultura

- Según Claude Lévi-Strauss (Ron, 1977, pág. 39) lo define como: “El conjunto de la información no hereditaria acumulada, conservada y transmitida por las diversas colectividades de la sociedad humana”. Este autor explica que la cultura no es algo biológicamente heredado. La cultura es una construcción social, se va creando y fortaleciendo con las diferentes interacciones sociales de un individuo en un entorno social específico. La cultura no nace, se hace. Así que bajo esta concepción una persona no nace violenta aprende de su entorno de desarrollo psico-social a serlo, es decir, que aseveraciones como los Latinoamericanos es una cultura “violenta” es erróneo, bajo este enfoque.
- Una de las dificultades más grande no es solo definir la paz, sino también combinar su significado con el de la cultura. Hablar de cultura es complejo porque en diferentes ámbitos es utilizada para describir conceptos contrapuestos y hasta ideológicos. La cultura pertenece al universo de la actividad de hombres y mujeres, y habla en sí misma de una estructura que encierra el universo humano de los significados cognoscitivos, morales y estéticos del mundo.
- La comunión cultural, frente a la innovación, es el proceso en virtud del cual los hombres se adhieren a valores superiores que orientan sus vidas. La comunión es fuente de moralidad humana. De ella emana la integración social. Por tal razón muchos autores consideran que la ideología surge como una manipulación cultural o cuando se da un comportamiento instrumental en el mundo de los valores. (Guerrero, 1997)

2.2.1.3. Definición de Cultura de Paz

Hay una relación interdependiente entre cultura y educación, ya que la educación en su concepto carga el mismo, un sentido humano y valor formativo, por tal razón, la cultura de paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos, en donde los Estados promuevan y establezcan mecanismos para el goce y ejercicio de los derechos humanos.

La cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emerjen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo (UNESCO, 2018).

Con tal de lograr una sensibilización real y efectiva en la promoción y puesta en práctica de la cultura de paz, las Naciones Unidas en asamblea general, crean su Declaración sobre una cultura de paz, la cual retoma elementos en común necesarios para la instauración, promoción y fortalecimiento de la paz en las naciones, entre ellas tenemos el artículo uno de la Declaración de una cultura de paz (ONU, 1999, pág. 1)

2.2.2 Prácticas de Cultura de Paz en el Oratorio Salesiano⁴⁵

La construcción de una cultura de paz desde el enfoque de los Oratorios Salesianos se encuentra directamente relacionada con cambiar las mentalidades y actitudes de los jóvenes, aplicando el Sistema Preventivo Salesiano, el cual desde hace muchos años ha trabajado con jóvenes y niños que viven en situaciones de riesgo social.

Ahora bien, la transformación del pensamiento de un joven inicia con la práctica de valores y el respeto derechos humanos de sus pares dentro del oratorio, es importante el proceso de enseñanza aprendizaje en un ámbito lúdico pastoral, esto se refiere a recibir una formación pastoral, una orientación para la vida y la práctica del juego limpio y la cultura de paz dentro del ámbito deportiva y aprender a crear comunidad y sentido de pertenencia a los valores salesianos y la inclusión social de diferentes actores, padres y madres de familia, niños, niñas y demás personas que se encuentra en el tejido social. Asimismo, la tolerancia y el respeto hacia las opiniones de los demás, la empatía a situaciones que podrían ser

⁴⁵ Cuando se exprese la palabra Oratorio Salesiano, se entenderá que se está refiriendo al Oratorio Festivo Domingo Savio, también conocido como Oratorio Festivo o Salesiano Don Rúa.

incomprensibles desde el interior, por comportamientos, diferentes estilos de vida, creencias, traumas psicosociales, conflictos ideológicos, entre otros.

En efecto, el Oratorio Salesiano está organizado para crear este espacio, y los Salesianos cooperadores de forma voluntaria, tratan de responder a su responsabilidad social y atender a esta población de niños y jóvenes, en situaciones de vulnerabilidad de sus derechos humanos.

De ahí la importancia, de las capacitaciones y actualizaciones sobre los tres temas fundamentales, de esta investigación, es decir, la violencia intrafamiliar, los derechos humanos y la cultura de paz, puesto que prácticamente es el diario vivir del Oratorio Salesiano. Si bien, los cooperadores y formadores reciben capacitaciones, el enfoque de éstas debe llevar una cronología que les permita desarrollarse en estas temáticas, que los prepararan para enfrentarse y atender de manera más integral a la niñez, adolescencia y juventud a su cargo.

No se trata, en sí de erradicar totalmente la violencia, sino sembrar una semilla de esperanza en la nueva generación de seres humanos que se atiende, esperando que, en el tiempo, el aprender haciendo del Oratorio Salesiano, dé sus frutos de paz, en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en la comunidad en general.

Por eso, se considera de suma importancia, la capacitación de los Salesianos cooperadores que trabajan en el Oratorio Festivo Don Rúa, para incidir de forma positiva en el mejoramiento de Prevención de la Violencia Juvenil, del Proyecto de Oratorio Salesiano Don Rúa, que finalmente es el gran objetivo por alcanzar, y para formar buenos cristianos y honrados ciudadanos.

2.3. DERECHOS HUMANOS

2.3.1. Breve Esbozo

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos conceptualiza a estos de la forma siguiente: *“La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial... Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca”* (Nikken, 2013, págs. 1-2).

Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1⁴⁶: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros...”

El Salvador reconoce a la persona humana como origen y fin de la actividad del Estado, así lo reza el Art. 1 de la CN⁴⁷, es decir, que los derechos humanos han sido reconocidos por el Estado Salvadoreño y son inherentes a la persona humana que vive dentro del territorio nacional, sea este civil o no. Asimismo, se han ratificado convenios importantes sobre Derechos Humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales, Convención Americana de Derechos Humanos, Convención de los Derechos del niño, Convención de Belem Do Para, Convenios de Ginebra, entre otros convenios de gran importancia tanto en la vida histórico político como en el ámbito socio cultural, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 144⁴⁸, por lo que dichos instrumentos son leyes de la república, por ende son de obligatorio cumplimiento para la población en general.

Actualmente, han entrado en vigor innumerables convenios, tratados, pactos, protocolos, líneas jurisprudenciales y sentencias internacionales vinculantes para los estados parte, referentes a la aplicación e interpretación de los Derechos Humanos de forma más amplia de protección y tutela de los derechos pro- personas⁴⁹. Uno de los tratados que reconocen a los Jóvenes como segmento de la población es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, que entró en vigencia el 01 de marzo de 2008, la cual ha sido ratificada únicamente por cinco países, dentro de los cuales no se encuentra el nuestro, sin embargo, la Asamblea Legislativa ha creado la Ley General de Juventud⁵⁰, que es una aproximación al Convenio Iberoamericano, el cual fue publicado en fecha 06 de febrero de 2012.

De ahí que cada lucha histórica ha generado transformaciones a nivel mundial, creando tanto instituciones de protección de los Derechos Humanos en los Estados Democráticos, republicanos o representativos, que generan un Estado de Derecho; en el caso de El Salvador la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en sentido estricto, y otras instituciones específicas que defienden sectores vulnerables de la población tales como: El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Ciudad Mujer, Fundación Salvadoreña para la Tercera Edad, entre otros.

Las Crisis generadas en distintas épocas en diferentes partes del mundo, siendo éstas la primera y segunda guerra mundial, la revolución francesa y la revolución industrial, la caída

⁴⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 1. 1947.

⁴⁷ Constitución de la República de El Salvador, Art. 1. Asamblea Constituyente, Decreto N° 38 de fecha 15 de diciembre de 1983.

⁴⁸ *Idem*

⁴⁹ Significa que en caso de disyuntiva sobre que norma o derecho aplicar en un caso concreto, deberá seleccionar la que más favorezca a la persona, sin importar si es una ley, tratado o convenio internacional.

⁵⁰ Ley General de Juventud. Asamblea Legislativa, Decreto N.º 910, de fecha 06 de julio de 2012.

del muro de Berlín, entre otros eventos históricos de gran relevancia social, han dividido el nacimiento de la protección y tutela de los Derechos Humanos, convirtiéndolos en universales, creando así cuatro generaciones de derechos:

Tabla 5. Las cuatro generaciones de Derechos Humanos

GENERACIÓN DE DERECHOS	ÉPOCA DE ACEPTACIÓN	TIPO DE DERECHOS	VALOR QUE DEFIENDE	FUNCIÓN PRINCIPAL	EJEMPLOS
Primera	S. XVIII y XIX Independencia de EEUU Revolución Francesa	Civiles y políticos	LIBERTAD	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos.	Derechos Civiles: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad... Derechos Políticos: Derecho al voto, a la asociación, a la huelga...
Segunda	S. XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales	IGUALDAD	Garantizar unas condiciones de vida dignas para todos	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna...
Tercera	S. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	SOLIDARIDAD	Promover relaciones pacíficas y constructivas	Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo...
Cuarta	Finales S. XX, Principios S.XXI	Derecho a la Información	Derecho a la democracia, Derecho a la información Derecho al pluralismo	La concreción de la sociedad abierta al futuro.	El derecho de acceso a la informática; el derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación. Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable. El derecho a formarse en las nuevas tecnologías. El derecho a la autodeterminación informativa. El derecho al Habeas Data y a la seguridad digital

Nota: Elaboración propia con datos de (educación, 2012) y La Cuarta Generación de Derechos Humanos (Álvarez, 2009, págs. 3-6).

Cabe mencionar, que la importancia del goce pleno de estos derechos humanos es imprescindible para mejorar la calidad de vida de los pueblos en general, en cualquiera de los ámbitos, ya sea económico, político, social, cultural, entre otros, puesto, que la finalidad primordial en crisis mundiales, es el aprendizaje sobre las limitaciones que los Estados ocasionan o las limitaciones a los derechos inclusive privaciones o prohibiciones al goce pleno de las libertades de los seres humanos, por ende, la protección de estas Declaraciones Universales, propicia y compromete el cuidado para mejorar los ambientes de desarrollo económico, la socialización y la salud poblacional.

2.3.2 Delimitación de Derechos Humanos a tratar en el programa de formación.

Ahora bien, para facilitar la comprensión a los animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa, sobre los derechos en los que deben enfocarse para impartir sus formaciones se hablará

específicamente de los derechos humanos plasmados en Tratados y Convenios Internacionales.

A continuación, se desglosa una Tabla que facilitará la comprensión de estos derechos humanos:

Tabla 6. Convenios o Tratados Internacionales que recopilan la protección de los Derechos Humanos relacionados al ámbito Oratoriano.

N°.	Convenciones o Tratados sobre Derechos Humanos	Población Meta (Rango de Edades)	Género	Objetivo del Convenio o Tratado	Importancia de conocerla	Aplicación del Convenio o Tratado
1	Convención Americana sobre Derechos Humanos	Persona Humana de cualquier Edad	Todos	Protección de los derechos de libertad en todas las esferas, el goce pleno de derechos civiles y políticos.	Se constituye como una ley en el país de obligatorio cumplimiento para la población salvadoreña. Cultiva el respeto hacia los demás.	Por parte del Estado, incluye los derechos en leyes nacionales que regulan su cumplimiento. El cultivo de valores por parte de otras instituciones privadas o sociales, como el respeto a la intimidad, tolerancia a las opiniones de los demás, el derecho a la información según la edad, practicar la democracia en ciertas decisiones colectivas, a través de dinámicas que permitan a los jóvenes y niños aprender de las normas sociales y la armonía en las relaciones humanas.
2	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos					
3	Declaración Universal de Derechos Humanos	Persona Humana de cualquier Edad	Todos	Protección a la dignidad del ser humano, a sus libertades, a velar por la justicia y paz social.	Se constituye como una ley en el país de obligatorio cumplimiento para la población salvadoreña. Cultiva el respeto, la tolerancia, paciencia, la inclusión social, la solidaridad.	Ponderar el trabajo en equipo que se realiza al hacer actividades en los partidos de fútbol, dinámicas grupales, subrayando la empatía y la solidaridad.
4	Convención sobre los Derechos del Niño	Personas menores de 18 años de edad	Todos	Busca proteger el desarrollo pleno del niño y la niña en lo físico, social, emocional, mental, y a expresar libremente sus opiniones, sin que sea reprimido, reconociendo su individualidad como ser humano, sin importar su sexo, raza, condición social, status, entre otros.	Es de obligatorio cumplimiento en el país, además su conocimiento es indispensable puesto que, en el Oratorio Salesiano, la población que se atiende es en su mayoría menores de dieciocho años, por lo que el conocimiento del convenio ayuda a aplicar adecuadamente los derechos que estos tienen frente a la institución.	Incentivar a los niños el respeto a las opiniones de sus pares, es enseñar a respetar los derechos de libertad y dignidad, a guardar la integridad tanto física como mental, ya sea en la cancha de fútbol o en cualquier otra dinámica donde niños y niñas socializan; el papel del catequista o formador es vital para el desarrollo de estos niños(as), pues dirige y orienta la socialización de estos niños con ellos y su entorno, corrigiendo adecuadamente conductas
5	Declaración de los derechos del niño					

						nocivas para un ambiente sano.
6	Convención de la Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores	Menores de 18 años	Todos	Busca proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido sustraídos de su país natal para retornarlos en un período no mayor de 1 año, en cualquiera de los Estados que ratifiquen tal instrumento.	Es necesario hablar sobre realidades que asechan a nuestro país, y la situación que puede conllevar la inmigración de menores de 18 años desprotegidos en busca de trabajo o una mejor calidad de vida.	A través de tutoriales o dinámicas de dramatización pueden vivenciarse estas realidades de la inmigración y los peligros que se corren en un país extraño con personas que no conocemos. Incluyendo la situación de impotencia frente al abuso sexual, la trata de personas, la violación de derechos a vivir en entornos sanos, y a vivir con la familia.
7	Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional	Menores de 18 años	Todos	El convenio busca establecer alianzas que permitan el acceso a familias extranjeras a adoptar un niño, niña y adolescente, que sea seguro y ágil.	Hablar sobre la realidad de los niños y niñas que no tienen padres, inculcar la igualdad de los niños y niñas que tienen ese privilegio, concientizando, humanizando a través de la empatía.	Hacer un breve conversatorio sobre la igualdad y lo que implica en una sociedad con prácticas de cultura de paz, y más justas.
8	Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo	De 14 años en adelante	Todos	Busca regular y minimizar el trabajo infantil, y que los adolescentes que trabajan tengan igualdad de derechos laborales y el desarrollo pleno de su personalidad, teniendo acceso a la educación.	Concientizar a los niños y niñas del Oratorio, específicamente los que trabajan y cumple la edad requerida, la importancia de seguir con sus estudios pese a la necesidad de trabajar para llevar el sustento diario.	Incentivar a través de dinámicas como el testimonio de otros jóvenes, hombres y mujeres oratorianas, que se encontraban en situaciones similares y por medio del estudio lograron superar los obstáculos, actualmente son profesionales o se dedican a un oficio que les permitió acceder a una mejor calidad de vida para ellos y su familia.
9	Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	Menores de 18 años de edad	Todos	Busca proteger a los niños, niñas y adolescentes contra situaciones degradantes que ponen en peligro su salud y su vida, en busca del sustento diario.	Su importancia radica en el hecho de concientizar a la comunidad oratoriana de aquellos trabajos que pueden realizar adolescentes y que son nocivos para su salud y su vida.	Dialogar sobre aquellos trabajos que pueden afectar la salud física y mental, que son nocivos, o que incluso pueden ser trabajos ilícitos que pueden acarrear problemas de índole legal.
10	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional	Personas de cualquier edad.	Todos	Busca regular y combatir la trata de mujeres y niños, la venta de drogas o estupefacientes, el involucramiento de estos niños y niñas en ilícitos y prostitución de menores, trata de personas.	Es de vital importancia que los formadores tengan nociones de este instrumento puesto que pueden replicarlo con los niños, niñas, adolescentes sus padres para a minorizar el número de víctimas que pasan por estas situaciones.	A través de conversatorios en donde se haga conciencia de esta realidad que parece lejana, pero que en efecto es una realidad que trastoca la sociedad salvadoreña.
	Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución y la	Menores de 18 años de edad				

utilización de niños en la pornografía					
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional	Persona de cualquier edad mujer y menores de edad.				
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que completa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional	Persona de cualquier edad	Todos	Es de suma importancia conocer los riesgos a los que se exponen las personas migrantes ilegales cuando se dirigen a otros países por medios que no son legales, y que puede repercutir en su vida y la de su familia.	Confrontar este tipo de situaciones que pueden llegar a vivenciar los oratorianos, manifestando los altos riesgos de fallecimiento, violaciones, secuestros, manipulaciones para realizar ilícitos entre otros.	El Diálogo constante con los y las oratorianos, sobre temas de realidad nacional como la migración ilegal de la niñez y a los riesgos que se expone, ellos o su familia.

Nota: Elaboración Propia retomada de Instrumentos Internacionales relacionados a los Derechos de Niñez y adolescencia

Por lo que en los siguientes apartados se tratara de las leyes que buscan la adecuada aplicación de dichos tratados, a su vez, se mencionarán otros tratados y convenios específicos de los derechos humanos de la mujer en otro apartado.

Continuando con la delimitación de los derechos humanos en los que se debe capacitar a los animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa, con la finalidad de fortalecer a estos para que sean constructores de cultura de paz en su comunidad, tomaremos en cuenta los resultados del primer grupo focal⁵¹ para tal fin, siendo la necesidad imperante manifestada por los facilitadores sobre capacitarse en la siguiente línea de derechos humanos:

Tabla 7. Propuesta de Temáticas a reforzar en Talleres para formadores y formadoras del Oratorio Salesiano “Don Rúa.

Nº	MATERIA DE DERECHOS	CONTENIDOS ESPECÍFICOS
1	DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. - Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes. - Convención de los Derechos del Niño - Ley General de Juventud

⁵¹ Ver anexo número 1, págs. A-D.

2	COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Penal de Juvenil - Delitos Relativos a las Drogas
2	DERECHOS DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección Integral para una vida libre de Violencia contra las mujeres. - Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres
3	DERECHO A LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la salud mental y fisiológica - Tratamiento de los Derechos de Educación Sexual y Reproductiva para la Niñez y Adolescencia.

Nota: Elaboración Propia acerca del ámbito de Derechos Humanos. Oratorio Salesiano Don Rúa. Validación de Propuesta de temáticas a desarrollar.

En virtud de lo que se pretende hacer a través de las capacitaciones a los facilitadores del Oratorio salesiano Don Rúa, se tocará cada temática en dos enfoques: enfoque teórico y el abordaje del enfoque práctico para las niñas, niños y jóvenes del Oratorio Salesiano, minimizando los tecnicismos jurídicos, puesto que el plan debe implementarse para personas no juristas, con visión educadora, motivacional y sobre la corriente de pensamiento de la doctrina social de la iglesia católica.

2.3.2.1. DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

2.3.2.1.1. Definición.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son derechos humanos característicos de esta etapa de vida, es decir, que hablamos de los derechos humanos que ya definimos con anterioridad, la carta de derechos puede ampliarse a lo que establece el Art. 2 CN⁵², sucede lo mismo con los derechos de los jóvenes, puesto que se han creado leyes especiales que ratifican sus derechos y deberes, los cuales instituyen la protección a los derechos fundamentales. Tanto la LEPINA⁵³ como LGJ⁵⁴, han estatuido principios fundamentales dentro de sus normativas, para dar una aplicación completa a la gama de derechos y deberes que regulan, siendo estos los siguientes:

⁵² Constitución de la República de El Salvador, Asamblea Constituyente, Decreto N° 38, de fecha 15 de diciembre de 1983.

⁵³ Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Asamblea Legislativa, año 2009.

⁵⁴ Ley General de Juventud, Asamblea Legislativa, Decreto N° 910, de fecha 06 de julio de 2012.

Tabla 8. Carta de Principios fundamentales de Niñez, Adolescencia y Juventud

Nº	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEPINA)	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS JÓVENES (LEY GENERAL DE LA JUVENTUD)
1	Principio del rol primario y fundamental de la familia.	Principio de igualdad y no discriminación
2	Principio de ejercicio progresivo de las facultades.	Principio de equidad de género
3	Principio de igualdad, no discriminación y equidad.	Rol primario y fundamental de la familia
4	Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente.	
5	Principio de corresponsabilidad	
6	Principio de prioridad absoluta	

Nota: Elaboración Propia extraída de la LEPINA y LGJ

A su vez, los sujetos de derecho deben tener siempre obligaciones correlativas, por lo que a continuación se harán mención de los deberes que tiene cada uno de ellos:

Tabla 9. Carta de Deberes de Niñez, Adolescencia y Juventud

Nº	DEBERES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEPINA) ART. 102	DEBERES DE LOS JÓVENES (LEY GENERAL DE LA JUVENTUD) ART. 10
1	Conocer y defender activamente sus derechos.	Cumplir lo prescrito en la Constitución, tratados o acuerdos internacionales ratificados por El Salvador, leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes.
2	Respetar y obedecer a su madre, padre, representantes, responsables y maestros.	Defender y difundir los derechos humanos y los derechos especiales de la población joven, como fundamento de su reconocimiento como sujetos estratégicos en el desarrollo social, económico, político y cultural.
3	Tratar con respeto y decoro a los funcionarios y empleados públicos.	Asumir una actitud positiva y receptiva en el Proceso de su propia educación y formación, así como en la práctica de valores y principios jurídicos, culturales, éticos, morales y espirituales.
4	Respetar los derechos y garantías de las demás personas.	Preservar su salud, rechazando el comercio, tráfico y consumo de estupefacientes y sustancias prohibidas por tratados internacionales ratificados por El Salvador, Ley Reguladora de Actividades Relativas a las Drogas, otras leyes y reglamentos.

5	Respetar y cumplir la Constitución y las leyes de la República.	Propiciar la convivencia pacífica y armónica entre la población joven y el uso positivo del tiempo libre, así como el amor familiar, la solidaridad y el respeto con los padres y madres de familia.
6	Respetar los símbolos patrios y la diversidad cultural.	Contribuir activamente en el respeto, protección y conservación del medio ambiente, reconociéndolo como elemento fundamental en el desarrollo sostenible y sustentable de la población.
7	Reconocer la historia nacional.	Conocer y promover la historia nacional, el desarrollo artístico y cuidar el patrimonio cultural.
8	Cumplir con las obligaciones y deberes escolares y familiares.	Ejercer el sufragio y Participar activamente en la vida cívica, económica, cultural y comunitaria del país, que fomente su reconocimiento como sujetos de desarrollo.
9	Proteger y conservar el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales.	

Nota: Fuente Primaria: Elaboración Propia extraída de la LEPINA y LGJ

Cada uno de estos apartados será estudiado y analizado a través de estudios de casos que permitan identificar cuando se está en presencia de una violación de los derechos antes mencionados; en el caso de los deberes aplicar buenas prácticas de disciplina restaurativa, que le permitan al niño, niña o joven, reflexionar su conducta, transformándola para potenciar sus habilidades y destrezas, y mejorar la socialización con sus pares.

2.3.2.2. COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

La importancia de capacitar a los y las animadores salesianos en esta temática, es que a partir del primer Grupo Focal⁵⁵, se denotó un interés por los Salesianos Cooperadores, por conocer las consecuencias jurídicas de comportamientos ilícitos que realizan o se ven involucrados los oratorianos, y es que no se trata de que conozcan a profundidad cuestiones del Derecho Procesal Penal, sino, solamente lo que implica realizar una conducta ilícita, en la esfera personal y social de un niño o joven, para poder orientarlo y mantener un diálogo reflexivo, lo que dichos comportamientos pueden ocasionar en dicha esfera, no desde la perspectiva de un abogado pero sí de un consejero juvenil.

La relación de este tipo de comportamientos ilícitos con los derechos humanos radica, en la actuación ilegal –es decir fuera del margen de la ley- del sujeto activo, es decir la persona

⁵⁵ Ver anexo número 4, págs. k y L, párrafos 1, 3-4, 6-7 y 1-3, respectivamente.

que comete el delito, dado que esta actuación es una violación directa a derechos fundamentales del sujeto pasivo, es decir la víctima o sobre quien recae el delito, y su familia. Un ejemplo de lo anterior es el delito de homicidio, es decir, matar a una persona, ya que en este caso se violenta el derecho fundamental de la vida, que esta tutelado en el Art. 2 CN⁵⁶, asimismo en caso de que la persona a quien le han arrebatado su vida, deje hijos e hijas menores de edad, se violenta el derecho a crecer con sus padres biológicos, se afecta gravemente su desarrollo psicológico, emocional, social y cultural; en consecuencia una sola actuación ilícita violentan varios derechos fundamentales a la vez, por los lazos familiares y sociales que los seres humanos cultivamos en el ámbito familiar y sociocultural.

En el Oratorio Salesiano conocido como Don Rúa, asisten en su mayoría jóvenes que viven en comunidades de alto riesgo, sus familias son víctimas del desempleo, falta de incentivos de su grupo familiar para dar continuidad su educación, falta de una vivienda digna, desnutrición, entre otros, esto se colige de las afirmaciones hechas en el primer grupo focal en donde los animadores participantes manifestaron literalmente: *“es difícil hablar de un ambiente de paz en el oratorio cuando la realidad del joven es otra, en su escuela hay violencia, en su comunidad hay violencia, las calles donde caminan son peligrosas, el problema es grave...¿Quién le enseña una cultura de no violencia o de paz?”*⁵⁷ Igualmente en el segundo grupo focal manifestaron: *“hay una esquina que coincide con la iglesia que es la ubicación que usan para vender drogas, aparte de eso hay jóvenes que han llegado al oratorio con efectos de sustancias”*⁵⁸.

Algunos de ellos, cometen actos ilícitos o son utilizados por las organizaciones criminales y estructuras de crimen organizado denominadas pandillas⁵⁹, en otro apartado del mismo primer grupo focal los animadores se expresaron así: *“ya hemos visto en la televisión en las redadas de la policía a algunos de los jóvenes del oratorio...”*⁶⁰; sin embargo, no manifestaron en el grupo focal no especificaron si los condenaron o después salieron absueltos.

2.3.2.2.1 Tratamiento de Comportamientos ilícitos de niños, niñas y jóvenes y su relación con el Derecho Penal Juvenil.

La justicia penal juvenil, es creada como una jurisdicción especializada a partir de la necesidad que existía de dar un tratamiento especial a los menores involucrados en actos delictivos, se creó la Ley Penal Juvenil⁶¹ (LPJ).

⁵⁶ Constitución de la República de El Salvador, Asamblea Constituyente, Decreto N°38, de fecha 15 de diciembre de 1983.

⁵⁷ Ver anexo número 1, págs. C y D, párrafo último y 7, respectivamente.

⁵⁸ Ver anexo número 4, pág. K, párrafo 7.

⁵⁹ Ver anexo número 4, pág. K, párrafos 6 y 7.

⁶⁰ Ver anexo número 1, pág. D, párrafo 2.

⁶¹ Ley Penal Juvenil. Asamblea Legislativa, Decreto Legislativo N.º 863, de fecha 06 de mayo 1994.

A la luz de los conocimientos empíricos aportados por la psicología del desarrollo, la criminología, y de los principios de derecho internacional que exigen dar un tratamiento jurídico especial a los adolescentes en materia penal, debido a que este grupo etario quienes pueden ser sancionados penalmente por la Ley Penal Juvenil, el otro grupo de los 0-12 años son inimputables, es decir, no pueden ser sancionados penalmente, de los 12-15 años, se les dan medidas de beneficio al menor, y de los 16 años hasta 18 años, si pueden ser responsabilizados penalmente de actos ilícitos, distinto del que reciben los mayores de edad. En concordancia con lo anterior relacionado, es importante responder a las interrogantes que surgen a partir de la jurisdicción penal especializada como lo es, el Derecho Penal Juvenil, siendo estas las más importantes:

Todo lo anterior está resumido en el siguiente cuadro sinóptico en donde se encuentra establecido el Proceso Penal Juvenil, juntamente con sus fases y sanciones:

Tabla 10. Cuadro de la Edad para determinar imputabilidad e inimputabilidad en la comisión de delitos por menores en conflicto con la Ley Penal Juvenil.

EDAD	LEY APLICABLE	SANCION
0 – 12 años	<u>NO</u> están sujetos a un Régimen Jurídico Especial ni al común. (Art. 2 inc. 4° LPJ ⁶² .)	- Exentos de toda responsabilidad penal. - Dar aviso urgente al Instituto Salvadoreño de protección al menor (ahora ISNA) para su protección integral.
12 – 16 años	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Procedimiento regulado en la LPJ. • Protagonismo del Juez de menores (en la actualidad también se suman los JENNAS). • Aplicación de medidas establecidas en la Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ahora ISNA). • Se podrán aplicar las medidas establecidas en la LPJ, <u>pero siempre que sean de beneficio para el menor.</u> • Art. 2 inc. Tercero LPJ. 	Art. 45 Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA). MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • Orientación y apoyo sociofamiliar; • Amonestación; • Reintegro al hogar con o sin supervisión; • Colocación familiar; • Colocación en hogar sustituto; y • Colocación Institucional.

⁶² *Idem*

16 – 18 años

- A quienes se les atribuyere o comprobare responsabilidad, como autores o partícipes de una infracción penal, se les aplicara las medidas establecidas en la LPJ.

- Art. 2 inc. Segundo LPJ.

Art. 8 LPJ.

MEDIDAS:

- Orientación y apoyo Socio familiar;
- Amonestación;
- Imposición de reglas de conducta;
- Servicios a la comunidad;
- Libertad asistida;
- Internamiento. (se trata de una privación de libertad, cabe destacar que esta será ordenada por el Juez excepcionalmente y como última medida debiendo agotar todas las anteriores, así mismo su duración será el menor tiempo posible).

Nota: Fuente Primaria: Elaboración Propia del Análisis de la Ley Penal Juvenil

2.3.2.2.2. Importancia de comportamientos ilícitos de los niños, niñas y jóvenes relativos al consumo y comercialización de las Drogas. (Implicaciones jurídicas)

A través de la validación de las temáticas hechas, se denotó que efectivamente hay un interés en este apartado sobre las drogas, puesto que alrededor del Oratorio Salesiano Don Rúa, según los y las formadores, hay comercialización de drogas, incluso hay oratorianos que han llegado al Oratorio bajo efectos de estupefacientes y psicotrópicos, por lo que se vuelve un tema de interés para los formadores, conocer lo básico de este tema y sus implicaciones jurídicas, para orientar a los oratorianos respecto a lo autodestructivo que puede ser consumir o vender drogas en la vida de los niños y jóvenes⁶³.

En el segundo grupo focal los animadores manifestaron: *“hay una esquina que coincide con la iglesia que es la ubicación que usan para vender drogas, aparte de eso hay jóvenes que han llegado al oratorio con efectos de sustancias⁶⁴”* *“Las drogas es una realidad acá en el Oratorio, ya se han dado caso de venta de drogas al menudeo... si es importante retomar el tema sobre los delitos relativos a las drogas⁶⁵”*, de ahí deriva su importancia.

En consonancia, con el eje sobre la violencia intrafamiliar, el equipo de animadores en el primer grupo focal manifestó: *“hay casos de abandono de padres, jóvenes que desde niños viven en la calle, algunos tienen familia con la cual viven consumen droga y la distribuyen⁶⁶”*, por lo que se procederá con base a los hallazgos a desarrollar estas temáticas.

Un dato importante es que la Organización Mundial para la Salud, retoma en su informe sobre Drogas de El Salvador, del año 2016, el consumo de drogas y estupefacientes en el mundo *“Se calcula que 1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014”*, el cual causa

⁶³ Ver anexo número 1, pág. C, párrafo 5.

⁶⁴ Ver anexo número 4, pág. K, párrafo 7.

⁶⁵ Ver anexo número 4, pág. L, párrafo 1.

⁶⁶ Ver anexo número 1, pág. C, párrafo 5.

graves repercusiones en el desarrollo del ser humano, especialmente en los jóvenes, esto debido a la adicción que genera el consumo de estupefacientes (OMS, 2016, pág. 3).

En El Salvador, en la Encuesta de Salud Escolar en adolescentes, realizada por la Organización Panamericana de la Salud en conjunto con la Organización Mundial de la Salud, en la que participaron un total de 1,915 estudiantes de 41 centros escolares, se abordaron los siguientes temas: comportamientos alimenticios, higiene personal, uso de alcohol y drogas, salud mental. Se determinó que el nivel de alcoholismo en la población estudiantil entre 13 y 15 años es alto y es fomentado en los hogares: El 36.3% de ellos ha ingerido alguna vez en lo que lleva de vida. Mientras que el consumo de drogas lo iniciaron antes de los 14 años (57.3%) (OPS/OMS, 2011/2012, págs. 1-2).

Por tal razón, en nuestro país se han generado grandes esfuerzos por tener un marco normativo de carácter especial, que regule y sancione, actividades ilícitas relativas al cultivo, plantación, transportación, distribución, comercio, inducción, posesión, venta, consumo excesivo de drogas y estupefacientes, esto con aras de proteger el derecho a la salud de todos los habitantes de la República, como derecho fundamental de la población, establecido en el Art. 2 CN⁶⁷.

A partir de lo anterior, se creó la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas⁶⁸, a partir de ese momento, se prohíbe lo establecido en el párrafo anterior, y aunque es una Ley especial, actúa conjuntamente con otras normativas secundarias, tales como: el Código de Salud⁶⁹, Reglamento de Estupefacientes y con los Convenios ratificados por El Salvador que prohíben el consumo excesivo de drogas; autorizando únicamente su consumo por tratamiento médico recetado.

Cabe mencionar, que los grupos criminales actualmente utilizan a los niños, niñas y adolescentes como instrumento para comercializar la droga en zonas conflictivas, la razón de esto es sencilla, no se exponen a ser detenidos, y en caso de los niños menores de doce años, la ley establece que no se puede responsabilizar penalmente de estas conductas, sino solamente dar un acompañamiento psicosocial, por lo que son este grupo de menores de edad, los que más buscan las estructuras criminales y que son parte de la población que asiste al Oratorio Don Rúa⁷⁰.

⁶⁷ Constitución de la República de El Salvador, Asamblea Constituyente. Decreto N.º 38 de fecha 15 de diciembre de 1983.

⁶⁸ , Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, Asamblea Legislativa, Decreto Legislativo N.º 728, de fecha 05 de marzo de 1991 Págs. 1-24.

⁶⁹ Código de Salud, Asamblea Legislativa, Decreto N.º 955, de fecha 28 de abril de 1988.

⁷⁰ Ver anexo número 4, Pág. J, párrafos 9-10.

Tabla 11. Descripción de los Delitos Relativos a las Drogas y las Consecuencias Jurídicas para el declarado culpable en un Proceso Penal.

N.º	Acción cometida (supuesto de hecho)	Delito	Sanción
1	El que sin autorización legal siembre o cultive plantas en donde se obtenga sustancias que produzcan dependencia física.	Siembra y Cultivo (Art. 34 LRARD)	5-10 años de prisión
2	El que sin autorización legal fabricare o transformares plantas alucinógenas en drogas.	Fabricación o transformación (Art. 35 LRARD)	5-15 años de prisión
3	El que vendiera, fuese intermediario para vender o guardare drogas.	Comercio, Tráfico y Almacenamiento Ilícito (Art. 36 LRARD)	5-15 años de prisión
4	El que tenga en su poder plantas o drogas que excedan a los 2 gramos.	Posesión y Tenencia (Art. 37 LRARD)	6-10 años de prisión
5	El que en alguna forma promueva el cultivo, el tráfico ilícito de semillas, hojas, floescencias, plantas o parte de ellas o drogas, o la fabricación, extracción, procesamiento o elaboración de estas o fomite su abuso indebidamente.	Promoción y Fomento (Art.38 LRARD)	6-10 años de prisión
6	El que se encargue de fabricar o transportar drogas o plantas para actividades ilícitas de comercio de drogas.	Facilitación de Medios (Art. 39 LRARD)	5-10 años de prisión
7	El que prestare una casa o local destinado al comercio, fabricación o almacenamiento de drogas ilegales.	Facilitación de Locales, Inmuebles y Establecimientos (Art. 40 LRARD)	5-10 años de prisión Clausurando el local o negocio.
8	El que prescriba o suministre drogas que necesiten receta especial para adquirirlas cuando no son indicadas por la terapéutica.	Prescripción o Suministro (Art. 41 LRARD)	3-5 años de prisión
9	El que administrare sin fines terapéuticos o prescripción médica a otra persona, con el consentimiento de esta, cualquier clase de drogas	Administración de Drogas (Art. 44 LRARD)	3-6 años de prisión
10	El que altere o falsifique, total o parcialmente recetas médicas, y que de esta forma obtenga para sí o para otro, drogas o medicamentos que las contenga.	Alteración o Falsificación de Recetas (Art. 45 LRARD)	3-6 años de prisión

11	El que instigare, indujere o ayudare a otro por cualquier medio, al uso o consumo de drogas	Instigación, Inducción o ayuda al Consumo de Drogas (Art. 51 LRARD)	2-4 años Si fuese a un menor será de 4-6 años de prisión
12	El que realizare cualquier acto de intermediación entre fabricantes o productores de drogas y los consumidores.	Intermediación en la Distribución (Art. 54 LRARD)	5-10 años de prisión
13	El que perteneciendo al personal docente o administrativo y con funciones de dirección o vigilancia en un centro de enseñanza, de la naturaleza que fuere, permitiere, no denunciare o no avisare.	Actividades Ilícitas en Centros de Enseñanza (Art. 55 LRARD)	1-4 años de prisión

Nota: Elaboración propia tomada de la Ley Reguladora a las Actividades Relativas a las drogas

2.3.2.3. DERECHOS DE LA MUJER

La necesidad del equipo de animadores y salesianos cooperadores se reflejó en el primer grupo focal, cuando estos manifestaron: *“muchos de estos jóvenes ya son padres, y estamos claros que algunos ya han golpeado a sus parejas⁷¹”*, es decir, que en efecto se observa patrones de violencia contra la mujer de parte de algunos jóvenes del oratorio, por tal razón se necesita conocimiento en esta área específica.

Ahora bien, las mujeres son uno de los sectores más vulnerables, históricamente hablando, pues desde épocas antiguas no han sido tratadas en igualdad con respecto a los hombres, sino como objeto o un agregado de la pertenencia de estos. Así podríamos hablar de la época romana con los paterfamilias, es decir, la representación de todos los actos legales era exclusivamente del padre, es decir, del hombre, lo que implicaba que los bienes tanto de la mujer como de los hijos en común le pertenecían a él, es decir, que los derechos de la mujer habían quedado relegados por siglos, sin embargo, “no fue hasta del año 1953, que se elaboró una de las primeras convenciones internacionales de protección de los derechos de la mujer, denominada: Convención de los derechos políticos de la mujer” (ONU MUJERES, 2018, pág. 1).

A partir de innumerables luchas por la protección de los derechos de la mujer, es que cada Estado ha creado normas especializadas de protección a este sector, lo que buscan estas leyes es equiparar el derecho a la igualdad en el pleno goce de su ejercicio, frente a los derechos de los hombres, el derecho a no ser tratadas ni denigradas a objetos, de ahí la lucha porque sea la mujer quien decida conservar su nombre al momento de casarse, el derecho que se

⁷¹ Ver anexo número 1, página C, párrafo 4.

busca proteger es la identidad o la singularidad de la mujer y a no ser tratada como objeto, la no discriminación por género, en cualquiera de sus ámbitos, especialmente en el laboral de ganar la misma remuneración que el hombre cuando exista el mismo perfil para un cargo, el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia ni de forma pública ni privada, para permitir el desarrollo personal de estas.

Se vuelve imperante la protección de sus derechos y el goce pleno de los mismos para que exista una verdadera armonía y seguridad social.

Se han creado innumerables convenios, pactos y tratados internacionales, referentes a la protección de los derechos de la mujer, pero nos enfocaremos en los que se han ratificado en El Salvador, debido a que son únicamente estos los aplicables a nuestro entorno:

- **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (BELEM DO PARÁ).**

En aras de proteger el principio de igualdad de oportunidades de las mujeres frente a los hombres, los derechos de libertad, y la demás gama de derechos humanos y fundamentales, se crearon las siguientes normativas:

2.3.2.3.1. Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las mujeres.

En el año de 1996, El Salvador ratificó uno de los convenios más importantes por la lucha en contra de la violencia que actualmente sufren las mujeres en todo el mundo, así se analizó en el capítulo 1 de este proyecto, pero muy especialmente en nuestro país, se ratificó el **CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER conocido como CONVENIO BELEM DO PARÁ**, el cual es uno de los más grandes esfuerzos de protección de los Derechos de la Mujer a nivel internacional. A partir de ese compromiso de ley adquirido por El Salvador, entró en vigencia la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las Mujeres⁷², como normativa nacional especial para proteger a dicho sector vulnerable, a su vez, se crearon los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, para vigilar el fiel cumplimiento de la normativa especializada, asimismo la creación de una institución gubernamental importante en donde comienza el proceso en casos de violencia contra la mujer, siendo este el siguiente:

⁷² Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las Mujeres. Decreto Legislativo. N.º. 520, publicado en el D. O. N.º. 2, Tomo 390, de fecha 4 de enero de 2011.

2.3.2.3.2. Instituciones Gubernamentales de Protección de la Mujer

➤ Instituto Salvadoreño Para El Desarrollo De La Mujer (ISDEMU)

Esta institución fue creada en el año de 1996, por el Órgano Ejecutivo, como una Institución autónoma cuyo objetivo es crear y ejecutar la Política Nacional de Desarrollo de la Mujer, a través de diferentes programas y proyectos, que permitan el empoderamiento de sus derechos, y el pleno goce de los mismos. Asimismo, tiene diferentes servicios de atención integral, tales como atención psicológica, asesoría y representación jurídica, Albergues en caso de violencia extrema, una línea amiga, es decir, un teléfono de denuncia ciudadana, asesoría empresarial, entre otros. Apoyo psicológico en Ciudad Mujer desarrollando un Protocolo de protección en casos de violencia de género.

➤ Ciudad Mujer

Una iniciativa territorial para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en El Salvador se llevó a cabo en el año 2011 con la inauguración de Ciudad Mujer el día 28 de marzo de ese mismo año, en el municipio de Colon. El objetivo fundamental de su creación era contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, mediante la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos, buscando que las mujeres se empoderen y ejerzan sus derechos; participen activamente en la toma de decisiones; logren su autonomía económica y vivan en ambientes libres de violencia de género y de discriminación, así lo destacó en su Entrevista al equipo de investigación la Subinspectora María Adela Portillo Portillo destacada en Ciudad Mujer de Usulután⁷³.

Ciudad mujer se consolida como un programa de atención integral a las mujeres mediante servicios especializados en 5 módulos de atención: a) salud sexual y reproductiva, b) atención a la violencia de género, c) autonomía económica, d) Gestión Territorial y del conocimiento, e) Atención infantil para las hijas e hijos menores de 12 años que acompañan a las usuarias⁷⁴.

La creación de Ciudad Mujer busca mejorar la aplicación de la Ley Especial Integral de una vida libre de violencia contra las mujeres, dentro de dicha institución, se encuentran integradas diferentes instituciones, tales como: La PGR, la FGR, y la PNC, en caso de que la violencia que sea ejercida en contra de la mujer se adecue a una conducta ilícita y punible, también tiene por objetivo no revictimizar a la mujer que sufre violencia.

Es necesario que la juventud del oratorio conozcan los alcances y la carta de derecho de esta normativa especializada a favor de la protección de derechos de la Mujer, Joven o niña, pues el incumplimiento de la normativa en las dinámicas de socialización pueden llegar a constituir delitos que acarrearían consecuencias en el desarrollo personal de los niños y jóvenes; a su vez es un deber de todas las instituciones sociales dar a conocer los derechos

⁷³ Ver anexo número 2, págs. E-F.

⁷⁴ <http://www.ciudadmujer.gob.sv/que-es-ciudad-mujer/>

de la mujer en la zona urbana y rural, dependiendo de las actividades que los organismos realicen para las buenas prácticas de cultura de paz en la sociedad. Por tal razón, la capacitación para el equipo de animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa, se vuelve indispensable, puesto que cada cambio en la dinámica del tejido social exige mayor preparación para cultivar la paz social de un país; a los niños, niñas y jóvenes que podrán hacer cambios significativos y crear impactos a gran escala siempre que sean orientados a una cultura basada en la protección de derechos en general y el reconocimiento de los jóvenes por parte de la sociedad como personas libres y activas.

Dentro de los derechos que regula la Ley de Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres, están los siguientes:

Tabla 12. Derechos de la Mujer, Delitos y Sanciones. Frente a una vida libre de violencia.

Nº	DERECHOS DE LA MUJER	SANCIONES Y DELITOS
1	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Los tipos de violencia que regula la ley se encuentra en el Art.9 de la LEIV ⁷⁵ , entre los que podemos mencionar: Violencia económica, violencia feminicida, violencia física, violencia psicológica y emocional, violencia patrimonial, violencia sexual y violencia simbólica.
2	Todos los Derechos Constitucionales y los ratificados en El Salvador, en los Convenios Internacionales.	Feminicidio Feminicidio Agravado Suicidio Feminicida por Inducción o Ayuda
3	Derecho a la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.	Obstaculización al Acceso a la Justicia Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por medios Informáticos o Electrónicos.
4	Derecho a la Igualdad de oportunidades, y a la Libertad.	Difusión Ilegal de Información Difusión de Pornografía
5	Derecho a No ser sometida a tortura o tratos humillantes.	Favorecimiento al incumplimiento de los deberes de asistencia económica.
6	Derecho a una atención diferenciada y Especializada	Sustracción Patrimonial Sustracción de las utilidades de las actividades económicas familiares. <u>Expresiones de Violencia contra la mujer</u>

Nota: Elaboración propia del resumen de la LEIV⁷⁶

A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, nos encontramos en una etapa de transición de legitimación de la misma, por parte de la sociedad, debido a que existe oposición especialmente del sexo masculino, en cumplirla, sin embargo, se espera que pasado este

⁷⁵ Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra la Mujer, Asamblea Legislativa, Decreto N.º 510 de fecha 25 de noviembre de 2010.

⁷⁶ *Idem*

momento se genere una cultura de legalidad sobre las buenas prácticas de convivencia pacífica en sociedad y el respeto a los derechos de las mujeres salvadoreñas.

2.3.2.3.3 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres.

El origen de esta ley, en primer lugar es para darle cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por el Estado Salvadoreño, y en segundo lugar, para darle fiel cumplimiento en el ámbito público como el privado, al Principio de Igualdad, consagrado en nuestra Carta Magna, en su Art. 3⁷⁷, cabe mencionar, que el Derecho a la Igualdad, no solamente es un Derecho Constitucional, sino también un Derecho Humano, reconocido internacionalmente, ratificado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo, en el caso de las mujeres, a través de las incansables luchas por la igualdad entre mujeres y hombres, es que fue regulado por una convención especial.

El ente encargado de velar por el fiel cumplimiento de esta ley es el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), quien, a su vez, es el encargado de crear el Plan Nacional de Políticas de Igualdad de Género, tanto en instituciones públicas y privadas.

Aunque es importante hacer mención que la aplicación de esta ley está íntimamente ligada con la Ley Especial Integral de una Vida libre de Violencia para las Mujeres, por lo que las instancias competentes para conocer de casos de violencia y discriminación contra la Mujer son los Tribunales Especializados de Violencia y Discriminación contra las mujeres.

2.3.2.4. DERECHO A LA SALUD

El abordaje de estas temáticas son parte de los hallazgos de necesidad encontrados por el equipo de investigación de campo⁷⁸, por lo que se procederá inicialmente a establecer una definición concreta.

Es necesario antes de entrar al desarrollo de lo que conlleva el Derecho de Protección a la Salud, conceptualizar, ¿Qué es la Salud?, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016, pág. 1), se define como: “...*La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. Este concepto se amplía a: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». En la salud, como en la enfermedad, existen diversos grados de afectación y no debería ser tratada como una variable dicotómica. Así,*

⁷⁷ Constitución de la República de El Salvador, Art. 3, Asamblea Constituyente, Decreto N.º. 38 de fecha 15 de diciembre de 1983.

⁷⁸ Ver anexo número 1, pág. D, párrafo 10 y anexo número 4, pág. M, párrafo 1

se reformularía de la siguiente manera: «La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades». También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como a nivel macro (social). (OMS, 2016, pág. 1)».

En el Grupo Focal⁷⁹, realizado a los animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa se logró identificar las siguientes áreas de mejora respecto a la formación:

2.3.2.4.1. Derecho a la salud mental y fisiológica

El 29 de noviembre del año 2011, la unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud (MINSAL) de El Salvador, realizó el lanzamiento oficial de la “Política Nacional de Salud Mental”, la cual posee como objetivo fundamental promover y velar por el bienestar integral del ciudadano, su familia, la comunidad de vida donde se desarrolla; de una manera justa y equitativa, que favorezca un desarrollo óptimo de todas sus capacidades, incluyendo entre ellos su potencial psicológico y de relaciones humanas (MINSAL, 2018, págs. 9-22). esto implica que más allá de lo fisiológicamente visible, también es vital para un gobierno velar por el buen estado mental de su población, el bienestar psíquico del ser humano es parte vital de su desarrollo, incluso Abraham Maslow en su “pirámide de necesidades”, habla de la autorrealización como elemento vital en el desarrollo de la vida del individuo. Todo esto implica un alto nivel de participación social e intersectorial.

Incluso en el marco de trabajo con las juventudes salvadoreñas, existe una responsabilidad inherente al ámbito de la salud mental. La ley de Salud Mental posee un apartado que habla específicamente de la niñez y la adolescencia, específicamente en el artículo #5: “el estado a través del sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia... es la institución responsable de la elaboración de programas Integrales de Salud Mental, que deberían desarrollar las instituciones del estado que brindan atención y cuidado a la niñez y adolescencia, priorizando aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad” (MINSAL, 2018).

En los casos en que el equipo de animadores tenga conocimiento de que algún oratoriano está sufriendo de maltrato físico o psicológico, ya sea que este se lo cuente directamente o no, la actuación de este es de vital importancia para cambiar la vida de ese niño, adolescente o joven, las instituciones a la que debe acudir, si este desea denunciar o no, sea que el maltrato se origine dentro de su entorno familiar o fuera de él⁸⁰.

⁷⁹ Ver anexo número 1, págs. A-D.

⁸⁰ Ver anexo número 1, págs. A-D; ver anexo número 2, págs. E-F.

2.3.2.4.2. Tratamiento de los Derechos de Educación Sexual y Reproductiva para la Niñez y Adolescencia

El abordaje de esta temática es de suma importancia para el equipo de animadores salesianos⁸¹, puesto que fue uno de los hallazgos que se encontró en los grupos focales realizados para esta investigación, y es que el trabajo con la niñez, adolescencia y juventud, implica conocer estos temas, puesto que los Oratorianos están en diferentes etapas de su desarrollo psicosexual y según la investigación de campo, algunos jóvenes inclusive ya constituyeron su propia familia, por lo que se vuelve necesario contestar interrogantes o dudas sobre estos temas, asimismo, la concientización para los adolescentes y jóvenes por la responsabilidad que deben tener para con ellos mismos o sus familias, puesto que les generara a largo plazo bienestar y estabilidad emocional, que está íntimamente relacionada con la salud mental, la cual es un índice de bienestar.

En el caso de la niñez, se debe orientar respecto a que conozcan cuando pueden estar sufriendo de abusos sexuales en los entornos en que se desarrollan, y puedan manifestarlo a los adultos de su confianza, que estén encargados de su crianza o educación, esto debido, a que la realidad social que viven muchos niños y niñas fuera del oratorio, es paralela con la violencia, que se viven o que ven o de la que son víctimas o agresores, para que ellos puedan salir de ese círculo vicioso de violencia, es necesario que se les informe de sus derechos, especialmente hablarles sobre las “caricias” de personas desconocidas, que puede que se los encuentren en las calles, en los barrios o colonias marginales, pudiendo ser vecinos o familiares cercanos o lejanos, o “amigos” de la familia, que puedan llegar a ejercer violencia sexual contra ellos. Es una necesidad que se realice una formación en estos temas para orientarlos cuando por ejemplo ellos cuenten que están sufriendo ese tipo de violencia o que su comportamiento cambie radicalmente y se vuelvan hostiles, puesto que tanto la LEPINA como la Convención de los Derechos del Niño, obliga a las ONG’S, asociaciones sociales, iglesias, instituciones público o privadas, a informar comulgando con el Principio de Corresponsabilidad, es decir, que tanto los padres y el Estado Salvadoreño están obligados a velar por la protección de los derechos de niñez y adolescencia, como la sociedad civil en general, especialmente aquellas organizaciones, asociaciones o fundaciones que trabajan directamente con este tipo de población, lo mismo establece la LEIV⁸², respecto a los delitos sexuales en contra de las niñas, adolescentes o jóvenes, es decir, que se está en la obligación de hacer concientización en estas temáticas, ya que una niñez, adolescencia y juventud más informada y orientada respecto a sus derechos, se podrá hacer una mejor tarea de prevención de violencia sexual contra esta población tan vulnerable, máxime por las zonas donde residen, y a los peligros a los que se exponen fuera del Oratorio. Otro punto importante es el cómo debe actuar un animador salesiano, al enterarse directa o indirectamente, de que algún oratoriano está sufriendo de violencia sexual -sea que esté siendo acosado o en el peor de los

⁸¹ Ver anexo número 4, pág. L, párrafo 11.

⁸² Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra la Mujer

casos haya sido violado sexualmente-, cómo manejarlo a través de las instituciones correspondientes, especialmente cuando la salud mental o la vida del niño, niña, adolescente o joven, peligra en su entorno familiar o social, de ahí la necesidad de abordar este tema pero desde un enfoque, en particular: orientar sobre cómo exigir sus derechos en caso de agresiones, acosos o violaciones sexuales.

Actualmente, si se presentan este tipo de casos cada animador realiza de forma empírica alguna consejería a los oratorianos, con base a sus experiencias propias, lo cual no es adecuadamente educativa, pero no se sigue algún protocolo, y el manual de convivencia, es solamente para aplicarlo dentro del oratorio salesiano. De ahí, la necesidad de capacitar en estas temáticas, para que el abordaje o intervención con los niños y jóvenes, sea desde la perspectiva de buenas prácticas de cultura de paz, debido a que en el segundo grupo focal un animador expresó con una gran carga afectiva, lo siguiente: *“el tema de salud sexual se ha tocado en charlas, orientamos los temas según los preceptos de la iglesia... los jóvenes están en una edad donde la calentura es bien común” “se les habla de que no caigan en pecado, pero si al final lo terminan haciendo, que no embaracen a las chicas y que se cuiden”⁸³*.

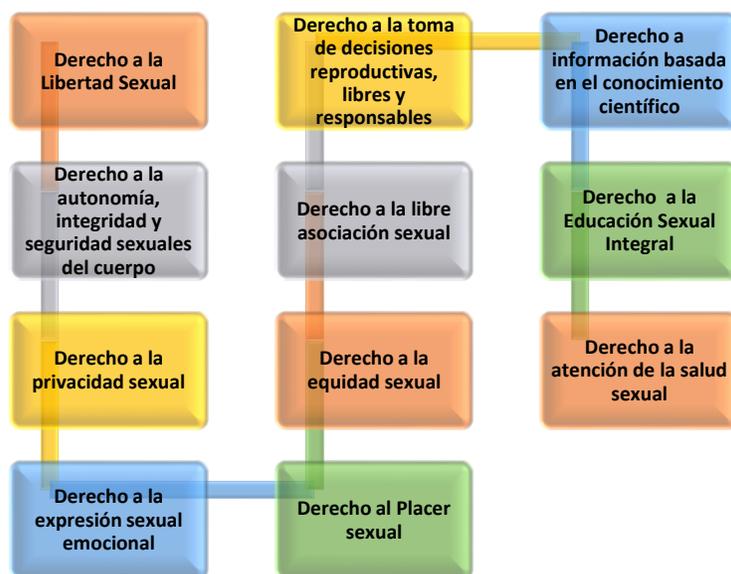
Al respecto de la anterior citación para el actuar del equipo de animadores y salesianos cooperadores se utiliza el Código de Ética de la Inspectoría (Mendoza, 2010, pág. 18), el cual es una guía de lineamientos que rige las interacciones sociales entre los jóvenes y adultos que atiende la población de niñez, adolescencia y juventud con estos, de ahí que manifiesta el animador que orientan según los preceptos de la iglesia.

Ahora bien, los Derechos de sexualidad no solamente se refieren al contacto físico que una persona puede tener con otra, puesto que va más allá de lo físico, involucra los derechos de libertad, igualdad, dignidad, este último lleva consigo la intimidad de una persona, los anteriores derechos son derechos humanos, y por ende universales, asimismo estos derechos se encuentran regulados en nuestra constitución, adquiriendo la calidad de derechos fundamentales.

Existen una serie de derechos que se encuentran intrínsecos a la sexualidad, encaminados al disfrute pleno de los derechos de salud sexual y reproductiva, los cuales se muestran en la siguiente figura:

⁸³ Ver anexo número 4, página N, párrafos 2 y 3.

Figura 5. Derechos intrínsecos dentro del Derecho de Educación Sexual y Reproductiva



Nota: Elaboración Propia retomada de (WORLD ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALTH, 1997)

Respecto al derecho de educación sexual integral, es importante hablarlo con total naturalidad, olvidándonos de los prejuicios con los que nos educaron en generaciones pasadas, recordemos que, con el internet, los niños, niñas y adolescentes, están bien informados sobre las relaciones sexuales, sin embargo, no obtienen todas las respuestas. Por tal razón, el abordaje del tema en el tratamiento con niñas, niños y adolescentes se vuelve necesario, que se hable del tema con los jóvenes, en primer lugar, para que tengan un desarrollo sexual pleno, lo que implica, tomar decisiones responsables sobre su sexualidad, conocer su intimidad, e incluso su identidad como seres humanos.

En el caso de la niñez que se atiende en los oratorios salesianos, es necesario hablar el tema de la sexualidad, enfocado en el ámbito de la protección de su intimidad, es decir, que la niña y el niño conozcan, cuáles son las caricias aceptables, de quiénes puede recibir tales señales de afecto, aprender a conocer su cuerpo, y su entorno, para prevenir toda clase de abusos sexuales, que pudiesen sufrir en un futuro, es importante recalcar que en caso de encontrarse en situaciones que ponen en peligro su intimidad, deben hablarlo con un adulto, ya sean sus padres, educadores e incluso hacerles saber que hay instituciones que protegen sus derechos.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE ESTUDIO CUALITATIVO:

La investigación (acción)⁸⁴ que llevó a la creación de la propuesta de este proyecto de aplicación es de carácter cualitativa, ya que busca comprender la realidad social a través del razonamiento inductivo, cuya finalidad es la construcción teórica, que parte de lo particular para conducir a lo general. Las investigaciones cualitativas buscan elaborar posiciones teóricas originales, que otros científicos sociales podrían consolidar en investigaciones posteriores (Palacios, 2014, pág. 11).

3.2. ALCANCE Y COBERTURA:

El Curso Básico de Fortalecimiento de Cultura de paz para el equipo de animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa, busca fortalecer a través de una iniciativa formativa, aspectos psicosociales que no son tomados en cuenta en la formación doctrinal de los animadores antes mencionados. De esta forma la catequesis misma se nutrirá y complementará con aspectos teóricos relevantes en la atención a la niñez y juventud, y que permitirán un abordaje integral y consecuente con la realidad que viven los jóvenes en sus comunidades de vida y ante la realidad de este país. De esta forma se cumple lo que el Sistema Preventivo de Don Bosco busca: formar a la persona de forma integral, impregnada de fe en lo humano y encarnada en su realidad.

El curso está diseñado y adaptado para el equipo de animadores que trabajan en el Oratorio Festivo Don Rúa, y luego el mismo podría ser replicable y adaptable a la realidad de los demás oratorios del país.

3.3. ESPACIO GEOGRÁFICO

El Oratorio Festivo Don Rúa, se encuentra ubicado en el Barrio San Miguelito, 3 Ave. Norte y, 25 Calle Poniente número 1101, San Salvador, y pertenece a la parroquia María Auxiliadora (también conocida como Parroquia Don Rúa).

3.4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR BENEFICIADO

3.4.1. *Beneficiarios directos:*

Equipo de animadores salesianos del Oratorio Festivo Domingo Savio (conocido también como Oratorio Don Rúa). Los animadores son personas adultas, que, de manera voluntaria, trabajan por vocación entre los jóvenes. Viven la espiritualidad salesiana en los

⁸⁴ Característica de la Metodología cualitativa que hace partícipes a los destinatarios de la Propuesta de Investigación, en el establecimiento de prioridades y acciones.

movimientos juveniles. Viven un camino de formación que fomenta la maduración personal, la competencia pastoral y la profundidad espiritual. Son colaboradores de los salesianos en sus obras y viven con un estilo cristiano y salesiano en los distintos ámbitos de su vida cotidiana como son su familia y su trabajo

3.4.2. Beneficiarios indirectos:

En cuanto a niñez y juventud El oratorio atiende a niños y jóvenes de 8 a 25 años. Según el sitio web de la parroquia, las zonas de residencia de los destinatarios del oratorio son: Barrio San Miguelito, Colonia María Auxiliadora, Calle 5 de noviembre, Cuscatancingo, Mejicanos, San Marcos y otras zonas de riesgo por pandillas. Actualmente el oratorio cuenta con 335 niños y jóvenes, la mayoría de ellos pertenecientes a comunidades, barrios u otras zonas de residencia consideradas en riesgo social.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.5.1. Técnica de la entrevista:

La entrevista se enmarca dentro de la investigación cualitativa, como una herramienta eficaz para desentrañar significaciones, las cuales fueron elaboradas por los sujetos mediante sus discursos, relatos y experiencias. De esta manera se aborda al sujeto en su individualidad e intimidad. El instrumento utilizado para esta técnica es la guía de entrevista abierta, se utilizó como instrumento rector el libro: “Guía para Realizar Investigaciones Sociales” (Soriano, 2013, pág. 107).

3.5.2. Técnica de grupos focales:

Los grupos focales son una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador. El propósito principal del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos. Además, comparados con la entrevista individual, los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo. El instrumento utilizado para esta técnica es la guía de entrevista grupal (también se le puede llamar guía de grupo focal). Se utilizó como guía instrumental para esta técnica el libro “Investigación Cualitativa” (Trujillo, 2019, pág. 44).

3.5.3. Técnica de Investigación documental.

La revisión de la literatura implica detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales que sean útiles para los propósitos de la investigación. Dicha información debe ser relevante y necesaria para enmarcar el problema o situación que la investigación desea abordar. Esta revisión debe ser selectiva, puesto que cada año se publican en el mundo miles de artículos en revistas académicas y periódicos, libros, sitios web, boletines, informes y otras clases de materiales sobre el estado del arte. Se utilizó como referente el libro “Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica” (Sánchez, 2018, pág. 20).

3.6. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

En primer lugar, se consultaron los libros de texto antes citados para la elaboración de los instrumentos cualitativos para obtener la información, para lo que se consultaron tres autores específicos, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Raúl Rojas Soriano
- ✓ Carmen Amelia Trujillo
- ✓ Carlos Leonel Escudero Sánchez.

En segundo lugar, se hizo contacto con las autoridades del Oratorio Festivo Don Rúa para establecer un horario de visita y explicar los objetivos del proyecto, sus alcances y potenciales beneficios en su labor con la juventud que atienden.

Establecido el contacto y explicado los pormenores del proyecto de aplicación, se procedió a definir las fechas para facilitación de dos grupos focales y una entrevista semiestructurada, un grupo focal estaba orientado a la exploración de los ejes o temáticas priorizadas por el equipo de animación, y el otro para socializar los resultados del primer grupo focal y la validación de los tres ejes. La entrevista semiestructurada fue dirigida a la persona encargada de coordinar las formaciones en el oratorio, y obtener su punto de vista en relación al trabajo de los coordinadores y animadores.

Se contactó además con una subdelegada de la PNC destacada en Ciudad mujer, con la cual se pactó una fecha para realizar una entrevista dirigida a explorar algunos aspectos de derechos humanos y del funcionamiento de Ciudad Mujer (específicamente para fortalecer el marco teórico de la temática de derechos de la mujer)

La metodología utilizada para obtener la información para el proyecto de aplicación es bajo el enfoque cualitativo, se realizaron 2 Grupos Focales al equipo de animadores⁸⁵, el primero se desarrolló el 27 de agosto del año 2017, con un grupo de 8 personas y su validación se realizó en fecha 12 de enero de 2019, con cinco personas; y 2 entrevistas⁸⁶ que se realizaron en fecha 14 de diciembre de 2018, a la Subinspectora María Adela Portillo de Ayala, jefa de la Unidad de la Policía Nacional Civil de Ciudad Mujer Usulután, la cual se realizó para conocer el procedimiento de atención a la mujer que sufre violencia, y la segunda se realizó el 06 de enero de 2019, al Licenciado Mauricio Romero, Coordinador de Formaciones, del Oratorio Salesiano Festivo Don Rúa, el que se realizó con la finalidad de conocer más a profundidad el trabajo del equipo de animadores salesianos.

En la validación de los tres componentes⁸⁷, se retomaron las opiniones de los Encargados del Oratorio y la Catequesis del Oratorio Salesiano Don Rúa, y otros formadores, quienes manifestaron el interés en diferentes temáticas, en lenguaje coloquial al referirse a ellas, las cuales fueran adecuadas por el equipo de investigación, a las áreas técnicas de cada rubro, resultando los componentes de Violencia Intrafamiliar, Cultura de Paz, y Derechos Humanos,

⁸⁵ Ver anexo número 1, págs. A-D; y anexo número 4, págs. I-M.

⁸⁶ Ver anexo número 2, págs. E-F; y anexo número 3, págs. G-H.

⁸⁷ Ver Anexo número 4, págs. I-M.

cada componente tiene contenidos y sub contenidos que fueron validados en dicho grupo, y que serán desarrollados en los siguientes apartados.

Es importante que, a partir de la implementación de una Propuesta de curso básico de Fortalecimiento en Cultura de Paz al equipo de animadores y Salesianos cooperadores, que ha sido una investigación exhaustiva, se realicen evaluaciones continuas de los resultados que éste pudiera generar en los formadores y que a largo plazo se espera que influya positivamente en los Oratorianos.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DEL CURSO BÁSICO DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA DE PAZ PARA EL EQUIPO DE ANIMADORES DEL ORATORIO SALESIANO DON RÚA.

4.0. LOS ORATORIOS SALESIANOS EN EL SALVADOR

Los oratorios salesianos y su trabajo con la juventud salvadoreña ya forman parte del patrimonio social de El Salvador. En abril de 1898 se reciben a un grupo de jóvenes en la que antes era conocida como la Finca Modelo. Es ahí donde surge el primer oratorio festivo tanto para internos como para centenares de niños de los alrededores. No obstante, el 1 de mayo de 1900, los salesianos abandonan la Finca Modelo y se unieron a los de Santa Cecilia, por desgracia, el espacio era insuficiente y se tuvieron que construir nuevos edificios, de este modo fue posible inaugurar progresivamente talleres de carpintería, herrería, sastrería, zapatería, encuadernación, tenería e imprenta (Avilés, 1998).

Años después nace El Colegio Don Bosco, desde sus inicios funcionó como oratorio festivo mucho antes de ser colegio o escuela. El oratorio por décadas ha estado al servicio de los jóvenes del sector, buscando realizar el ideal de Don Bosco de formar buenos cristianos y honrados ciudadanos a través de la catequesis y el deporte.

En el departamento de Santa Ana también se tiene un claro ejemplo de las bondades de las obras salesianas, El Colegio San José, también siguió con la misma práctica de oratorios festivos que se remonta a los inicios de la obra en el año 1903.

Durante un breve tiempo, también se tuvo un oratorio festivo en el Colegio San Francisco de Sales “Ayagualo”, su duración no fue mucha puesto que las actividades mismas de esta sede salesiana fueron cambiando a través del tiempo y actualmente funciona como una casa de retiro.

El 2 de febrero de 1942 los estudiantes de teología salesiana se trasladan al barrio San Miguelito, actualmente se le conoce como La parroquia María Auxiliadora (conocida como Don Rúa), y es mucho más que su hermoso templo y torre. Es centro de vida espiritual y cristiana. La comunidad parroquial está integrada por diversos grupos y asociaciones de jóvenes y adultos, la proyección cristiana y social se realiza a través del oratorio festivo “Domingo Savio”. (Avilés, 1998).

Otra obra Salesiana altamente reconocida es el instituto técnico Ricaldone. Inicia sus labores el 4 de febrero de 1957 y también presta sus servicios de oratorio que acoge a niños y jóvenes de ambos sexos.

El trabajo Salesiano que se realiza con la niñez, adolescencia y juventud en estos oratorios salesianos es muy importante, puesto que beneficia a miles de personas, incluyendo a las familias de estos jóvenes, quienes en su mayoría se encuentran en riesgo social, es decir, son vulnerables a grupos antisociales que constantemente se encuentran en actividades delictivas. Por esa razón, la incidencia que se tenga con los jóvenes y sus familias debe ser oportuna y eficaz, para que el impacto social que se busca, en la transformación del tejido social se genere positiva y efectivamente.

De ahí la importancia de la mejora en el desarrollo de habilidades y conocimiento al equipo de formadores de los Oratorios Salesianos, específicamente al Oratorio Salesiano Don Rúa, puesto que es uno de los Oratorios en el que asisten niños, niñas y jóvenes que se encuentran en riesgo por su entorno social, específicamente en el área metropolitana de San Salvador, en la cual confluyen constantemente temas de pandillas, narcotráfico, corrupción, desintegración familiar, entre otras, con el desarrollo de la propuesta, se busca dar el conocimiento al equipo de animadores y salesianos cooperadores necesario para realizar una adecuada intervención en prevención de violencia con la niñez y juventud.

4.1. PRIMER COMPONENTE: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Objetivo: Desarrollar una base conceptual lo suficientemente sólida sobre violencia intrafamiliar, tanto su base teórica como legal, dirigida a los Salesianos cooperadores y/o facilitadores del Oratorio, con contenidos coherentes y apropiados, que respondan a sus necesidades inmediatas; fortaleciendo otros que permitan retroalimentar su accionar ante posibles casos a identificar en su población para la prevención de violencia.

Tabla. 13. Hoja de Ruta.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES.
Haber logrado capacitar y fortalecer al equipo de cooperadores del Oratorio festivo Don Rúa, en aspectos relevantes con respecto al tema de violencia intrafamiliar	Organizar al equipo de cooperadores del oratorio festivo Don Rúa, según tiempos y espacios disponibles para recibir un proceso formativo de carácter participativo y fortalecer sus conocimientos sobre la violencia familiar. Construcción de un protocolo de actuación y redes de apoyo interinstitucionales para posibles casos que se pudiesen identificar dentro de las instalaciones del	Lograr la participación activa de por lo menos un 70% del equipo de cooperadores, recibiendo una formación de aproximadamente 3 meses de duración. Fomentar una cultura de denuncia ante posibles casos de violencia intrafamiliar que los cooperadores identifiquen, en el marco de su trabajo en el área pastoral, como en los torneos deportivos que se organizan.	Número de personas participando en las diferentes jornadas. Numero de protocolos de actuación, redactados, revisados y validados por los mismos cooperadores y expertos en las temáticas. Planificación y Cronograma anual de jornadas de autoformación.	Listados de asistencia. Fotografías. Videos de la participación y dinamización de la actividad. Informes escritos detallando el desarrollo de cada una de las actividades. Protocolos de actuación ante posibles casos a identificarse.	Consejo de Salesianos Cooperadores. Equipo facilitador (Equipo de Investigación)

	<p>oratorio en atención a sus jóvenes.</p> <p>Planificar jornadas de autoformación y mejora continua en temáticas diversas referentes a la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Consolidar un plan de autoformación del equipo de cooperadores, para retroalimentar constantemente las temáticas trabajadas en su proceso formativo</p>		<p>Documento de consolidación de fechas y espacios de autoformación debidamente validado por el consejo de cooperadores.</p>	
--	---	--	--	--	--

Nota: Elaboración Propia.

4.1.1. Propuesta de Contenidos y sub contenidos

A través del Grupo Focal se validaron los contenidos y sub contenidos del componente de violencia intrafamiliar, ratificando las temáticas previamente discutidas y adecuadas por el equipo de investigación, de la evaluación diagnóstica realizada en el anteproyecto, por lo que los contenidos son los siguientes:

- Conceptualización de Violencia Intrafamiliar
 - Definiciones
 - Características
 - Causas y efectos
 - Tratamiento institucional y no institucional
- Enfoque Socio Jurídico
- Ciclos de Violencia Intrafamiliar
- Tratamiento Institucional en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar

4.1.2. Cartas Didácticas

TEMA: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

Objetivo General: Capacitar a los animadores(as) Salesianos en el abordaje de la Violencia Intrafamiliar, utilizando metodologías de prevención y atención, según sea el caso, en la población del Oratorio Salesiano Don Rúa.

Objetivos Específicos:

- Identificar a las niñas, niños o adolescentes que puedan estar siendo víctimas de violencia intrafamiliar.
- Brindar las herramientas necesarias para el manejo de situaciones conflictivas en el entorno familiar de la niñez o juventud que atiendan.
- Orientar a la familia del niño, niña o adolescente para superar la situación de violencia.

Indicadores de logro:

1. Reflexiona sobre los alcances de la violencia intrafamiliar en la cultura salvadoreña.
2. Comprende la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y todo el aparataje institucional que funciona para atención a víctimas.
3. Comprende las estrategias para el tratamiento de la niñez y adolescencia que ha sido víctimas de este tipo de violencia y replica los saberes aprendidos.

Tiempo y Plazos: Establecer mecanismos para organizar, los días y horas en los que los animadores pueden asistir al curso, estableciendo lo más conveniente para la mayoría. En un mes deberán cumplir **50 horas** de jornada para desarrollar la temática a abordar. Al final de cada carta didáctica se establecen las horas que deben cumplir por módulo y de cuánto tiempo disponen en meses o días para cumplir con esas horas.

Tiempo	Contenido	Metodología/actividades de la facilitación	Metodología/actividades de participantes	Recursos
2 días	Actividad de organización inicial con autoridades	<p>Identificar a todo el grupo de animadores que formaran parte del proceso.</p> <p>Definir con apoyo de la asociación de salesianos cooperadores, los días, horas, y localidades disponibles para efectuar las diferentes jornadas de formación o facilitación de las temáticas.</p> <p>Se debe establecer un cronograma de actividades y convenios de cooperación entre facilitadores y cooperadores, que no afecte las actividades propias del oratorio y que éstas no coincidan con las formaciones o facilitaciones.</p>	<p>Moderadores de la reunión Levantan acta o minuta por cada reunión de organización realizada, resaltando acuerdos o convenios establecidos.</p> <p>Moderadores de la reunión consolidan las fechas, horas y localidades para las diferentes formaciones. Además se tendrá que haber distribuido los participantes a cada una de estas formaciones según su disponibilidad de tiempo y horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de asistencia -Lapiceros -Gafetes - Computadora. - Proyector -Tarjetas Metaplan - Impresor - Tirro.
15 días	Conceptualización, definición y Alcances de la Violencia Intrafamiliar	<p>Con ayuda del proyector y laptop se presenta un video que recoge testimonios sobre casos de violencia intrafamiliar (haciendo un especial énfasis en casos que involucren jóvenes). Luego del video se lleva a cabo un conversatorio acerca de lo que los participantes conocen o identifican como violencia intrafamiliar.</p> <p>A través de una lluvia de ideas se elabora un mapa mental grupal, acerca de las definiciones de Violencia Intrafamiliar, luego el moderador socializa la definición de la LCVF, y los alcances, según observatorios de violencia.</p>	<p>Los participantes con ayuda del moderador o facilitador, comparten sus diversas experiencias y opiniones relativas al tema de la violencia intrafamiliar. El moderador buscara que los aportes se vayan dirigiendo específicamente a casos que se han identificado dentro de los jóvenes del oratorio (respetando la identidad de cada joven).</p> <p>Los participantes elaboran un mapa mental que recoja los insumos grupales que permitan consolidar una definición compartida acerca de las diferentes definiciones sobre violencia intrafamiliar. Acto seguido el moderador o facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Pilots - Papel bond - Plumones de colores - Proyector - laptop - Tirro

15 días	Los Efectos de la Violencia Intrafamiliar en la niñez y Adolescencia	<p>socializa definiciones específicas sobre la LCVF y algunos datos importantes al respecto.</p>		
		<p>La persona que facilita pide que se conformen parejas por afinidad, luego se les pide que discutan entre ellas casos o situaciones en las que han identificado que un joven ha sido víctima de violencia intrafamiliar. De manera voluntaria se comparte en pleno los tipos de situaciones identificadas y que efectos consideran que son los que más presentan los jóvenes en el oratorio.</p> <p>El moderador(a) coloca un video corto de 15 minutos, sobre los efectos que produce la Violencia Intrafamiliar, posteriormente, en grupos de 4 personas, se contesta una guía de preguntas acerca del video, y se elige al líder o lidereza para que socialice las respuestas, la conclusión es dada por el moderador.</p>	<p>Los participantes comparten experiencias y sacan conclusiones derivadas del dialogo. Es importante que el moderador insista en contextualizar la conversación en relación a casos o situaciones dentro del oratorio y que impliquen a los jóvenes.</p> <p>Los participantes analizan detenidamente los hechos que se desarrollan en el video corto, luego lo internalizan y exteriorizan con sus compañeros de grupo, para posteriormente socializarlo al pleno total.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Cañón - Bocinas - Hojas de Papel Bond - Lapiceros - Tirro.
1 mes, 12 días	Enfoque Socio-Jurídico. Ley de Violencia Intrafamiliar y otras leyes relacionadas	<p>Al inicio de la actividad, la persona que facilita pide a los y las participantes que por favor hagan un ejercicio mental y respiratorio guiado por el facilitador. A través de una técnica de relajación se pretende que las personas entren en un estado de paz y quietud, se usa música clásica o sonidos de la naturaleza para complementar el ambiente. Cuando se ha logrado relajar a las personas se les pide que se trasladen a su niñez, y luego a su adolescencia, que piensen en sus amistades más cercanas y en su familia, deben intentar recordar los momentos más felices que han tenido. Luego bajando el volumen de la música y usando una voz más profunda, se le pide a los participantes que</p>	<p>Los participantes se dejan llevar por el momento de reflexión y de relajación. Lo importante es el dialogo interior de la persona que visualiza su propio comportamiento y actos de violencia. De esta reflexión nace una sensibilización personal que puede proyectarse hacia los demás en busca de un sentimiento de empatía hacia otras personas, que les permita comprender que han sentido los y las demás cuando han</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel Bond Carta - Lapiceros - Pizarra - Pilots - Cañón - Laptop

	<p>visualicen aquellos momentos de su vida donde ha estado molesto o molesta y a perdido el control, ese momento donde grito, golpeo a alguien, insulto a una persona e hizo daño a los demás. Se les pide que reflexionen sobre cómo se sintieron cuando estaban molestos/as, que recuerden a quien hicieron daño en esos momentos. Poco a poco se saca a la persona de esa línea de pensamiento y de manera sutil van abriendo los ojos. Al final se pide un instante de dialogo y de reflexión sobre como todos los seres humanos en algún momento de su vida han llevado a cabo algún tipo de acto que implique violencia de cualquier tipo. Se pide que reflexionen sobre las emociones que los ha embargado en esos momentos.</p> <p>El moderador(a) por medio de una clase expositiva sobre la LCVF, explica los tres tipos de violencia tipificados: Patrimonial, física y psicológica; determinando la relación que ésta tiene con otras leyes; luego solicita a los participantes que formen equipos de trabajo de 5 personas, la conformación del equipo se realizará al azar, para luego entregar a cada uno de ellos, una hoja con 5 casos descritos, que deberán ser resueltos, según lo expuesto en el desarrollo de la temática.</p>	<p>sido objeto de actos violentos o los han llevado a cabo.</p> <p>Los formadores y formadoras prestan atención a los aspectos más importantes del LCVI, y qué hacer en caso de que tengan conocimiento de una situación de ese tipo, para luego resolver los casos que se les presentan.</p>
<p>18 días</p>	<p>Tratamiento idóneo a la niñez y adolescencia que</p> <p>Al inicio de la jornada se presentarán 3 casos ficticios de hechos que impliquen violencia hacia la niñez y la adolescencia. Se les lanzara una serie de preguntas al azar que deben usar para reflexionar cada caso: ¿Qué harían en una situación de ese tipo?, ¿saben a quién llamar?,</p>	<p>Los y las participantes sondean sus experiencias previas en circunstancias que implicaron violencia hacia la niñez y adolescencia, además, se crea una reflexión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Micrófono - Sonido - Hojas de papel bond

15 días	sufre hechos de violencia que constituyen delito	<p>¿saben qué hacer? Se les pregunta abiertamente que tipos de caso similares han encontrado o detectado en el oratorio y de qué forma fue abordado en su momento.</p> <p>El moderador explica los delitos que pueden llegar a surgir de la Violencia Intrafamiliar, y que los y las formadores pueden llegar a tener conocimiento de los mismos, debido a su cercanía con los jóvenes del oratorio. Posterior a ello, una formadora de otro Oratorio Salesiano, a través del Testimonio relata su vivencia personal en esos casos. Luego se comentan vivencias personales en los grupos de trabajo en relación al testimonio.</p>	<p>entre la forma en las que se han abordado dichas situaciones.</p> <p>Los participantes reflexionan la importancia de conocer el tratamiento que debe darse en casos de delitos, e informar a tiempo a las autoridades, antes de que suceda un resultado irreversible.</p>	- Lapiceros
	Valoraciones y actividad no presencial	<p>La persona facilitadora, hará entrega a los participantes de una página, donde colocaran las valoraciones de la jornada. Se les brindara una actividad no presencial, consistente en desarrollar pequeñas jornadas formativas con los jóvenes, sobre los temas compartidos en el taller.</p> <p>Asimismo, una evaluación formativa de cada temática desarrollada</p>	<p>Los participantes completan la hoja con sus valoraciones de la jornada.</p>	Copias
	Acuerdos y cierre	<p>La persona facilitadora proporcionara la hoja de acuerdos, para que cada cooperador adquiera compromisos de seguimiento a casos que se presenten en su labor con los jóvenes.</p>	<p>Los participantes adquieren compromisos de seguimiento a partir de lo trabajado en la jornada.</p>	Copia de acuerdos
TOTAL DE TIEMPO MÓDULO I	3 meses y 17 días. Son 200 horas presenciales o semipresenciales como decida el capacitador, pero debe cumplirse el 80% de la asistencia, para mejor comprensión de las temáticas.			

4.2. SEGUNDO COMPONENTE: CULTURA DE PAZ

Objetivo: Fortalecer el conocimiento teórico y aplicación práctica sobre la cultura de paz, adecuando los contenidos a las necesidades socioeducativas, del grupo de cooperadores y animadores del oratorio festivo salesiano Don Rúa, para mejorar su abordaje y trabajo en relación a la atención de jóvenes en posibles situaciones de violencia y contribuir a su prevención.

Tabla 14. Hoja de Ruta

RESULTADOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES.
Fomentar los valores de una cultura de paz y sus implicaciones en ámbitos relacionados con el trabajo con jóvenes, y la formación continua del grupo de cooperadores del oratorio festivo Don Rúa.	Organizar al equipo de cooperadores del oratorio festivo Don Rúa, según tiempos y espacios disponibles para recibir un proceso formativo de carácter participativo y fortalecer sus conocimientos sobre cultura de paz. Incluir en el programa formativo de los jóvenes, ejes transversales educativos vinculados con contenidos específicos de cultura de paz	Lograr la participación activa de por lo menos un 70% del equipo de cooperadores, recibiendo una formación de aproximadamente 3 meses de duración. Identificar acciones concretas y transversales vinculadas a la formación en cultura de paz,	Número de personas participando en las diferentes jornadas.	Listados de asistencia. Fotografías. Videos de la participación y dinamización de la actividad. Informes escritos detallando el desarrollo de cada una de las actividades. Programa formativo del oratorio, revisado y validado por el consejo	Consejo de salesianos Cooperadores. Equipo facilitador preventólogos (Equipo de Investigación)

	<p>aplicados a la vida cotidiana.</p> <p>Elaborar una normativa de convivencia dirigida a los jóvenes del oratorio y elaborada por un grupo de cooperadores salesianos y expertos en las temáticas relacionadas a la cultura de paz.</p>	<p>adecuadas a las diferentes realidades y contextos educativos del Oratorio Don Rúa.</p> <p>Consolidar opiniones y tomar acuerdos para establecer una normativa de convivencia común que sea aplicable a todos los sectores de oratorio.</p>	<p>Actividades desglosadas por orden de prioridad, incluidas en el plan formativo, retomando experiencias previas y retroalimentándolo con estrategias transversales sobre cultura de paz.</p> <p>Número de grupos focales que permitan recopilar los diferentes acuerdos entre sectores, retomando cooperadores, facilitadores, padres y madres de familia y jóvenes oratorianos.</p>	<p>de cooperadores salesianos, incluyendo ejes transversales sobre cultura de paz.</p> <p>Listados de asistencia, hojas de acuerdos e informe de la jornada. Acuerdo de normativa socializado y validado.</p>	
--	--	---	--	---	--

Nota. Elaboración Propia.

4.2.1. Propuesta de Contenidos y Sub Contenidos

A través del Grupo Focal se validaron los contenidos y sub contenidos del componente de Cultura de Paz, ratificando las temáticas previamente discutidas y adecuadas por el equipo de investigación, de la evaluación diagnóstica realizada en el anteproyecto, por lo que los contenidos son los siguientes:

- Conceptualización de Cultura de Paz
- Definición de Paz, Cultura y Cultura de Paz
- Acciones para promover la paz

- Símbolos, significados y referentes históricos de la paz
- Prácticas de cultura de paz en el oratorio salesiano

4.2.2. Cartas Didácticas

TEMA: “CULTURA DE PAZ”

Objetivo General: Capacitar a los Formadores(as) Salesianos en el abordaje de la Cultura de Paz, retomándola desde un enfoque de crecimiento personal y grupal, participando en procesos formativos a través del trabajo cooperativo.

Objetivos Específicos:

- Identificar las terminologías clave sobre la cultura de paz para su abordaje con jóvenes oratorianos.
- Brindar las herramientas necesarias para el manejo de la terminología sobre cultura de paz, y contextualizarla en el escenario de trabajo de los oratorios salesianos.
- Orientar a los salesianos cooperadores sobre las herramientas metodológicas para socializar los contenidos del taller hacia el trabajo con los jóvenes.

- Indicadores de logro:**
1. Reflexiona sobre los conceptos sobre cultura de paz.
 2. Promueve la cultura de paz como un eje de trabajo en las actividades cotidianas del oratorio y sus jóvenes
 3. Comprende las estrategias de socialización de la temática de cultura de paz en relación con el contexto del joven oratoriano tanto en su comunidad de vida, como dentro del oratorio.

Tiempo y Plazos: Establecer mecanismos para organizar, los días y horas en los que los animadores pueden asistir al curso, estableciendo lo más conveniente para la mayoría. En un mes deberán cumplir **50 horas** de jornada para desarrollar la temática a abordar. Al final de cada carta didáctica se establecen las horas que deben cumplir por módulo y de cuánto tiempo disponen en meses o días para cumplir con esas horas.

Tiempo	Contenido	Metodología/actividades de la facilitación	Metodología/actividades de participantes	Recursos
2 días		Identificar a todo el grupo de animadores que formaran parte del proceso.	Moderadores de la reunión Levantan acta o minuta por cada reunión de organización	-Listado de asistencia

<p>Actividad de organización inicial con autoridades</p>	<p>Definir con apoyo de la asociación de salesianos cooperadores, los días, horas, y localidades disponibles para efectuar las diferentes jornadas de formación o facilitación de las temáticas.</p> <p>Se debe establecer un cronograma de actividades y convenios de cooperación entre animadores y cooperadores, que no afecte las actividades propias del oratorio y que éstas no coincidan con las formaciones o facilitaciones.</p>	<p>realizada, resaltando acuerdos o convenios establecidos.</p> <p>Moderadores de la reunión consolidan las fechas, horas y localidades para las diferentes formaciones. Además, se tendrá que haber distribuido los participantes a cada una de estas formaciones según su disponibilidad de tiempo y horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Lapiceros -Gafetes - Computadora. - Cañón -Tarjetas Metaplan
<p>Conceptualización de Cultura y Paz. Definición de Cultura de Paz.</p> <p>Símbolos, significados y referentes históricos sobre la paz.</p>	<p>Se les pide a los participantes que formen equipos de trabajo (parejas de preferencia), se les facilitara pliegos de papel bond, pilots y plumones de colores para que en equipo elaboren un dibujo que represente la paz, acto seguido alrededor del dibujo deberán crear 5 frases o conceptos que hablen o definan la paz tomando como base el dibujo elaborado. El siguiente paso es solicitar a cada pareja exponer su dibujo y los conceptos elaborados a partir de él. Al final de la actividad sobre la pizarra o papelógrafo se buscará crear con el pleno de participantes un concepto de paz que retome aspectos de convivencia, armonía y se adecue a la realidad de las actividades del oratorio. El facilitador hará una reseña de toda la actividad y complementará la actividad, reforzando ideas y conceptos sobre la paz, mencionando además personajes históricos promotores de paz en diferentes países del mundo</p>	<p>Que los participantes, partiendo de su propio marco de referencia, y retomando su contexto de trabajo en el oratorio, se acerquen a elaborar su propio concepto de paz consensuado en equipo.</p> <p>Los participantes conocerán otras definiciones de paz importantes en diversas culturas alrededor del mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Pilots - Papel bond - Plumones de colores - Cañón - Laptop - Presentación PPT
	<p>El moderador(a) coloca un video corto de 5 minutos, sobre el conflicto. Luego realiza una lluvia de ideas sobre los factores necesarios para que se dé un conflicto de cualquier tipo, después de la reflexión se les pide que se repita el ejercicio de la lluvia de ideas, pero ahora identificando</p>	<p>El participante identifica en su propia vida los procesos vitales en los cuales tuvo que hacer frente a diferentes conflictos personales y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Cañón

1 mes	Conflicto, reconciliación, perdón y cultura de paz. Resolución alterna de conflictos en comunidad	<p>conflictos comunes que tienen origen en el oratorio, tipo, duración y consecuencias. A continuación, se les brindara un documento para llevar a cabo una lectura dirigida de 10 minutos sobre la “reconciliación y su efecto de transición al perdón”. Finalizando la lectura se les brindara una tarjeta meta plan a cada participante para que retomen el documento y ejemplifiquen momentos de su vida en los que pudo aplicar los pasos de la reconciliación, al finalizar esta actividad el facilitador hará uso de una presentación de power point con los pasos y características del perdón a tomarse en cuenta en los procesos de conflicto social en aras de construir una cultura de paz.</p>	<p>El participante comprende que los jóvenes en sus comunidades se enfrentan diariamente a múltiples problemas que han de solucionar de manera pacífica, reconociendo en primer lugar el conflicto latente, los procesos de reconciliación y la dinámica del perdón más adecuada según el contexto y circunstancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bocinas - Hojas de Papel Bond - Lapiceros - Tarjetas meta plan. - Video.
15 días	Ética del reconocimiento para la construcción de paz.	<p>El facilitador repartirá a cada participante una hoja donde se le presenta un caso en el cual deberá identificar acciones, conductas, dinámicas sociales u otros aspectos relevantes de la vida que llevan los jóvenes oratorianos en sus comunidades, donde no siempre se les reconoce como seres con derechos y aspiraciones personales, o también casos donde sean excluidos socialmente o se le niega el acceso a salud, educación entre otros</p> <p>Diseñar en equipos de trabajos, actividades transversales al trabajo ya realizado en el oratorio, para lograr que el o la joven oratorianos sientan ese espacio de convivencia como un lugar que le reconoce como ser humano, aceptado integralmente.</p> <p>Los resultados de su trabajo serán compartidos al pleno. El facilitador termina dando algunos aspectos a retomar de la Ética del Reconocimiento de Axel Honneth.</p>	<p>Los participantes crean juicios de valor sobre la realidad que viven los jóvenes del oratorio, les permite crear procesos de empatía e identificarse con su realidad.</p> <p>Los participantes reconocen la importancia de reconocimiento social positivo como un elemento que construye ciudadanos pacíficos y con sentido de pertenencia a una sociedad que los reconoce como sujetos de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copias de casos. Hojas de papel bond Tarjetas meta plan Tirro.
15 días		<p>Se les presentara un video de 10 minutos a los participantes con elementos y enfoques de la justicia restaurativa. Al finalizar el video se les facilitara a los participantes material como revistas, periódicos, pegamento, páginas de colores entre otros; para crear un collage de imágenes con</p>	<p>Que los participantes identifiquen elementos claves del proceso de justicia restaurativa, como un valor agregado que puede utilizarse en las normas de convivencia del oratorio, donde jóvenes aprendan conjuntamente y activamente</p>	

15 días	Collage de Justicia restaurativa	las que puedan explicar que entendieron del enfoque de justicia restaurativa, sus elementos, y como se podrían aplicar algunas ideas claves dentro del oratorio festivo, tomándolo como base para la creación de normas de convivencia oratorial.	a resolver asuntos derivados de un mal entendido o conflicto, y se lleven a cabo procesos de mediación.	
	Valoraciones y actividad no presencial	La persona facilitadora, hará una retroalimentación y entrega a los participantes de una página, donde colocaran las valoraciones de la jornada. Se les brindara una actividad no presencial, consistente en desarrollar pequeñas jornadas formativas con los jóvenes, sobre los temas compartidos en el taller. Finalmente, una evaluación formativa de cada tema de este módulo.	Los participantes completan la hoja con sus valoraciones de la jornada.	Copias
	Acuerdos y cierre	La persona facilitadora proporcionara la hoja de acuerdos, para que cada cooperador adquiera compromisos de seguimiento a casos que se presentan	Los participantes adquieren compromisos de seguimiento a partir de lo trabajado en la jornada.	Copia de acuerdos
TOTAL DEL TIEMPO MÓDULO II	2 meses, 17 días, Iniciando a mediados de mayo finalizando en agosto.			
	Son 175 horas presenciales o semipresenciales, pero debe cumplirse el 80% de la asistencia, para mejor comprensión de las temáticas.			

4.3. TERCER COMPONENTE: DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Fortalecer los conocimientos sobre Derechos Humanos enfocados en el ámbito socioeducativo y recreativo de la niñez y Juventud, la comprensión de los alcances de los mismos, para un adecuado tratamiento frente a sus vulneraciones y violaciones, fomentando la imparcialidad, la igualdad y la equidad, en el marco del trabajo del Oratorio Festivo Don Rúa para la prevención de la violencia.

	las cuales periódicamente se con parte con los jóvenes elementos importantes que tienen que ver con su realidad tanto en el oratorio como en posibles e hipotéticas situaciones en sus comunidades y como abordarlas desde el enfoque de derecho.	estén visibles en un cronograma de actividades.	convivencia con enfoque de derecho. Programar jornadas de sensibilización juvenil sobre enfoque de derecho por lo menos una vez cada dos meses.	Listados de asistencia. Fotografías. Videos de la participación y dinamización de la actividad. Informes escritos detallando el desarrollo de cada una de las actividades.	
--	---	---	--	---	--

Nota: Elaboración Propia.

4.3.1. Propuesta de Contenidos y sub Contenidos

A través del Grupo Focal se validaron los contenidos y sub contenidos del componente de Derechos Humanos, ratificando las temáticas previamente discutidas y adecuadas por el equipo de investigación, de la evaluación diagnóstica realizada en el anteproyecto, por lo que los contenidos son los siguientes:

- Delimitación de los Derechos Humanos a tratar en el Programa de Formación
- Convenios o Tratados Internacionales que recopilan la protección de los Derechos Humanos relacionados al ámbito Oratoriano
- Generaciones de Derechos económicos, sociales, culturales, medioambientales y políticos y qué hacer para su defensa.
- Derechos de niñez, adolescencia y juventud. Definición.
- Tratados y Convenios Internacionales de los Derechos de la niñez ratificados por El Salvador
- Comportamientos ilícitos de niños, niñas y jóvenes
- Tratamiento de comportamientos ilícitos y su relación con el Derecho Penal Juvenil

- Importancia de comportamientos ilícitos de niños, niñas y jóvenes relativos al Consumo y comercialización de las Drogas (Implicaciones Jurídicas).
- Derechos de la Mujer
- Instituciones Gubernamentales de Protección a la Mujer
- Etapas del Proceso Especializado para una vida libre de violencia para las mujeres
- Derecho a la Salud
- Derecho a la salud mental y fisiológica
- Tratamiento de los derechos de educación sexual y reproductiva para la niñez y adolescencia.

4.3.2. Cartas Didácticas

TEMA: “DERECHOS HUMANOS ENFOCADO A LA CONVIVENCIA CON NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES”

Objetivo General: Conocer los Derechos Humanos, focalizados en la convivencia con la niñez y adolescencia oratoriana, específicamente en las áreas: Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, comportamientos ilícitos de niños, niñas y jóvenes, Derechos de la Mujer y Derecho a la Salud; para facilitar los procesos de interacción y socialización, encaminados a incidir positivamente en la práctica de valores, para que los niños, niñas y jóvenes oratorianos lo repliquen en sus entornos.

***SUBTEMAS:* 1. “DERECHOS DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD”**

2. “COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES”

Objetivos Específicos:

- Identificar los Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, para potenciar el desarrollo de su personalidad, sus habilidades y destrezas, cultivando valores a través de la orientación Salesiana.

- Brindar las herramientas necesarias a los y las animadores, para el manejo de temáticas de Derecho Penal Juvenil, especialmente de los Jóvenes en conflicto con la ley, para disipar inquietudes de la población juvenil Salesiana, retomando testimonios de vida de otros jóvenes que han pasado por estos procesos, con la finalidad de despertar su capacidad reflexiva, y cambiar su visión de vida.

- Conocer los alcances que causan el consumo ilegal, comercialización y venta de drogas a la niñez y juventud, tanto en el ámbito psicológico, social, económico y cultural, como sus implicaciones legales.

Indicadores de logro:

1. Establece la importancia de que tanto animadores como la niñez y juventud oratoriana, conozcan sus derechos, frente a la socialización tanto con sus pares, como en los ámbitos en el que ellos se desarrollen, tales como: familia, escuela, comunidad, iglesia, entre otros, para que se genere una cultura de tolerancia y respeto hacia los derechos de la niñez y juventud.

2. Comprende las Consecuencias Jurídicas que conlleva en la vida de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, el desarrollo de su personalidad y de su vida en general, y la importancia de la comunicación reflexiva sobre éstas temáticas

3. Replica saberes aprendidos sobre lo perjudicial de las drogas en la vida de la niñez y adolescencia, para su reflexión en sus seguimientos con su grupo a cargo.

Tiempo y Plazos: Establecer mecanismos para organizar, los días y horas en los que los animadores pueden asistir al curso, estableciendo lo más conveniente para la mayoría. En un mes deberán cumplir **50 horas** de jornada para desarrollar la temática a abordar. Al final de cada carta didáctica se establecen las horas que deben cumplir por módulo y de cuánto tiempo disponen en meses o días para cumplir con esas horas.

Tiempo	Contenido	Metodología/actividades de la facilitación	Metodología/actividades de participantes	Recursos
2 días		Identificar a todo el grupo de animadores que formaran parte del proceso. Definir con apoyo de la asociación de salesianos cooperadores, los días, horas, y localidades disponibles	Moderadores de la reunión Levantan acta o minuta por cada reunión de organización realizada, resaltando acuerdos o convenios establecidos.	-Listado de asistencia -Lapiceros -Gafetes

1 mes, 15 días	Actividad de organización inicial con autoridades	<p>para efectuar las diferentes jornadas de formación o facilitación de las temáticas.</p> <p>Se debe establecer un cronograma de actividades y convenios de cooperación entre animadores y cooperadores, que no afecte las actividades propias del oratorio y que éstas no coincidan con las formaciones o facilitaciones.</p>	<p>Moderadores de la reunión consolidan las fechas, horas y localidades para las diferentes formaciones. Además, se tendrá que haber distribuido los participantes a cada una de estas formaciones según su disponibilidad de tiempo y horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora. - Cañón - Tarjetas Metaplan - Impresor - Tirro.
	Definición de Derechos Humanos, Características, Derechos Generacionales	<p>El facilitador pide a los y las participantes que busquen debajo de sus sillas un papel de color. El color del papel será utilizado para buscar pareja. Cuando las personas hayan buscado a su pareja deberán responder 3 preguntas escritas en el papel: ¿Cuántos derechos humanos conoce?, ¿para qué sirven? y como se han protegido o vulnerado los derechos de los jóvenes en el oratorio o en su comunidad? Las parejas discuten 10 minutos acerca de las preguntas. Acto seguido se les pide a los participantes observar un video de 30 minutos acerca de los de 30 derechos humanos y su interpretación.</p>	<p>Los y las participantes discuten y comparten sus conocimientos previos acerca de los derechos humanos. Al resolver las preguntas se busca aplicar ese conocimiento a situaciones concretas que hayan experimentado en su trabajo con jóvenes en el oratorio en función del enfoque de derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos de papel bond, Pilots - sillas y sobres. - Cañón- - Laptop - Bocinas - USB
		<p>El capacitador define los derechos humanos según la CIDDHH, establece sus características y menciona y explica los principales tratados internacionales de Derechos Humanos</p>	<p>Se realiza un breve resumen de la formación en tríos de participantes, que lo analizan y debaten.</p>	
	Derechos y Deberes de Niñez y Adolescencia. Convenios y Tratados	<p>La persona que facilita a través de una dinámica busca separar al pleno en dos equipos. Al fondo del salón habrá dos pliegos que pertenece a un equipo cada uno. A la señal del facilitador o facilitadora, un integrante de cada equipo debe desplazarse</p>	<p>Los y las participantes deben explorar aquellos conceptos o ideas previas acerca de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia. Se debe recapacitar acerca de aquellos conceptos erróneos y prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cañón - Laptop - Internet

15 días	Internacionales Relacionados y ratificados por El Salvador.	<p>rápidamente al fondo del salón y escribir un derecho y un deber de los niños, niñas y adolescentes (según recuerden en ese momento), luego de escribirlos deberá regresar a su equipo y otro participante saldrá rápidamente a hacer el mismo ejercicio. Ambos grupos tendrán 5 minutos para llevar a cabo esta actividad. Al terminar la misma se discutirán los resultados y discutirán sobre el tema 10 minutos</p> <p>A través de las diapositivas en prezi, se elabora un esquema de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se hable de la LEPINA⁸⁸ y la Convención de los Derechos del niño, con su definición de cada uno explicada por la moderadora, y ejemplificando violaciones a dichos derechos. Después en grupos de 3 personas contestan una guía de los Deberes de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>que han permitido la construcción errónea de conceptos improvisados por el desconocimiento.</p> <p>Los formadores(as) escuchan atentamente la ponencia, elaboran una serie de preguntas que discuten y socializan con la facilitadora, después contestan la guía que se les brinda, nombrando un líder para que socialice.</p>	<p>- Papel Bond</p> <p>- Lapiceros</p>
	Derechos de Primera Infancia	<p>Al inicio de la jornada se hace una lluvia de ideas con los y las participantes, acerca de cuáles eran las cosas que más les gustaba hacer de niños y niñas. Luego se anotarán en un pliego de papel bond y se le pregunta al pleno de qué manera se negociaba o llegaba a acuerdos con sus padres o responsables para poder obtener lo que deseaban.</p> <p>A través de un mapa conceptual la facilitadora explica la definición de los Derechos de Primera Infancia, luego en una mesa redonda, se habla de la importancia que éstos tienen en el desarrollo de la</p>	<p>Siempre que se habla de derechos, se debe hablar de obligaciones. Esta actividad permite que los y las participantes mediten acerca de cómo van de la mano deberes y derechos, y como en algunas ocasiones hay una falta de tacto para negociar y mediar con los niños, niñas y adolescentes algunos de sus deseos.</p> <p>Los formadores hablan sobre los saberes aprendidos y lo aplican en el relato que</p>	<p>- Copias</p> <p>- Papel Bond</p> <p>- Lapiceros</p> <p>- Cañon</p> <p>- Laptop</p>

⁸⁸ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa. Decreto N° 839. Publicado en el Diario Oficial en fecha 16 de abril de 2009.

		<p>niñez y adolescencia. Para finalizar uno de los participantes lee un relato sobre violaciones de derechos de primera infancia y las repercusiones que este tiene en su normal desarrollo, para generar una discusión sobre la temática.</p>	<p>escuchan de uno de los participantes, de ahí socializan y concluyen sobre el caso.</p>
<p>15 días</p>	<p>Derechos y Deberes de la Juventud</p>	<p>La persona que facilita le presenta a cada participante una hoja impresa con un caso. El caso en cuestión narra un acontecimiento violento en un juego de fútbol en el oratorio. Se le pide a cada uno de los y las participantes que recuerden el tema sobre DERECHOS HUMANOS y que intenten escribir como se hubiera resuelto esa situación si ellos la hubieran abordado. Luego se comparte las diferentes visiones sobre el abordaje y se discuten puntos en común</p> <p>La facilitadora proporciona material entre ellos entrega la Ley General de Juventud y la LEPINA⁸⁹, así solicita a los participantes que revisen la carta de derechos y deberes y se analice la diferencia entre éstos con los derechos y deberes de la LEPINA, por lo que pide que formen grupos de 3 personas, para que elaboren un cuadro comparativo con ejemplos.</p>	<p>- Leyes LEPINA y LGJ</p> <p>- Papel bond</p> <p>- Lapiceros</p> <p>- Lápiz</p> <p>- Borradores</p> <p>Los participantes revisan el material y en grupos de 3 personas, analizan diferencias y semejanzas de la Ley General de Juventud con la LEPINA, socializando con sus pares.</p>
<p>15 días</p>	<p>Comportamientos ilícitos de niños,</p>	<p>Se explica en qué consiste la Ley Penal Juvenil, su devenir histórico, la importancia y diferencias con el</p>	<p>Con el cuadro de la edad, se les da dos casos concretos y complejos en donde determinaran quienes son imputables y</p> <p>- Cañón</p> <p>- Laptop</p>

⁸⁹ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa. Decreto N° 839. Publicado en el Diario Oficial en fecha 16 de abril de 2009.

15 días.	niñas, adolescentes y jóvenes.	Código Penal ⁹⁰ , luego se explican las etapas del proceso penal juvenil salvadoreño. Se entrega el cuadro de la edad de inimputables e imputables.	quienes no, además participan manifestando si han tenido casos en donde la niñez y adolescencia oratoriana, les haya preguntado sobre el tema, resolviendo cada caso	- Internet - Copias del Cuadro de la edad - Papel Bond - Lapiceros
	Delitos Relativos a las Drogas. Implicaciones Jurídicas	La facilitadora habla de la importancia de la creación de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, explicando los tipos de delitos que existen en donde actualmente las organizaciones criminales utilizan a la niñez y adolescencia. Se les entrega una copia de la carta de delitos relativos a las drogas que implican a niñez y adolescencia.	Los(as) participantes reciben la carta de delitos relativos a las drogas y debaten sobre la situación actual del Oratorio Salesiano Don Rúa, respecto a la comercialización de las drogas en la zonas donde viven la niñez y adolescencia oratoriana.	- copias - cañón - laptop - Internet - Papel Bond - Lapiceros
TOTAL DEL TIEMPO	3 meses, 17 días. Son 213 horas con 36 minutos obligatorias, presenciales o semipresenciales, según disponga el coordinador o capacitador, pero debe cumplirse el 80% de la asistencia, para mejor comprensión de las temáticas.			
12:00-12:15 m.d.	REFLEXIONES Y CONCLUSIONES DE LÍDERES DE EQUIPOS DE TRABAJO			
12:20 m.d.	PALABRAS DE CIERRE			

⁹⁰ Código Penal, Asamblea Legislativa, Decreto N° 1030 de fecha 30 de abril de 1997.

TEMA: “DERECHOS HUMANOS ENFOCADO A LA CONVIVENCIA CON NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES”

Objetivo General: Aprender el abordaje de los Derechos Humanos, focalizado en la convivencia con la niñez y adolescencia oratoriana, específicamente en las áreas: Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, Derecho Penal, Derechos de la Mujer y Derecho a la Salud; para facilitar los procesos de interacción y socialización, encaminados a incidir positivamente en la práctica de valores, para que los niños, niñas y jóvenes oratorianos lo repliquen en sus entornos.

SUBTEMAS: 1. “DERECHOS DE LA MUJER”

2. “DERECHO A LA SALUD”

Objetivos Específicos:

- Conocer los derechos humanos de la mujer, reconocidos nacional e internacionalmente, y que se encuentra materializado en la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las Mujeres, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres.
- Sensibilizar a los(as) formadores sobre las violaciones de derechos en contra de la niñez y adolescencia femenina, en las dinámicas de socialización diaria, en los diferentes roles que se desempeñan en la sociedad.
- Comprender los derechos de Salud fisiológica y mental que deben gozar los niños, niñas y adolescentes que les permita un pleno desarrollo de su personalidad.
- Analizar la importancia de dialogar sobre los Derechos de Educación Sexual y Reproductiva de la niñez y adolescencia, para la protección y tutela de sus propios derechos.

Indicadores de Logro:

1. Capacita sobre los derechos de la mujer, la importancia que tiene su protección y la búsqueda de la transformación del tejido social.

2. Dialoga y participa sobre la importancia de los Derechos de salud y de educación sexual y reproductiva de la niñez y adolescencia, retomando aspectos de la moralidad cristiana dentro de este enfoque respetando los valores y lineamientos cristianos.

Tiempo y Plazos: Establecer mecanismos para organizar, los días y horas en los que los animadores pueden asistir al curso, estableciendo lo más conveniente para la mayoría. En un mes deberán cumplir **50 horas** de jornada para desarrollar la temática a abordar. Al final de cada carta didáctica se establecen las horas que deben cumplir por módulo y de cuánto tiempo disponen en meses o días para cumplir con esas horas.

Tiempo	Contenido	Metodología/actividades de la facilitación	Metodología/actividades de participantes	Recursos
20 días	Saludo, bienvenida e indicaciones generales	Da la bienvenida, saluda a las personas y da a conocer la agenda del día. Además se les indica situaciones generales como el uso de baño, horarios, tiempos, roles, etc.	Los participantes escuchan y atienden indicaciones.	-Agenda de la actividad, Tirro. -Pliegos de papel bond, Pilots
	Derechos de la Mujer. Derechos reconocidos en el ámbito nacional e internacional. Convenios y tratados internacionales más importantes.	A través de una dinámica la facilitadora pedirá a los participantes que se pongan de pie, y luego les dirá que todos se sienten, para luego reflexionar que las mismas mujeres nos invisibilizamos, la importancia del alcance de la cultura machista que se encuentra fuertemente arraigada. Los roles que la misma sociedad impone a la mujer coartando sus derechos de libertad, igualdad de oportunidades, respeto, intimidad, entre otros.	Los(as) formadores(as) se ponen de pie para hacer la dinámica, luego reflexionamos incluso frases que tienen fuertes contenidos misógenos y que se han normalizado en nuestra cultura salvadoreña.	- Cañón - Laptop - Internet
25 días	Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia contra las mujeres. Etapas del	La facilitadora explica la importancia de que se creara la Ley Especial. Las etapas del proceso de violencia y discriminación contra las mujeres, habla de casos emblemáticos de la actualidad, y de los	Los(as) formadores(as) escuchan atentamente a la facilitadora y participan activamente en la interacción de temáticas,	- Cañón - Laptop

15 días	Proceso .Delitos y Sanciones	delitos y sanciones, en los que pueden incurrir los jóvenes oratorianos, como los mismos formadores(as), mientras que se participa activamente. Importancia de la orientación del formador en las dinámicas de socialización con los jóvenes respecto a la LEIV ⁹¹ .	incluso discuten casos concretos que han vivenciado en las formaciones del oratorio.	- Internet
	Tipos de Violencia que regula la LEIV⁹². Ejemplificando	La facilitadora explicara cada uno de los tipos de violencia que describe la ley ejemplificándolos, y su relación con la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, luego pedirá que, en grupos de cuatro personas, a través de la técnica de estudio de casos, resuelvan que tipo de violencia se da en cada uno, o si hay varios tipos y que reflexionen porqué.	Los participantes escuchan las definiciones sobre los tipos de violencia que existen según la LEIV ⁹³ , en sus equipos de trabajo reflexionan sobre cada uno, luego socializan y dan resolución a cada caso.	- Copias - Cañón - Laptop - Lapicero - Papel Bond
15 días	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres. Convenio Internacional relacionado.	La moderadora explica la importancia, origen de la ley, y los casos de discriminación que pueden vivenciarse en diferentes roles de la sociedad, a través de la técnica del testimonio una participante explicara su vivencia de niña sobre la discriminación, lo que le afectó y cómo lo superó.	Las personas participan activamente en el desarrollo de la ponencia y en las actividades, escuchan con ojos vendados el testimonio, luego la socializan.	- Cañón - Laptop - Micrófono - Sonido - Pañuelos - Papel bond
7 días	Derecho a la Salud Fisiológica y Mental	La facilitadora pide que por medio del material sobre el Derecho a la salud, elaboren un mapa conceptual, y que expliquen eligiendo a un líder o lideresa, que	Las personas se reúnen en equipos de 4, y leen el material, con pliegos de papel bond	- Pliegos de Papel Bond

⁹¹ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer, Asamblea Legislativa, Decreto N.º 520 de fecha 25 de noviembre de 2010.

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem Bis.*

	<p>exponga la importancia de mantener la salud mental en niños y jóvenes y cuál es el papel del formador para salvaguardar este derecho</p>	<p>y pilots, elaboran el mapa conceptual para después socializarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pilots - Copias -Plumones de colores
<p>20 días</p>	<p>Derecho a la educación sexual y reproductiva</p> <p>La facilitadora explica la importancia de educar a los jóvenes oratorianos sobre educación sexual y reproductiva, las repercusiones en la vida de la niñez y adolescencia de guardar silencio, y el mal uso del internet de parte de los jóvenes para conocer del tema. Luego coloca un video corto sobre la educación sexual y reproductiva en las escuelas de Suecia. Impactos significativos.</p>	<p>Los(as) Formadores(as) debaten sobre el tema y sus experiencias con los oratorianos, luego de ver el video, la facilitadora empieza la reflexión del mismo, que es debatida por los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Cañón - Bocinas - Lapicero - Papel Bond
<p>TOTAL DEL TIEMPO DE ESTE MÓDULO</p>	<p>2 meses, 27 días.</p> <p>Son 220 horas, con cuatro minutos presenciales o semipresenciales, a criterio del coordinador o capacitador, pero debe cumplirse el 80% de la asistencia, para mejor comprensión de las temáticas.</p>	<p><u>TOTAL DE HORAS DEL CURSO</u></p> <p>Son 6 meses, 14 días.</p> <p>Son 433 horas, con 40 minutos presenciales o semipresenciales, a criterio del coordinador o capacitador, pero se debe cumplir el 80% de asistencia para mejor comprensión de los temáticas</p>	
<p>Primer Sábado de Junio</p>	<p>Entrega de diplomas de reconocimiento y participación.</p>		

4.4. LOS RECURSOS

El recurso principal es el humano, el cual se realizará por medio de la gestión administrativa de los Salesianos Cooperadores encargados del Oratorio, juntamente con el equipo de investigación que ha generado este Programa, para el apoyo técnico brindado por entes claves, entre ellos Instituciones Gubernamentales y Organismos no Gubernamentales, para el acompañamiento del desarrollo de los tres componentes, ejecutando las temáticas preestablecidas en el mismo.

Otros recursos pertinentes, a la consecución de este programa es la Infraestructura del Oratorio, en donde se desarrollarán los programas de capacitación, en los componentes anteriormente definidos, así también, los recursos didácticos, andragógicos, informáticos, entre otros, que serán responsabilidad del Oratorio Salesiano Festivo Don Rúa.

4.5. PRESUPUESTO

Tabla 16. Presupuesto para la ejecución del Curso Básico.

Componentes/actividades	Cantidad	Recursos	Costo Estimado	Recursos disponibles en \$ ó en especie	Recursos Faltantes	Observaciones
<p>PRIMER COMPONENTE:</p> <p>Desarrollar una base conceptual lo suficientemente sólida sobre violencia intrafamiliar, tanto su base teórica como legal, dirigida a los cooperadores y/o animadores del Oratorio, con contenidos coherentes y apropiados, que respondan a sus necesidades inmediatas; fortaleciendo otros que permitan retroalimentar su accionar ante posibles casos a identificar en su población juvenil.</p>	3 meses, 17 días. Son 200 horas	Salones Oratorio Cañón Laptop Refrigerio Sonido	\$ 750.00	\$750.00	Se puede hacer uso de una plataforma virtual educativa en caso de que los tiempos no se ajusten a la población directamente beneficiaria	Se estima en costo los recursos didácticos y los refrigerios de 12 jornadas de 8 horas para 20 participantes, y su respectivo refrigerio, para cada uno por jornada.

<p>SEGUNDO COMPONENTE:</p> <p>Fortalecer el conocimiento teórico y aplicación práctica sobre la cultura de paz, adecuando los contenidos a las necesidades socio-educativas, del grupo de cooperadores y facilitadores del oratorio festivo salesiano Don Rúa, para mejorar su abordaje y trabajo en relación a la atención de jóvenes en posibles situaciones de violencia</p>	<p>2 meses, 17 días, Son 175 horas</p>	<p>Salones del Oratorio Recursos Didácticos 10 Pliegos de Papel Bond Laptop, Cañón Diplomas Pilots, Pizarra Sonido</p>	<p>\$1200.00</p>	<p>\$1200.00</p>	<p>Se puede hacer uso de una plataforma virtual educativa en caso de que los tiempos no se ajusten a la población directamente beneficiaria</p>	<p>El costo es basado en los recursos materiales (Infraestructura, didácticos, entre otros), y los refrigerios y diplomas de los participantes, incluye también un emolumento en caso de Consultoría Externa de Organismos No Gubernamentales.</p>
<p>TERCER COMPONENTE:</p> <p>Fortalecer los conocimientos sobre Derechos Humanos enfocados en el ámbito socioeducativo y recreativo de la niñez y Juventud, la comprensión de los alcances de los mismos, para un adecuado tratamiento frente a sus vulneraciones y violaciones, fomentando la imparcialidad, la igualdad y la equidad, en el marco del trabajo del Oratorio Festivo Don Rúa.</p>	<p>Son 6 meses, 27 días. (Son 433 horas, con 40 minutos)</p>	<p>Salones Oratorio Laptop Cañón Pilots Pizarra Sonido</p>	<p>\$1300.00</p>	<p>\$1300.00</p>	<p>Se puede hacer uso de una plataforma virtual educativa en caso de que los tiempos no se ajusten a la población directamente beneficiaria</p>	<p>El costo es basado en los recursos didácticos y los refrigerios de los participantes, tomando en cuenta que los capacitadores son Instituciones Gubernamentales, las que realizan las labores de forma gratuita, por lo que no se considera gastos para ello.</p>

Nota. Elaboración Propia

4.6. TIEMPO

La propuesta del Curso Básico de Fortalecimiento en Cultura De Paz, al Equipo De Animadores Del Oratorio Salesiano Don Rúa, tendrá una duración de 1 año, 18 días, haciendo un total de 800 horas con 15 minutos, es decir, que aproximadamente el curso se desarrollaría en 1 año y 6 meses, por el intervalo de descanso entre cada módulo, lo cual según las temáticas es lo recomendable, pudiendo estar sujeta a cambios del coordinador u organizador por factores internos o externos.

4.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres momentos: antes, durante y después de la aplicación del programa formativo, para establecer los resultados a corto y a mediano plazo, y determinar si es sostenible replicar dichas formaciones anualmente, sobre temáticas que engloban los tres componentes y que estén acordes al contexto de trabajo con los jóvenes del Oratorio Festivo Don Rúa.

Los criterios de evaluación que se deben tomar en cuenta como indicadores de la ejecución adecuada del programa, están:

- Asistencia y Participación proactiva de los Salesianos Cooperadores, Formadores y Animadores en las capacitaciones de los tres componentes, como parte de la evaluación cuantitativa de la ejecución del Programa.
- Evaluación de la implementación de los componentes en los seguimientos o catequesis que los y las formadores dan a los Oratorianos, lo que incluye los 3 ejes de evaluación: Auto evaluación, Coevaluación y la hetero evaluación, entre formadores y coordinaciones.
- Evaluación de las capacitaciones técnicas brindadas por instituciones gubernamentales a través de evaluaciones constantes, del abordaje de los componentes y el enriquecimiento práctico que estas dejan, midiendo la calidad, efectividad y pertinencia de las mismas como indicadores de resultados.
- Coordinación, organización y desarrollo de la implementación del programa.
- Los niveles de replicabilidad de los formadores después de la implementación del programa, y el desarrollo del liderazgo de estos.
- Evaluación de impacto después de la ejecución del Programa, medición del adecuado tratamiento de situaciones de violencia intrafamiliar, en oratorianos; las buenas prácticas de cultura de paz, juntamente con el empoderamiento y respeto a los derechos humanos, en la comunidad.

Cabe mencionar, que tanto el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa estará bajo la responsabilidad de las Coordinaciones del Oratorio Salesiano, que sería dentro de la Jerarquía, la máxima autoridad del Oratorio Festivo Salesiano Don Rúa, las evaluaciones antes de su implementación, se realizará en un mes de antelación, previo a su ejecución, durante la evaluación del Programa, se realizará al finalizar las capacitaciones de cada componente y al terminar su ejecución, se realizarán evaluaciones cada año. Asimismo, se llevarán a cabo reuniones de equipos de trabajo, para socializar el aprendizaje significativo a través de la experiencia.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ✓ La experiencia de la investigación fue enriquecedora por que se construyó con, desde y para los destinatarios de la propuesta, es decir se utilizó la investigación acción, para conocer las necesidades de capacitación de los animadores y a partir de ahí construir esta propuesta.
- ✓ Es indispensable la mejora continua imperante en los proyectos de prevención de violencia, tal como lo es el Oratorio Festivo Salesiano Don Rúa, puesto que el tratamiento con la niñez y juventud, se vuelve una oportunidad para incidir positivamente en el desarrollo de estos, por medio de instrumentos teóricos y prácticos que permitan al equipo de animadores del Oratorio tener herramientas para enfrentar situaciones de violencia intrafamiliar, violación a los derechos humanos y buenas prácticas de cultura de paz.
- ✓ El equipo de animadores da una orientación adecuada sobre violencia intrafamiliar y aprende cómo actuar ante tales situaciones y cómo tratar a una persona que está siendo violentada en el seno del hogar. Por tal razón se debe tener charlas constantes con los jóvenes en el patio de juego, porque se les brinda la oportunidad de hacer uso de su libertad de expresión, pero a la vez, se le debe proteger y garantizar su seguridad.
- ✓ Al fortalecer al equipo de animadores en las temáticas de cultura de paz, violencia intrafamiliar y derechos humanos; se les brindan elementos teóricos y prácticos para identificar y abordar situaciones que se presentan en los patios del oratorio, y que en muchos casos son consecuencias de situaciones anómalas en el seno del hogar o de la comunidad de vida del joven, y para las cuales se tiene que tener un fundamento y bases para una efectiva intervención.

- ✓ El oratorio se convierte entonces en un sitio de aprendizaje y convivencia que dignifica al joven, y que puede orientarle a ser un ciudadano funcional para la sociedad a la cual pertenece.
- ✓ Es fundamental crear programas de inducción, capacitación y actualización, para colaboradores, animadores o facilitadores que prestaran sus servicios en los oratorios salesianos, debido a que los nuevos marcos normativos, la creciente demanda de atención a la niñez y la juventud y la situación de violencia social de nuestro país; ameritan una preparación sistemática y brindada por profesionales en las áreas ya mencionadas, en aras de contribuir a la prevención de violencia y al tratamiento de la misma.

5.2. RECOMENDACIONES⁹⁴

- ✓ Se recomienda hacer una caracterización sobre la población de la niñez y la juventud, que se atiende en el Oratorio Salesiano “Don Rúa”, a través de un informe trimestral, que resuma, las características de la niñez y adolescencia, es decir, edades, sexo, zonas donde viven, tipos de familia con la que conviven, grado académico, centro de estudio a los que asisten, para poder verificar que los ejes formativos están respondiendo a la población meta y que los temas a tratar se ajustan a sus necesidades psicosociales.
- ✓ Es necesario mejorar las habilidades y destrezas de los animadores Salesianos, a través de la capacitación continua, a través de un programa anual, en donde se calendarice, las actualizaciones, respecto a estas temáticas y otras de suma importancia, para lo cual se debe contar con el tiempo suficiente, para que dichas capacitaciones sean efectivas, y generen el impacto deseado a largo plazo, recordando que la finalidad principal es la prevención de violencia y el tratamiento de la misma, a través de estos pequeños cambios en la capacitación de animadores y salesianos cooperadores.

⁹⁴ Ver anexo número 5, “FODA DE LA PROPUESTA DE UN CURSO BÁSICO...”, pág. O.

- ✓ Es importante que las personas que trabajan con la niñez y juventud tengan reuniones periódicas, para que socialicen casos, a través de Grupos Focales, para identificar nuevas temáticas que deben reforzar a través de capacitaciones, porque la realidad es cambiante, y las prioridades y temáticas a abordar cambiaran en dependiendo el contexto, la población y las dinámicas de socialización.
- ✓ Que el Oratorio Salesiano cree una comisión que se encargue de realizar la gestión administrativa para buscar apoyos interinstitucionales, con el afán de que las instituciones gubernamentales o no gubernamentales apoyen con el insumo técnico, es decir, colabore con personas especializadas en las temáticas para que las capacitaciones sean continuas y de actualidad, asimismo vele por su preparación y ejecución.
- ✓ Que el equipo de Formación del Oratorio realice evaluaciones trimestrales sobre el trabajo realizado y los equipos de trabajo que tienen a su cargo los formadores salesianos, en los tres ámbitos: autoevaluación, hetero evaluación y coevaluación, para luego socializar los resultados y buscar estrategias de mejora, para subsanar posibles fallos, y dar seguimiento a la superación de los mismos.
- ✓ Se deben crear programas para trabajar e incluir a los padres y madres de familia, en formaciones que permitan superar aquellos problemas de socialización en el entorno familiar que la niñez y juventud replican en el Oratorio Salesiano.
- ✓ Buscar los canales necesarios para poder acreditar de forma técnica a los formadores y formadoras salesianos, a través de convenios con instituciones públicas claves, tales como: Ministerio de Educación (MINED), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia (ISNA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDHH), Servicio Social Pasionista (SSPAS), entre otros, para que también los y las formadores, reciban reconocimientos a su labor, y tengan oportunidades de superación personal, que les permita mejorar su desarrollo profesional.
- ✓ Crear mecanismos de capacitación optativa como las TICS, en el caso de que el factor tiempo sea un problema para las capacitaciones de los Salesianos Cooperadores, a

través de plataformas virtuales educativas, que permitan la flexibilidad del aprendizaje de estos, acomodándose a los tiempos y espacios de los cooperantes o facilitadores, los cuales no interfieran con las actividades propias del Oratorio Salesiano. Lo anterior permitirá crear nuevas habilidades y destrezas, en ellos, sin interferir en su tiempo de trabajo o estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- AECID. (2011). *Juventud y violencia: los hombres y las mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la violencia en El Salvador*. El Salvador: CONJUVE.
- Alfaro, F. E., & Galdámez, L. H. (2014). *INFORME DE ESTUDIO CASO: Análisis De Experiencia Nacional De Aplicación Del Modelo Educativo Salesiano Para La Prevención De La Violencia En El Oratorio –Festivo Domingo Savio- Conocido Como Don Rúa, San Salvador*. San Salvador.
- Álvarez, R. G. (2009). *Aproximaciones de los Derechos Humanos de Cuarta Generación*. Obtenido de <https://www.tendencias21.net/derecho/attachment/113651/>
- Attard, F. (2014). *DICASTERIO DE LA PASTORAL JUVENIL*. Obtenido de LA PASTORAL JUVENIL SALESIANA: https://archive.sdb.org/Documenti/Pastorale_Giovanile/quadro_riferimento/pdf/Cuadro_de_Referencia_es_la.pdf
- Ávila, S. B. (2019). *EL ORATORIO SALESIANO COMO ESPACIO PEDAGÓGICO*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10872/1/El%20oratorio%20salesiano%20como%20espacio%20pedagogico.pdf>
- Avilés, G. A. (1998). *Cien años de Presencia Salesiana en El Salvador*. San Salvador: Impresa Ricaldone.
- Boletín Salesiano. (01 de Septiembre de 2016). *BOLETIN SALESIANO DON BOSCO EN CENTROAMÉRICA*. Obtenido de Función Educativa del Oratorio Salesiano: <http://www.boletinsalesiano.info/boletin-salesiano/tema-de-mes/5792-funcion-educativa-del-oratorio-salesiano>
- Camiade, N. A. (2016). *Instituto Interamericano de Derechos Humanos/ Real Embajada de Noruega*. Obtenido de Prácticas relevantes de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes sin compañía en el Triángulo norte y en México: <http://www.iidh.ed.cr/iidh/media/4829/migrantes-tn-web.pdf>

- CELAM. (1979). *DOCUMENTO DE PUEBLA*. Puebla, México: Agencia Católica de Informaciones en América Latina.
- CEPAL. (1992). *VIOLENCIA DOMESTICA CONTRA LA MUJER EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PROPUESTAS PARA LA DISCUSION*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1031-economic-survey-latin-america-and-caribbean-1992>
- Ciudad Mujer. (2010). www.ciudadmujer.gob.sv. Obtenido de <http://www.ciudadmujer.gob.sv/que-es-ciudad-mujer/>
- Concha, P. C. (2006). Revista de Paz y Conflictos. *Teoría de los Conflictos de Johan Galtung*, 2-23.
- CONCHA, P. C. (2009). TEORÍA DE LOS CONFLICTOS DE JOHAN GALTUNG. (U. D. ESPAÑA, Ed.) *REVISTA DE PAZ Y CONFLICTOS*(2), 16. Recuperado el 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Dicasterio. (2014). *LA PASTORAL JUVENIL SALESIANA, Cuadro de Referencia*. Obtenido de Dicasterio de la Pastoral Juvenil, SDB: https://archive.sdb.org/Documenti/Pastorale_Giovanile/quadro_riferimento/pdf/Cuadro_de_Referencia_es_la.pdf
- DIGESTYC. (2015). *INFORME SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Obtenido de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf>
- educación, r. d. (2012). *Las 3 Generaciones de Derechos Humanos*. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm
- Guerrero, M. P. (1997). *Educacion intercultural para la paz*. Sevilla.: ALgaida.
- ISDEMU. (MARZO de 2016). *Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan violencia*. Obtenido de https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf
- Leal, F. P. (2001). *MEMORIAS DEL ORATORIO DE SAN FRANCISCO DE SALES*. Obtenido de <https://mauxi.uy/wp-content/uploads/2019/07/MemoriasOratorioDB.pdf>

- Mendoza, Á. P. (2010). *CÓDIGO DE ÉTICA, INSPECTORÍA DEL DIVINO SALVADOR CAM*. San Salvador, El Salvador: CAM.
- MINSAL. (8 de octubre de 2018). *Ministerio de Salud de El Salvador*. Obtenido de <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politicanacionalsaludmental2018.pdf>
- Morabes, S. d. (25 de octubre de 2004). *Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas*. Obtenido de Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género: https://1.facebook.com/1.php?u=http%3A%2F%2Fwww.trabajosocial.unlp.edu.ar%2Fuploads%2Fdocs%2Fmorabes.pdf%3Ffbclid%3DIwAR1x2OGEoZ_jxa8cEMc2GMYiDo- ui7zCQOfICkMb64e1zP6ccf7_b8V24qQ&h=AT1bK2uQ7DhW4BR2NkwxZdPa_Vh6hP5mIR2eoug3CVJORPIdi9mHB15IO2KqxoSTYu3uJM1S-6N
- Nikken, P. (2013). *INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>
- Noroña, A. E. (2016). LA VIOLENCIA FAMILIAR, UN CONCEPTO DIFUSO EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EN EL DERECHO NACIONAL. *BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO*(101), 2-3. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3683/4505>
- OMS. (2016). *INFORME MUNDIAL SOBRE DROGAS*. Obtenido de https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- OMS. (11 de mayo de 2016). *Periódico Digital*. Obtenido de <http://www.miperiodicodigital.com/2016/grupos/lamentirabg-122/que-salud-1215.html>
- OMS. (2020). *ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD*. Obtenido de <https://www.who.int/topics/violence/es/#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20uso,de%20desarrollo%20o%20la%20muerte>.
- ONU. (1999). *Declaración sobre una cultura de paz*. Obtenido de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-dec-culturadepaz.html>
- ONU MUJERES. (2018). *Un poco de Historia* . Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

- OPS/OMS. (2011/2012). *Encuesta de Salud Escolar en adolescentes de El Salvador*.
Obtenido de https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=973:obesidad-alcoholismo-y-violencia-sexual-entre-los-hallazgos-de-la-encuesta-de-salud-escolar-en-adolescentes-de-el-salvador&Itemid=291
- ORMUSA. (2018). *Observatorio de Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciaintrafamiliar.php>
- Palacios, S. P. (2014). *MANUAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. México, D.F.: Fontamara. Primera Edición.
- Pereiro, B. (08 de Diciembre de 2020). *VER, JUZGAR, ACTUAR, METODOLOGÍA DE JUSTICIA Y PAZ*. Obtenido de <https://acompasando.org/ver-juzgar-actuar-metodologia-de-justicia-y-paz-ii/>
- PGR. (17 de DICIEMBRE de 2017). *PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA*. Obtenido de <http://www.pgr.gob.sv/cfm.html#gsc.tab=0>
- PGR. (2020). *UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL*. Obtenido de <http://www.pgr.gob.sv/>
- Plan Paraguay. (JUNIO de 2008). *Manual Complementario de Lectura para consejeros y consejeras de CODENI*. Obtenido de <http://www.globalinfancia.org/py/wp-content/uploads/2012/12/manualderechos.pdf>
- PNUD. (2015). *Entre esperanzas y miedo La juventud y la violencia en El Salvador*. San Salvador: AECID.
- PNUD. (2018). *INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO EL SALVADOR 2018 ¡SOY JOVEN! ¡Y ahora qué?* La Libertad, El Salvador, C.A.: Programa de las Naciones Unidas .
- Rivas, J. (01 de Septiembre de 2016). *BOLETÍN SALESIANO DON BOSCO EN CENTROAMERICA*. Obtenido de <http://www.boletinsalesiano.info/boletin-salesiano/tema-de-mes/5792-funcion-educativa-del-oratorio-salesiano?fbclid=IwAR23SrbQiaEp2EkPO2ChQwc9tOdt4ZYtvSc-zm3jOrVUhH8mvmHlu7Y1BAG>
- Ron, J. (1977). *SOBRE EL CONCEPTO DE CULTURA*. Quito, Ecuador: IADAP "Cuadernos Culturales".
- SALESIANA, I. (1998). *100 Años de presencia Salesiana en El Salvador*. El Salvador.: Comision Nacional Pastoral Salesiana.

- Salesianos, P. M. (2019). *Oratorio Festivo Domingo Savio*. Obtenido de <https://salesianosdonrua.com/obras/oratorio/>
- Sánchez, C. L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica* (Primera ed.). Ecuador: UTMACH.
- Secretaria de Inclusion Social. (2010). *www.inclusion-social.gob.ec*. Obtenido de <https://www.inclusion-social.gob.ec>
- Soriano, R. R. (2013). *GUÍA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES* (Trigésima ed.). México D.F., México: UNAM.
- Trujillo, C. A. (2019). *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA* (Primera ed.). Ecuador: Fundación Red Iberoamericana de Ciencia, naturaleza y turismo.
- UNESCO. (2018). *Centro internacional para la formación en derechos humanos, ciudadanía mundial y cultura de paz*. Obtenido de <https://www.organismointernacional.org/cultura-de-paz.php>
- UNESCO. (2018). *Oficina de la UNESCO en Quito*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/educacion-para-la-ciudadania-mundial-derechos-humanos-y-cultura-de-paz/>
- United Nations. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. *Resoluciones aprobadas por asamblea general.*, (pág. 2).
- UTE. (12 de enero de 2014). *programa: Tú denuncias, tú transformas; tú escuchas, tú transformas*. Obtenido de <http://www.ute.gob.ec/index.php/tema/2014-12-01-01-40-25/2019-01-16-21-52-11/t%C3%BA-denuncias,-t%C3%BA-transformas.html>
- WORLD ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALTH. (1997). *DERECHOS SEXUALES*. Obtenido de <http://www.espill.org/wp-content/uploads/2016/01/Derechos-Sexuales-1997.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: Guía de Trabajo del Grupo Focal para el “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE FORMADORES DEL ORATORIO SALESIANO DOMINGO SAVIO (DON RÚA)”. Ejecutado: 27 de agosto de 2017.

ANEXO 2: Entrevista semiestructurada realizada a la Subinspectora María Adela Portillo de Ayala, jefa de la Unidad de la Policía Nacional Civil de Ciudad Mujer, Usulután, en fecha: 14 de diciembre de 2018.

ANEXO 3: Entrevista semiestructurada realizada al Licenciado Mauricio Romero, Coordinador de Formaciones, del Oratorio Salesiano Festivo Don Rúa. En fecha 06 de enero de 2019.

ANEXO 4: Guía de Grupo Focal de Validación del Programa de Fortalecimiento al equipo de formadores del Oratorio Salesiano, Don Rúa. Fecha: 12/enero/2019.

ANEXO 5: Análisis de Fortalezas, Amenazas, Debilidades y Oportunidades para la Propuesta de un Curso Básico de Fortalecimiento en cultura de Paz, al equipo de animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa.

ANEXO 1

ANEXO 1
GUÍA DE TRABAJO DEL FOCUS GROUP
(GRUPO FOCAL)



I. OBJETIVOS

- **GENERAL:** Identificar las áreas de formación que se necesitan fortalecer en el equipo de formadores, que colaboran con la atención brindada a niñas, niños y jóvenes en el Oratorio Festivo Domingo Savio.
- **Específicos:**
 - ✓ Conocer el trabajo ejecutado hasta el momento con los niños, niñas y jóvenes que participan en las actividades del oratorio.
 - ✓ Determinar las áreas de mejora, más sentidas por los formadores, con base a la experiencia de socialización con los oratorianos.

II. DATOS DE INFORMACIÓN

Concepto	Descriptor
INSTITUCIÓN	Oratorio Salesiano Festivo "Domingo Savio"
POBLACIÓN META	Colaboradores(as) del Oratorio
Nº de Colaboradores	8
MUESTRA	5-8 Participantes
GRUPO	HOMOGENEO
MODERADOR	FIDIAS EDGARDO ALFARO HIDALGO
LOGÍSTICA	YASMIN STEFANI FRANCO BERMÚDEZ
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	Nombre, edad, sexo, nivel socio económico, nivel educativo, actitudes, lugar de residencia.



- III. **INDICACIONES:** El moderador iniciará con el saludo y agradecimiento a todos los participantes por su presencia y puntualidad, haciéndoles saber el motivo de la reunión, y la razón por la que fueron seleccionados. Explicará el desarrollo de la agenda de la jornada, y la dinámica de presentación de los participantes. Se desarrollará la Jornada con las interrogantes a los participantes y sus aportes. Finalmente, se concluirá cada uno de los aportes, pudiendo los participantes aclarar ideas, ampliarlas o modificarlas, dando lugar a una conclusión colectiva.

IV. MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO

CATEGORÍAS	PREGUNTAS GENERADORAS
<i>MISIÓN DEL ORATORIO SALESIANO</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuánto tiempo tienen de ser colaboradores del Oratorio Salesiano? 1.1. ¿Por qué considera que es importante el trabajo que usted hace dentro del Oratorio? 2. ¿Cómo consideran que ha sido su experiencia en todo ese tiempo? 2.1. ¿Cuál ha sido su aporte personal desde su experiencia y lo que usted realiza para el Oratorio?
<i>FORMACIONES</i>	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Qué tipo de temas desarrollan con los y las oratorianos en las formaciones? 4. ¿Alguna vez se le acercó un Oratoriano con un caso concreto o un tema y usted no supo cómo abordarlo?
<i>ÁREAS DE MEJORA FORMATIVA</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿En algún momento han identificado que necesitan fortalecer sus conocimientos en algunas temáticas específicas para mejorar en el desarrollo de su labor? 6. ¿Han hecho saber al responsable del Oratorio sobre éstas necesidades? 6.1. –Si la respuesta anterior fuese afirmativa- Después de que ustedes comunicaron la necesidad, ¿Qué

	<p>acciones tomaron las personas responsables del Oratorio?</p> <p>7. ¿Han recibido capacitaciones de parte del Oratorio Salesiano?</p> <p>7.1. ¿En qué tipo de temas les han dado retroalimentación o les han fortalecido para el buen desempeño de su labor?</p> <p>8. Las Capacitaciones o formaciones, ¿Han sido útiles o considera que ciertos temas los deberían dar personas con experticia?</p>
--	---

RELATORÍA DEL GRUPO FOCAL 1 (2017).

Minuto 12:05

“uno de los problemas más importantes es que se tiene poco o nulo apoyo de los padres de familia en el oratorio... son muy pocos los que se asoman a ver a sus hijos, la mayoría son madres”.

Minuto 15:00

“para nosotros está claro que los jóvenes viven violencia en sus hogares (ya sea que estén con los padres, abuelos, tíos o un vecino)”

“muchos de estos jóvenes ya son Padres, y estamos claros que algunos ya han golpeado a sus parejas”

“nosotros podemos darnos cuenta de muchas cosas: golpes, magullones, etc.; pero a veces al desconocer a que instituciones llamar, nos quedamos solo con la consejería”.

Minuto 22:35

“hay casos de abandono de padres, jóvenes que desde niños viven en la calle, algunos tienen familia, pero resulta que la misma familia con la cual viven consumen drogas y la distribuye”.

“nuestro trabajo es delicado porque en algunos casos, los mismos jóvenes en ausencia de figuras paternas le van tomando cariño a uno, y te ven como una especie de hermano mayor, muchos catequistas acá somos padrinos y madrinas de ellos en temas de confirmación”.

“tenemos muchos profesionales de diferentes tipos colaborando con nosotros, el problema son los espacios de tiempo entre el trabajo del oratorio, y el trabajo semanal de cada cooperador y catequista”.

Minuto 31:00

“no crea que por estar en el oratorio todo es paz y amor, acá se agarran los cipotes a veces en la cancha, ya se han amenazado hasta de muerte... aunque nunca hemos sabido que se maten entre ellos”.

“ya hemos visto en la televisión en las redadas de la policía a algunos de los jóvenes del oratorio, algunos se han vinculado en varios tipos de crímenes”.

“la mayoría de jóvenes no trabajan y solo una parte pequeña estudia, muchos mantienen a sus familias y tratan de conseguir dinero de donde puedan”.

“estos jóvenes están totalmente vulnerables ante la posibilidad de repetir la misma vida que han llevado de niños, con su propia familia”.

“muy pocas personas en las escuelas, en la iglesia o de cualquiera otra parte les hablan con propiedad a los cipotes acerca de la convivencia familiar”.

Minuto 39.42

“en las comunidades de donde provienen los cipotes, la regla es ser más vivo que los demás, pasar el día a día, no entiende mucho de lealtad o cariño, quizás los más leal que conocen algunos es la pandilla”

“es difícil hablar de un ambiente de paz en el oratorio cuando la realidad del joven es otra, en su escuela hay violencia, en su comunidad hay violencia, las calles donde caminan son peligrosas, el problema es grave... ¿Quién le enseña al joven una cultura de no violencia o de paz?”

“acá en el oratorio por lo menos el derecho a divertirse y a tener un sano esparcimiento existen... prácticamente estos muchachos han perdido la fe en la sociedad que viven”.

Minuto 42.10

“al final somos para muchos de ellos lo más cercano a un consejero, a un familiar. Si nos ponemos a dar consejos, o a orientarlos, lo mejor sería saber de qué hablamos, y si son leyes, derechos, o cosas de ley, pues lo mejor sería conocerlas un poco para ubicarnos mejor”.

“el joven desconoce la mayoría de veces que goza de derechos y deberes, muchas veces tienen problemas de autoestima y están muy al pendiente de que nadie los engañe, cuando preguntan algo esperan una respuesta no solo sincera, sino útil para su vida”.

AUTORIZADO POR: Carlos Ernesto Alas Escobar
Coordinador General



ANEXO 2

UNIVERSIDAD DON BOSCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL Y CULTURA DE PAZ

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo General: Conocer el procedimiento administrativo que se ejecuta en Ciudad Mujer en los casos de violencia contra la mujer.

NOMBRE: MARÍA ADELA PORTILLO DE AYALA

CARGO: SUBINSPECTORA

FECHA: 14/diciembre/2018

1. Si una mujer solicita ayuda porque está sufriendo violencia, ¿Por quién es atendida?

Es atendida en recepción, si es primera vez crean su expediente y le llenan una ficha, luego pasa con una asesora de Ciudad Mujer, que son abogadas. La asesora dependiendo del caso la pasará donde necesite que se le brinde ayuda, en cualquiera de los módulos, lo que dependerá del tipo de violencia que haya sufrido la víctima.

2. ¿Con qué servicios cuenta Ciudad Mujer en casos de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial? ¿Cuál es el procedimiento interpuesta la denuncia?

En caso de violencia física pasaría al Módulo de salud, pasa luego al módulo de violencia de género, en donde están las psicólogas de ISDEMU y la Doctora de Medicina Legal, esta Procuraduría General de la República (PGR), estamos nosotros como Policía Nacional Civil (PNC), pero es un personal especializado en casos de violencia de género y está también Fiscalía General de la República (FGR).

Y si es violencia física primero interpone la denuncia, si son lesiones la pasan a evaluar con medicina legal, para determinar si hay una flagrancia, para realizar la orden de detención, se coordina con la Fiscalía, se pasa también a atención psicológica para pacientes en crisis.

En casos de violencia económica o patrimonial, está la Procuraduría, asimismo dependiendo los casos se levantan medidas de protección para la víctima.

3. ¿Cuándo se toma una denuncia de violencia contra la mujer?

La asesora determina si la usuaria pasara a denuncia debido a que es conectora del derecho contra la violencia de género, así que ellas determinan si hay delito, y están en coordinación con fiscalía, así también se coordinan incluso con el juzgado especializado en una duda que se tenga.

4. ¿Qué medidas se toman y que otras instituciones se ven involucradas?

Hay medidas donde se le ordena al agresor de no puede acercarse a la víctima, prohibición de armas de fuego, de ingerir bebidas alcohólicas, hay unos agresores que se les desaloja del hogar.

AUTORIZADO POR: CIUDAD MUJER USULUTÁN

UNIVERSIDAD DON BOSCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL Y CULTURA DE PAZ

Objetivo General: Conocer el procedimiento administrativo que se ejecuta en Ciudad Mujer en los casos de violencia contra la mujer.

NOMBRE: María Adela Portillo Portillo

CARGO: Jefa Subdelegación PNC. Ciudad Mujer

FECHA: _____

1. Si una mujer llega a decir que necesita ayuda porque está sufriendo violencia, ¿Por quién es atendida?
2. ¿Con qué servicios cuenta Ciudad Mujer en casos de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial?
3. ¿Cuándo se toma una denuncia de violencia contra la mujer?
4. ¿Cuál es el procedimiento interpuesta la denuncia?
5. ¿Qué medidas se toman y que otras instituciones se ven involucradas?

AUTORIZADO POR: _____



ANEXO 3**ANEXO 3**

**UNIVERSIDAD DON BOSCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL Y
CULTURA DE PAZ**

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo General: Obtener información sobre el oratorio salesiano y el trabajo de los coordinadores y formadores.

NOMBRE: MAURICIO CAÑADA

CARGO: Coordinador de Formaciones

FECHA: 06/enero/2019

1. ¿Cuáles son las jerarquías que hay en el Oratorio Salesiano?

Están los encargados de los oratorios son los servidores principales y luego están los catequistas quienes están en la responsabilidad de acompañar a los jóvenes en el cotidiano de las formaciones de domingo.

2. ¿Cuál es el rol que juega la parte pastoral o sacerdotal que ustedes hacen?

La parte pastoral se enfoca en la parte de la formación de para la vida diaria, esa formación la preparan los encargados de la formación que es una coordinación y se divide en 5, y estas personas se encargan de preparar las catequesis, y luego ellos lo pasan a todos los catequistas para que cada uno prepare su tema a desarrollar con los jóvenes. El sacerdote solo se encarga de dar un resumen de la homilía.

3. ¿Cómo hacen para incorporar la parte social en la parte pastoral y poder darlo en la catequesis?



Por el momento eso si lo hemos suspendido nosotros, y se ha suspendido porque hemos tenido deserción de catequistas, y lo ideal sería que cada grupo de jóvenes debería tener un catequista.

4. ¿Poseen material de apoyo para dar sus catequisis?

Si hay un material que se reparte a nivel de todos los oratorios salesianos y hay un temario común, la implementación de ese temario nosotros la ponemos, y se autoforman, no tenemos una preformación solo lo investigamos o llamamos una persona especialista, es decir de manera empírica lo hacemos, nadie nos da una charla antes de eso.

AUTORIZADO POR:

Carlos Emérito Alas Escobar
Coordinador General 
tel. 21703519



ANEXO 4
GUÍA DE TRABAJO DEL FOCUS GROUP
(GRUPO FOCAL)

V. OBJETIVOS

- **GENERAL:** Validar los tres componentes de la investigación, es decir, las temáticas de violencia intrafamiliar, Derechos Humanos y Cultura de Paz, juntamente con los contenidos y sub contenidos desarrollados en el Programa.

VI. DATOS DE INFORMACIÓN

Concepto	Descriptor
INSTITUCIÓN	Oratorio Salesiano Festivo “Domingo Savio”
POBLACIÓN META	Colaboradores(as) del Oratorio
Nº de Colaboradores	5
MUESTRA	5-8 Participantes
GRUPO	HOMOGENEO
MODERADOR	FIDIAS EDGARDO ALFARO HIDALGO
LOGÍSTICA	YASMIN STEFANI FRANCO BERMÚDEZ
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	Nombre, edad, sexo, nivel socio económico, nivel educativo, actitudes, lugar de residencia.



- VII. **INDICACIONES:** El moderador iniciará con el saludo y agradecimiento a todos los participantes por su presencia y puntualidad, haciéndoles saber el motivo de la reunión, y la razón por la que fueron seleccionados. Explicará el desarrollo de la agenda de la jornada, y la dinámica de presentación de los participantes. Se desarrollará la Jornada con las interrogantes a los participantes y sus aportes.

Finalmente, se concluirá cada uno de los aportes, pudiendo los participantes aclarar ideas, ampliarlas o modificarlas, dando lugar a una conclusión colectiva.

VIII. ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. ¿Cuál es su percepción sobre la violencia social que se genera en los alrededores del oratorio?
2. ¿Si tuviera que usar un porcentaje, ¿cuál sería el número de los jóvenes que provienen de zonas de alto riesgo social?
3. ¿Podría mencionarme barrios o colonias que Ud., considera son residencia de los jóvenes?
4. ¿En algún momento tuvo algún caso (sin decir nombre) donde por su falta de conocimiento no supo muy bien qué hacer?

RELATORÍA DEL ANEXO 4

VACIADO DE GRUPO FOCAL AÑO 2018 PARTICIPACION DE COOPERADORES Y FACILITADORES.

temas principales a discutir:

1. Fenómeno de la violencia alrededor del oratorio.
2. Socialización Y validación de las temáticas de programa de formación.

PERCEPCION DE LA VIOLENCIA ALREDEDOR DE LA ZONA DE LOS ORATORIOS

Minuto 01:19

“San Miguelito es una zona considerada peligrosa, está rodeada de pandillas, sobre todo por la zona de los areneros, las marginales cercanas a María Auxiliadora... la mayoría de los jóvenes vienen de esas zonas”.

Minuto 02:17

“Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado y otras que no me acuerdo”.

Minuto 03:23

“los delitos o hechos violentos más comunes que los jóvenes han visto (aunque asumimos que en muchos ellos participaron), asesinatos, robos, violaciones (ejecutores y víctimas).

Minuto 04:30

“Hay una pandilla ya establecida, acá en la zona solo vienen de la pandilla 18”

“Los jóvenes que no pertenecen a estas zonas si puede correr peligro al no ser conocidos”

“no hay balaceras acá en la zona, pero los chicos si nos cuentan de balaceras en las suyas”

Minuto 05:29

“hemos escuchado expresiones violentas en las canchas del oratorio, pero también hemos oído sobre robos y hurtos”.

“hay conatos de violencia, ya hemos suspendido torneos por amenazas internas a jóvenes que llegaron jugar, pero no eran bien recibidos por los otros por no pertenecer a su zona”.

“el reglamento del oratorio nos ayuda mucho para poner orden”.

Minuto 09:07

“también se oyen rumores entre los jóvenes que algunos están metidos en cosas delictivas, están en asociaciones ilícitas”.

“hay una esquina que coincide con la iglesia que es la ubicación que usan para vender drogas, aparte de eso hay jóvenes que han llegado al oratorio con efectos de sustancias”.

SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE PROGRAMA DE FORMACIÓN.

Minuto: 17:57

“la LEPINA sería un tema que es muy importante que conozcamos”.

Minuto 20:00

“las drogas es una realidad acá en el oratorio, ya se han dado casos de venta de drogas al menudeo... si se importante retomar el tema sobre delitos relativos a las drogas”.

“el tema de la salud sexual y reproductiva se ha tocado en charlas, orientamos los temas también según los preceptos de la iglesia”.

“los jóvenes están en una edad donde la calentura es bien común”.

Minuto 22:16

“se les habla de que no caigan en pecado, pero si al final lo terminan haciendo que no embaracen a las chicas y que se cuiden”.

Minuto 25:00

“muchos de esos ya lo hemos intentado tocar como cooperadores, sin embargo, no lo hacemos con toda esa logística y tiempo”

Minuto 25:23

“en el oratorio no partimos de cero del todo, tenemos colaboradores de diferentes profesiones, licenciados, psicólogos, doctores, abogados”.

“podríamos colaborar entre nosotros para auto fortalecernos”.

Minuto 27:32

“la mayoría de formación que recibimos aca es pastoral”.

“lo pastoral tratamos de aplicarlo según la coyuntura... a uno la vida empíricamente le va dando criterios y experiencias casi como un profesional”

Minuto 28:25

“la verdad todas las temáticas expuestas están todas interesantes”.

“no se descarta ninguna, pero si se podría pedir que se profundice más en violencia intrafamiliar, LEPINA, delitos relativos al consumo de drogas y el derecho a la salud sexual y reproductiva. EL respeto a la mujer es importante por los patrones machistas que ven en sus casas”.

“si en su casa el Padre le pega a la madre la tendencia del joven es a repetirla”

Minuto 29:44

“el área psicológica es un área que deberíamos trabajar más”.

“la responsabilidad política porque a los jóvenes no les importan sus deberes ciudadanos”.

“los jóvenes no poseen mayor criterio de la realidad social”.

“incluso a los jóvenes no les gusta ir a votar”.

“hay otro tema de deserción escolar que nos interesa”

AUTORIZADO Y RATIFICADO POR: Carlos Emery Alas Escobar
Coordinador General
tel. 71903519



ANEXO 5

“ANÁLISIS DEL FORTALECIMIENTO, AMENAZAS, DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES (FODA)”

A continuación, se realiza un FODA, sobre el Proyecto del Oratorio Salesiano Don Rúa:

Tabla 17. FODA del Proyecto del Oratorio Salesiano Don Rúa.

	Puntos Fuertes	Puntos Débiles
I N T E R N O	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto de Oratorios Salesianos es considerado como una estrategia de prevención primaria para la niñez, adolescencia y juventud, provenientes de zonas de alta peligrosidad. 2. Cuenta con espacios físicos amplios y zonas recreativas para el sano esparcimiento y desarrollo social de la niñez y juventud. 3. Intervención inmediata con el niño o joven, para incidir en su <i>modus vivendum</i>. 4. Se inculcan valores religiosos, tendientes a la tolerancia, el respeto, la honestidad, y la amistad, con el fin de convivir en armonía, a través de las dinámicas de socialización. 5. En algunos países de Latinoamérica como Uruguay, están buscando adecuar su trabajo al contexto social. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualmente la formación que se imparte a los animadores está dirigida al área espiritual, o bíblica, pero no se capacita en temáticas sociológicas, que fortalecerían la formación integral del animador o cooperador para la intervención más efectiva con niños y jóvenes de zonas de alto riesgo, e incluso algunos en conflicto con la ley. 2. No se llevan estadísticas de casos de violencia ejercida por los niños y jóvenes, ni la violencia intrafamiliar o la que sufren en sus entornos, o la que generan a sus parejas. 3. La falta de tiempo para interactuar con la niñez y adolescencia, del oratorio salesiano. 4. La aplicación del conocimiento empírico de parte de los voluntarios salesianos. 5. El tiempo libre del voluntariado para recibir formaciones
E X T E R N O	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oratorio Salesiano Don Rúa cuenta con instalaciones adecuadas, y con los implementos para mejorar la calidad del proyecto. 2. Es accesible para la población de niñez y adolescencia de escasos recursos, es decir, que trabaja con la población más vulnerable. 3. El sentimiento de pertenencia hacia el hogar salesiano es muy fuerte en el joven, tanto que cuando crecen son voluntarios al convertirse en animadores o salesianos cooperadores. 4. Tienen un sacerdote como guía espiritual y social, que es una persona con un perfil enfocado en el abordaje de situaciones vinculadas a la niñez y juventud, y además de ser un líder, sirve como guía para los animadores o salesianos cooperadores. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Donde se encuentra ubicado el Oratorio Salesiano Don Rúa, es una zona de alta peligrosidad, pues debido a que sus alrededores, es muy conocido por los lugareños que se utiliza para comercializar drogas y prostitución 2. La falta de compromiso con el proyecto social de algunos voluntarios a convertirse en animadores. 3. La no implementación de un programa de capacitación trae aparejada como consecuencia la utilización del conocimiento empírico del animador salesiano, sin apoyarse en procesos legales y psicosociales pertinentes

Nota: Elaboración propia del equipo de investigación de campo.

A continuación, se realiza un FODA, sobre la Propuesta de un Curso Básico de Fortalecimiento en cultura de Paz, al equipo de animadores del Oratorio Salesiano Don Rúa.

Tabla 18. FODA de la Propuesta de un Curso Básico de Fortalecimiento en Cultura de Paz

	Puntos Fuertes	Puntos Débiles
I N T E R N O	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Identifica una estrategia de mejora para el Proyecto de los Oratorios Salesianos a nivel nacional en prevención de violencia. Investigadores son expertos en las temáticas por lo que pueden ayudar con su implementación en el Oratorio Salesiano Don Rúa. Impacto social a mediano y largo plazo al mejorar las intervenciones de los y las animadores con la niñez y juventud. Se ha tomado como muestra un Oratorio Salesiano, pero hay varios a nivel nacional dicha estrategia de mejora puede ser replicada y mejorada, en los demás a través de la implementación del primero. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Abarcan tres temáticas complejas que deben encajar en un curso básico para personas no expertas en los temas o si fuesen expertas, puede que el tiempo dispuesto para los módulos no ajuste al momento de la implementación. La consonancia entre el tiempo de los investigadores y los coordinadores del curso, al momento de implementarlo, en caso de que así lo dispongan. El tiempo que puede dedicar las instituciones gubernamentales para el desarrollo de los temas.
E X T E R N O	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Se puede contar con el Apoyo del equipo de Investigación, para ejecutar Curso Básico, pudiéndose realizar convenios con estas instituciones: CONNA, INJUVE, ISDEMU, CIUDAD MUJER, MINSAL, ISNA, UTE, también instituciones no gubernamentales como: SSPAS, WORD VISION, UNICEF, entre otros. Así como realizar convenios con universidades para que puedan impartir un módulo, estudiantes de las carreras en Psicología o de Derecho, inclusive puede manejarse un Convenio a nivel de Escuela de Post grado para obtención de sus horas sociales. Oratorio Salesiano Don Rúa cuenta con instalaciones adecuadas, y con los implementos para impartir el Curso. Se puede hacer uso de plataformas virtuales educativas para ejecutar el curso de forma semipresencial para los animadores. Que existan animadores que puedan perfectamente por sus experticias desarrollar uno de los temas del módulo. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> Que no se implementen los tiempos establecidos en la propuesta y se acorten, esto debido a la complejidad de los temas dificultaría la comprensión de estos, para los participantes. Los tiempos que las instituciones públicas puedan dedicar al desarrollo del módulo no concuerden con el de los participantes. La falta de voluntad de algunos participantes en asistir al Curso. El ingreso de nuevos animadores y que quienes se ha capacitado dejen de asistir al Oratorio. Se corre el riesgo que no se implemente debido al tiempo que dura el curso, es decir, 1 año, 6 meses.

Nota: Elaboración propia del Equipo de Investigación de Campo.